****

**Rama Legislativa del Poder Público**

**Comisión Séptima Constitucional Permanente**

**Sesión Ordinaria virtual viernes 12 de junio 2020**

**ACTA No. 49**

En la plataforma G-Suite., siendo las 14:40 horas del día viernes 12 de junio de 2020, se reunieron en el Salón Virtual de la plataforma G-Suite, los H. representantes miembros de la misma, presidiendo la H.R. Norma Hurtado Sánchez.

**El Presidente.** Muy buenos días colegas, hoy viernes 12 de junio siendo las 2:40 horas, iniciamos la sesión ordinaria de la Comision Septima de la Camara de Representantes, señor Secretario por favor llamar a lista y verificar el quorum.

**El Secretario.** Si Presidente, para la sesión de la Comision Septima de la Camara del 12 de junio de 2020, siendo las 2:40.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Presidente le quiero certificar hay quórum decisorio con 16 H. representantes en este momento.

**El Presidente.** Dejamos la salvedad que el doctor Restrepo tiene permiso de la presidencia para asistir a una asunto de la comisión de la verdad, la doctora Norma Hurtado está en la comisión del bloque parlamentario del Valle del Cauca y el doctor Benedetti , por manifestación de la doctora Cristina Soto, envió un escrito de excusa, y el doctor José Luis Correa tiene todavía problemas de salud, y no ha podido ingresar a la plataforma para asistir a la sesión, habiendo quórum decisorio señor Secretario por favor leer el orden del día para poderlo poner en consideración.

**El Secretario.** Sí Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2019-2020**

**Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020**

**(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020*)***

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**O R D E N D E L D I A**

**Fecha: junio 12 de 2020**

**Hora: 2:40 Horas**

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto 491 del 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las ramas del poder público. Que mediante Resolución No 0777 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y , por tanto, impiden la participación física de los representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los representantes a la Cámara de acuerdo a la Constitución Política colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

**I.**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

1. **Proyecto de ley No 331 de 2020** Cámara “Por la cual se modifica la Ley 1164 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones – Ley Nieto-Gutiérrez”, Acumulado Proyecto de Ley No 334 de 2020 Cámara “Por la cual se promueve el respeto a la dignidad del Talento Humano en salud y se dictan otras disposiciones”

**Autores**: HH. RR. NORMA HURTADO SÁNCHEZ, ELBERT DÍAZ LOZANO, ALFREDO DELUQUE ZULETA, WILMER CARRILLO MENDOZA, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, CHRIATIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, MILENE JARAVA DÍAZ, JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO, ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ, MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA.

**Radicado:** abril 13 de 2020

**Publicación Proyecto de** Ley: Gaceta 156 de 2020

**Radicado en Comisión:** mayo 05 de 2020

**Ponentes Primer Debate:** NORMA HURTADO SÁNCHEZ (Coordinador Ponente), JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 26 de mayo de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 246 de 2020

**Ultimo anuncio:** junio 10 de 2020 / (APROBADA PONENCIA)

1. **Proyecto de ley No 232 de 2019** Cámara “Por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”

**Autores:** HH. RR. JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, JOSE LUIS CORREA LOPEZ, JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA.

**Radicado:** septiembre 17 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 905 de 2019

**Radicado en Comisión:** noviembre 08 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN. Designados el 12 de noviembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1192 de 2019

**Ultimo anuncio:** junio 10 de 2020 (APROBADA LA PONENCIA)

1. **Proyecto de ley No 233 de 2019** Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”

**Autores:** HH. RR. JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, JOSE LUIS CORREA LOPEZ, JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA.

**Radicado:** septiembre 17 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 905 de 2019

**Radicado en Comisión:** noviembre 08 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 12 de noviembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 95 de 2020

**Ultimo anuncio**: junio 10 de 2020 / (APROBADA LA PONENCIA)

1. **Proyecto de ley No 147 de 2019 Cámara** “Por medio de la cual se dictan medidas para la protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** H. R. VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA.

**Radicado:** agosto 13 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 756 de 2019

**Radicado en Comisión:** agosto 29 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO (Coordinador Ponente), JENNIFER KRISTÍN ARIAS FALLA. Designados el 03 de septiembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1057 de 2019 *(Jennifer Kristín Arias Falla)*

Gaceta No. 299 de 2020 *(Jorge A. Gómez Gallego)*

**Ultimo anuncio:** junio 10 de 2020.

1. **Proyecto de ley No 309 de 2019** Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte”

**Autores:** HH. RR. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, MAGALI MATIZ VARGAS, JENNIFER KRISTÍN ARIAS FALLA, IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ, YENICA SUGEIN ACOSAT INFANTE, MILENE JARAVA DÍAZ, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, NUBIA LOPEZ MORALES, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, KELIN JOHANA GONZALEZ DUARTE.

**Radicado:** diciembre 03 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 692 de 2019

**Radicado en Comisión:** febrero 05 de 2020

**Ponentes Primer Debate:** JENNIFER KRISTÍN ARIAS FALLA (Coordinador Ponente), ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ. Designados el 04 de marzo de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No.204 de 2020

**Ultimo anuncio**: junio 10 de 2020

1. **Proyecto de ley No 258 de 2019** Cámara “Por medio del cual se modifica la jornada laboral en Colombia, se reforma el artículo 161 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones”.

**Autores: H. R.** LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

**Radicado:** octubre 01 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 981 de 2019

**Radicado en Comisión:** octubre 11 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO (Coordinador Ponente), FABIÁN DÍAZ PLATA. Designados el 15 de octubre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1245 de 2019 (*Jorge Enrique Benedetti Martelo*) (-)

Gaceta No. 70 de 2020 (*Fabián Díaz Plata*)

**Ultimo anuncio:** junio 10 de 2020 /

1. **Proyecto de ley No 105 de 2019** Cámara “Por medio de la cual se autoriza a los Cuerpos de Bomberos de Colombia la prestación del servicio de trasladados pacientes en salud”

**Autores:** HH. RR. JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, CARLOS EDUARDO ACOSTA, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, GUSTAVO LONDOÑO GARCIA, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ y otras firmas.

**Radicado:** julio 30 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 699 de 2019

**Radicado en Comisión:** agosto 28 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 27 de agosto de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 976 de 2019 (archivo)

**Nueva ponencia P.D.** Gaceta 256 de 2020

**Ultimo anuncio:** junio 10 de 2020

1. **Proyecto de ley No 222 de 2019** Cámara “Por medio del cual se deroga el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, se dictan otras disposiciones para la cotización a la seguridad social de los independientes, y reglamentarias para la UGPP”

**Autores:** H. R. JHON JAIRO BERRIO LOPEZ.

**Radicado:** septiembre 03 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 817 de 2019

**Radicado en Comisión:** septiembre 17 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), NORMA HURTADO SÁNCHEZ. Designados el 18 de septiembre de 2019. A Norma Hurtado Sánchez se le acepta impedimento el día 05 de noviembre de 2019. JENNIFER KRISTÍN ARIAS FALLA, designada el 06 de noviembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 70 de 2020

**Ultimo anuncio:** junio 10 de 2020

1. **Proyecto de ley No 219 de 2019** Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** HH. RR. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, FABER MUÑOZ CERÓN, CESAR LORDUY MALDONADO, HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA, VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, FABIÁN DÍAZ PLATA, JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, CARLOS ARDILA ESPINOSA, FABIO AROYAVE RIVAS, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, ARMANDO ZABARAIN D´ARCE, RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, ALEJANDRO CHACON CAMARGO, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, TERESA ENRIQUEZ ROSERO, JUAN FERNANDO REYES KURI, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, FLORA PERDOMO ANDRADE, NILTON CORDOBA MANYOMA, MONICA LILIANA VALENCIA MONTOYA, JENNIFER KRISTÍN ARIAS FALLA, CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY, ADRIANA GOMEZ MILLAN, JULIAN PEINADO RAMIREZ, JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, JOSE LUIS CORREA LOPEZ, ANGEL MARIA GAITAN PULIDO, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, SALIM VILLAMIL QUESSEP, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, OSCAR HERNAN SÁNCHEZ LEON, JORGE MENDEZ HERNANDEZ, RODRIGO ROJAS LARA, JAIRO CRISTANCHO TARACHE, NUBIA LOPEZ MORALES, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN LONDOÑO, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, MILENE JARAVA DÍAZ, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, JUAN FERNANDO ESPINAL AMIREZ, SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES, , ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JUAN MANUEL DAZA IGUARAN, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, los HH. SS. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, JUAN LUIS CASTRO CORDOBA, MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ, HORACIO SERPA MONCADA, MAURICIO GOMEZ AMIN, IVAN DAIO AGUDELO ZAPATA, NORA MARIA GARCIA BURGOS, FABIO RAUL AMIN SALEME NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF, AIDA AVELLA ESQUIVEL, GUILLERMO GARCIA REALPE, EFRAIN JOSE CEPEDA SARAVIA, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUAREZ y otras firmas.

**Radicado:** septiembre 03 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 818 de 2019

**Radicado en Comisión:** septiembre 17 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** JENNIFER KRISTÍN ARIAS FALLA (Coordinador Ponente), NORMA HURTADO SÁNCHEZ, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ. Designados el 18 de septiembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1058 de 2019

**Ultimo anuncio:** junio 10 de 2020

1. **Proyecto de ley No 124 de 2019 Cámara** “Por medio del cual se establecen incentivos para fomentar buenas prácticas de formalización laboral y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** H. R. IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ y los HH. SS. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, ANA PAOLA AGUDELO GARCIA.

**Radicado:** agosto 05 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 741 de 2019

**Radicado en Comisión:** agosto 29 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL (Coordinador Ponente), JENNIFER KRISTÍN ARIAS FALLA. Designados el 03 de septiembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1076 de 2019

**Ultimo anuncio:** junio 10 de 2020 /

1. **Proyecto de ley No 142 de 2019** Cámara “Por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones”

**Autores** HH. RR. MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE.

**Radicado:** agosto 13 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 755 de 2019

**Radicado en Comisión:** agosto 29 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), JOSE LUIS CORREA LOPEZ, JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE. Designados el 03 de septiembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1122 de 2019

**Ultimo anuncio:** junio 10 de 2020 /

1. **Proyecto de ley No 060 de 2019 Cámara** “Por la cual se modifica la ley 1532 de 2012 “por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción y se dictan otras disposiciones”

**Autores: HH. RR.** JOSE LUIS CORREA LOPEZ, OSCAR HERNAN SÁNCHEZ LEON

**Radicado:** julio 23 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 690 de 2019

**Radicado en Comisión:** agosto 06 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** JUAN CARLOS REINALES AGUDELO (Coordinador Ponente), JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designados el 08 de agosto de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1111 de 2019

**Ultimo anuncio:** junio 10 de 2020 /

1. **Proyecto de ley No 104 de 2019** Cámara “Por medio del cual se modifica la ley 23 de 1981 y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** HH. RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA, JOSE LUIS CORREA LOPEZ, JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D´ARCE, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL.

**Radicado:** julio 30 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 699 de 2019

**Radicado en Comisión**: agosto 23 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA (Coordinador Ponente), JOSÉ LUIS CORREA LOPEZ, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 27 de agosto de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1136 de 2019

**Ultimo anuncio:** junio 10 de 2020.

**III.**

**ANUNCIO DE PROYECTOS**

**IV.**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Ha sido leído el orden del día señor Presidente, puede colocarlo a consideración de los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara.

**El Presidente.** Leído el orden del día para hoy viernes 12 de junio del 2020 se pone en consideración el orden del día, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario anuncie el sentido del voto y llame a lista a los congresistas.

**El Secretario.** Sí Presidente, para aprobar el orden del día, votando sí, se aprueba el orden del día, votando no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de trece (13) votos por el **SÍ**.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente el orden del día ha sido aprobado por 13 H. representantes, quórum suficiente y necesario para aprobar el orden del día.

**El Presidente.** Muchas gracias señor Secretario, tiene la palabra el doctor Mauricio Toro para una constancia.

**H. Representante Mauricio Andrés Orjuela.** Presidente muchas gracias, mi constancia va en el siguiente sentido es que a cada rato quieren desconocer la competencia propia que tenemos nosotros en esta Comisión y la importancia que nosotros hemos tratado de darle durante todos estos 2 años de legislatura, hoy de nuevo ocurre un hecho del que yo espero la Mesa Directiva haga un pronunciamiento supremamente profundo, y es que se está debatiendo en la comisión primera un proyecto de ley que debería ser competencia de la Comisión Séptima, donde creo que además desconocen el papel y el lugar que nosotros tenemos en temas de salud pública, y del deporte el primer proyecto de ley del nuevo ministerio del Deporte, se está discutiendo en la comisión primera, y reiteró que es muy grave ese desconocimiento que le están dando a la comisión que se debería encargar de estos temas entonces se requiere un llamado de atención al gobierno nacional, y un pronunciamiento por completo de la mesa directiva, que esto que le voy a decir con todo cariño debería estar enfocada precisamente en eso, y no en tratar de sacar y de silenciar la oposición de las ponencias que van a plenaria de los proyectos en que uno manifiesta inconformidades como ocurrió con el proyecto de cigarrillos, y el de ventana pensional, entonces deberíamos más bien pensar estrategias, pero no para eso sino para poder defender a la Comisión que es muy importante porque no puede ser que estén discutiendo un proyecto de ley propio de nosotros en una comisión a la que no le compete y no le corresponde, gracias Presidente.

**El Presidente.** Doctor Mauricio, hay que establecer el rango de ley porque si es una ley estatutaria si sería competencia de la primera, ahí tenemos que revisar eso, de todos modos, vamos hacer el oficio ante la comisión primera, primero ante la secretaría, ante la Presidencia de Cámara que son los que asignan la comisión dependiendo la iniciativa, y obviamente vamos a poner su inquietud, y de toda la comisiona al ministro del Deporte de porque no nos encuentra nosotros primero que a la comisión primera.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Gracias, aclarar que no es estatutaria, pero está bien.

**El Presidente.** Ah no, por eso, no es estatutaria, ¿Ya lo tienes confirmado? A no, con más veraz ahí si, mejor dicho, inclusive ya tendría un vicio de trámite porque fue discutida en la Comisión que no es, para empezar, para que miremos como bueno ya nos podremos en…

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Presidente y ¿Cuál es el objeto de la ley?

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** El objeto del proyecto de ley es, por el cual se adoptan medidas de lucha contra el dopaje en el sector deportivo.

**El Presidente.** Mejor dicho, tiene que ver hasta con salud, o sea por ningún lado le pegan a la Comisión Primera, no doctor Toro créame que ya nos pondremos en eso para hacer un pronunciamiento y ponerlo en discusión al final de hoy para pasar la comunicación tanto a Presidencia que es la que asignan las comisiones, cómo a la misma Comisión Primera manifestando no solamente la inconformidad, sino el vicio de trámite por haber sido discutido en la Comisión que no es.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Vale, después me responde porque me sacaron de las 2 ponencias, pero esto es lo importante en este momento.

**El Presidente.** Eso sí voy a preguntarle a nuestra Presidenta, y ahí hablamos listo, señor Secretario primer proyecto de ley del orden del día.

**El Secretario.** Presidente dentro del orden del día aprobado ya evacuamos el primer punto, que es el llamado a lista y verificación del quórum, entramos al segundo punto del orden del día, que discusión y votación de proyectos de ley, el primer Proyecto de Ley es el No. 331 de 2020 Cámara *“Por la cual se modifica la Ley 1164 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones “Ley Nieto-Gutiérrez”, Acumulado con el Proyecto de Ley No 334 de 2020 Cámara “Por la cual se promueve el respeto a la dignidad del Talento Humano en salud y se dictan otras disposiciones”* Autores: HH. RR. NORMA HURTADO SÁNCHEZ, ELBERT DÍAZ LOZANO, ALFREDO DELUQUE ZULETA, WILMER CARRILLO MENDOZA, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, MILENE JARAVA DÍAZ, JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO, ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ, MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA. Radicado: abril 13 de 2020, Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 156 de 2020; Radicado en Comisión: mayo 05 de 2020; Ponentes Primer Debate: NORMA HURTADO SÁNCHEZ (Coordinador Ponente), JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, ponentes. Designados el 26 de mayo de 2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 246 de 2020; Último anuncio: junio 10 de 2020, Presidente, dice que está aprobada la ponencia, Presidente ese es el primer proyecto que tenemos en el orden del día, le quiero decir para su información que este proyecto de ley tiene aprobada la proposición con que termina la ponencia y tiene una proposición de aplazamiento, se creó una comisión accidental al proyecto de Ley No. 331 acumulado con el 334, tengo el informe de la comisión accidental, Presidente también aquí que fue hoy entregado a cada uno de los miembros de la Comisión.

**El Presidente.** Sí señor, tranquilo doctor Reinales, pero espere qué está terminando el informe el Secretario, y ahí sí le doy la moción de orden, no por eso hasta ahora estamos contextualizando en dónde en qué momento de procedimiento y de trámite está el proyecto ya le doy la moción de orden doctor Reinales, un momento, ya un momento doctora Cristina, no voy a poner en consideración nada solamente vamos a poner en contexto como está en este momento el estado de la discusión de este proyecto de ley que es acumulado, señor Secretario termine con el informe, para poder ahí sí dar uso de la palabra la moción de orden al doctor Reinales y ya miramos proposiciones, impedimentos y todo eso.

**El Secretario.** Sí Presidente, muchas gracias, si para terminar, ya tenemos el informe de la comisión accidental creada, hoy llegó a la secretaría por el correo institucional comisión.séptima, ya se repartió por correo electrónico a cada uno de los 19 representantes este informe de la comisión accidental, quiero informarle que el doctor Reinales tiene un impedimento para este proyecto, que fue negado en la anterior sesión de la Comisión, el doctor Omar de Jesús también tiene un impedimento, que fue negado en la anterior sesión.

**El Presidente.** Doctor Orlando, voy a darle una moción de orden al doctor Juan Carlos Reinales, partido Liberal, departamento de Risaralda, doctor Reinales moción de orden.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Muchas gracias señor Presidente, se trata de lo siguiente en la sesión anterior en la cual se discutió el proyecto en mención, el 331, yo me retiré de la Comisión con el permiso de la mesa directiva, aun así se me hubiese negado el impedimento que yo coloqué en consideración por consiguiente yo no participe de la discusión en ese momento, y solicitó entonces permiso de igual forma para retirarme, y dejó constancia que lo hago de la plataforma, toda vez que se trata del mismo proyecto, sólo que continúa su discusión, muchas gracias Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctor Reinales, entonces señor Secretario se deja la constancia que, ya un momento María Cristina, y hacemos lo mismo, primero para dejar la constancia señor Secretario déjeme la constancia que el doctor Reinales manifiesta tener incurso un conflicto de interés un impedimento en este proyecto, y por lo tanto se retira de la sesión mientras se esté la discusión de este proyecto de ley el 331 con la acumulación del 334 2020, entonces doctor Reinales tiene permiso para abandonar la plataforma, y tan pronto termine la discusión de este proyecto se le avisará para que pueda ingresar nuevamente, doctora María Cristina tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante María Cristina Soto de Gómez.** Presidente muchísimas gracias, buenas tardes para todos los compañeros, en el mismo sentido del doctor Reinales, yo también presente un impedimento en la sesión anterior el cual también fue negada, pero yo prefiero Presidente retirarme de la plataforma, y no intervenir, ni estar presente, aquí pues, virtualmente en este proyecto, entonces les pido a ustedes el permiso para retirarme de la plataforma durante este proyecto en discusión, gracias.

**El Presidente.** Señor Secretario, para que dejemos la constancia de que la doctora María Cristina de Soto abandona la plataforma, y la discusión de este proyecto de ley por considerarse incursa en una en un posible conflicto de intereses o impedimento, entonces para que deje la constancia del caso.

**El Secretario.** Sí, Presidente así hará.

**El Presidente.** Bueno, entonces señores miembros de la Comisión Séptima este proyecto de ley como lo ha certificado el señor Secretario, ya ha sido aprobada la ponencia, doctor Juan Diego.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Qué pena, es que usted interrumpió al Secretario cuando estaba leyendo los impedimentos que se habían votado, yo creo que es importante hacer cómo el recuento de todos los que se votaron, y se negaron para que quedemos todos con clarificación, y no tengamos dudas por favor.

**El Presidente.** Perfecto, muy bien la moción de procedimiento doctor Juan Diego, entonces volvemos a retomar, este proyecto de ley ya fue aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, se discutieron y se pusieron en consideración varios impedimentos; señor Secretario certifíqueme que congresistas presentaron impedimentos y cuál fue la decisión de la corporación.

**El Secretario.** Si Presidente, la doctora Jennifer Kristín Arias presentó impedimento, y fue negado por la Comisión, el doctor Henry Fernando Corneal presentó impedimento, y fue negado por la Comisión, el doctor Juan Diego Echevarría y el doctor Jhon Arley Murillo presentaron impedimentos y fueron negados, la doctora María Cristina Soto y el doctor Faber Muñoz presentó impedimento y fue negado, el doctor Juan Carlos Reinales presentó impedimento y fue negado por la Comisión, el doctor Omar Restrepo presentó impedimento y también fue negado por la Comisión, estos fueron los impedimentos presentados y todos fueron negados Presidente.

**El Presidente.** Perfecto señor Secretario, entonces retomando ya fue aprobada la proposición con que se terminó el informe de ponencia se tramitaron los impedimentos a los congresistas que así lo consideraron, la corporación tomó la decisión en esos impedimentos, y se conformó una comisión accidental para mejorar el texto del proyecto, y para darle trámite a un sin número de proposiciones que estaban radicadas en secretaría, entonces voy a darle la palabra a los ponentes de este proyecto para que expongan el informe de la comisión accidental radicado en secretaría, la doctora Norma coordinadora ponente no se encuentra en plataforma, entonces doctor Acosta, o doctor Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Si buenas tardes, señor Presidente, si ellos me han delegado la posibilidad de hacer la explicación del informe de subcomisión, si usted lo permite señor Presidente.

**El Presidente.** Tiene la palabra el doctor Jairo Giovanny Cristancho departamento del Casanare, del llano colombiano, partido Centro Democrático, delegado por los ponentes, y por los miembros de la comisión accidental para exponer los alcances del informe, señor congresista Cristancho tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Bueno gracias señor Presidente, ante todo agradecer a las personas que nos acompañaron en este proyecto de ley en la subcomisión hubo bastantes proposiciones, pero creo que llegamos a un muy buen acuerdo y salió un proyecto de ley mucho más fortalecido, el anterior proyecto entre el 331 y 334 teníamos 28 artículos con la vigencia, en este informe de subcomisión que estamos presentando señor Presidente, han quedado 33 artículos incluyendo la vigilancia, todas las proposiciones fueron analizadas con los grupos de la UTLs, que dé pasó un agradecimiento a ese trabajo incansable, que fueron 2 días de trabajo el 10 y el 11 de junio hasta altas horas de la noche, y estuvimos muy acuciosos ahí aportando y revisando los congresistas como tal la subcomisión estuvo la doctora Norma, el doctor Acosta, estuvo el doctor Juan Diego Echavarría, Fabián Díaz, el doctor Jorge Gómez, y el doctor Murillo, y el doctor Correa y las proposiciones que se recibieron en general fueron dadas por el doctor Correa, Correal perdón, el doctor Cala, el doctor Gómez, la doctora Norma, yo también participe en las proposiciones, y con las comisiones el doctor Acosta, el doctor Murillo, y la doctora Jennifer Arias, algunos de estas proposiciones las dejamos como parágrafos, otras se repetían o buscaban el mismo objetivo, y hicimos una relación adecuada, y también se incluyeron unos artículos nuevos, se incluyeron como tal ya 8 artículos nuevos si se eliminaron 2 o 3 artículos, entonces señor Presidente si usted me lo permite trato de mostrar el análisis de cómo estaba previamente como para que no el Secretario no lea todo son 29 hojas, como tal las páginas y mirando los cambios que se realizaron antes que todo aclarar que este proyecto de ley señor Presidente y estimados congresistas, y las personas que nos ven hoy en el país atentos al talento humano en salud es un proyecto de ley que una de las cosas que buscan si es mejorar las condiciones laborales un trabajo digno, pero también un trabajo estable con el cual se incluya un contrato laboral con todas las prestaciones sociales, y van a ver que en el artículo 5°, y el artículo 15° quedó muy bien explícito, y creo que muy acorde a lo que el talento humano en salud, y a nosotros como congresistas que trabajamos por ellos estábamos esperando, pero también trabaja por el hecho de dignificar el tema de que tengan todos las protecciones, métodos de protección personal que en la zona dispersa alejada del país tengan los elementos de trabajo mínimos, necesarios, y eso es muy importante, también que se fortalezca en el capítulo 3 habla de la formación del talento humano en salud, o sea que esas personas que están allí se les de bonos, bonificación, para que estén en actualización permanente que es tan importante para la calidad en servicio en salud y algo, un capítulo muy importante, una protección contra la violencia del talento humano en salud del capítulo 4 esa protección del talento humano en salud, en la cual no queremos que pase lo que hablamos qué día nuestro intensivista en Soledad Atlántico, que haya una estrategia nacional contra la violencia, en talento humano en salud, un comité institucional de la lucha contra la violencia del talento humano salud, y protección del buen nombre, muchas veces acaban con una persona, en el capítulo 2 hablamos del trabajo digno, y ahí incluimos el pago justo oportuno, el contrato laboral como van a ver más adelante, quedo muy bien claro, las garantías del servicio de salud, el tiempo más o menos determinado, necesario para una buena consulta, una prestación de servicio…

**El Presidente.** Doctor Cristancho, venga yo creo que, para avanzar también en la discusión del proyecto ¿Porque no hacemos de una vez la exposición de cómo queda el articulado? Y ¿Que proposiciones se presentaron? Y qué no, Para de una vez ir quedando la proposición sustitutiva que me imagino viene en el informe de la subcomisión, para después ser puesta en consideración en bloque entonces es para que empecemos.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Presidente, estaba tratando de resumirle son 5 capítulos, y el último capítulo es el observatorio del talento Humano en salud, entonces vamos a tratar de presentar como tal. Este es el informe de la subcomisión, en la cual muy juiciosos todos agradecemos a nuestras UTLs por este gran trabajo, aquí las proposiciones que se hicieron a diferentes artículos que fueron como 10 artículos nada más, y les voy a presentar cómo estaba la ponencia inicialmente que proposiciones hicieron, y cómo quedó el articulado final ¿Le parece señor Presidente? Entonces, ok, entonces aquí el artículo 1° se hizo una pequeña modificación por una proporción del doctor Correal en la cual se elimina la parte donde dice que el objeto como tal debe ser regulado por el artículo 2° el artículo 18° de la Ley 1751 del 2015 que era estatutaria, y se complementó que de acuerdo a las normas concordantes en la materia para no únicamente dejar que sea basado la Ley 1751 que es el artículo 1°, en el artículo 2° como tal que es el que habla de las diferentes qué es el talento humano de la salud que ¿Como se regirá este talento humano en salud?, ¿Cuáles son los principios generales? Entonces ahí se habla del tema de equidad, el tema también de calidad todo como los prestadores de saludos, el tema de ética, y se hicieron unas pequeñas modificaciones, al final el tema de la integralidad las únicas modificaciones que se hicieron efectividad, vocación de servicio, igual como estaba en la ponencia inicial en el artículo 2° y el Representante Cala introdujo esta palabra que está en negrillas que en cuanto a la formación y el desempeño en talento humano en salud, ingreso la palabra deben estar garantizados por las herramientas y el efectivo tiempo para la atención y protección de las de los pacientes se modificó únicamente esa parte del artículo 2, en el artículo 3° en el tema de definiciones, entonces es el doctor Gómez hizo una proposición en cuanto a los actores o agentes del sistema salud responsables de la prestación del servicio ahí está igual solamente se agregó entidades prestadoras en negrilla, al final se ingresó la parada de autoridades sanitarias quienes estarán bajo inspección, vigilancia, y control de las correspondientes autoridades que faltaba como comprometer a todo mundo en este tema del talento humano en salud, en la jornada laboral que estaba inicialmente cómo jornada del ejercicio del talento humano en salud se quitó la palabra del ejercicio, y se dejó jornada laboral del talento humano en salud como para hacer un poco más incluyente, y también se incluyó el tema de administrativos realizar actividades asistenciales administrativas de investigación para que nuestro talento humano en salud tengan mayores oportunidades de cada día estar poniéndose a la vanguardia, extensión, formación, y educación en uno de los actores o agentes del sistema de salud responsable de la prestación del servicio eso se modificó, que fue una proposición del doctor Gómez que entonces se incluyó como parte de ese artículo, el artículo 4° está igual señor Presidente no se hizo ninguna modificación en esta parte como las generalidades definición del tema del talento humano en salud en el título 2, el trabajo digno si hubo varias proposiciones se hizo una fusión de artículos nuevos con el Honorable Representante Fabián Díaz, nosotros como ponentes teníamos unas proposiciones de este tema, y otros compañeros, y se dejó como tal como artículo 5° se desplazó como tal, éste artículo nuevo se quedó como artículo 5°, y quedan condiciones para la vinculación del personal misional permanente al talento humano en salud, el personal misional permanente y el talento humano en salud de los agentes actores, y/o prestadores del servicios de salud este artículo, lo voy a leer, porque es nuevo, no podrán estar vinculado mediante la modalidad de cooperativas de trabajo asociado, o cualquier otra forma de vinculación que permita contenga o encubra práctica de intermediación estamos aquí acabado con la tercerización laboral a través de figuras civiles o comerciales o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte sus derechos constitucionales legales y prestaciones consagrados en las normas vigentes en el parágrafo 2°, sólo se podrá contratar con empresas de servicios temporales, o sea excepción cuando se trata de labores ocasionales accidentales o transitorias a que se refiere el articulo 6° del código sustantivo del trabajo y también se incluyó el literalmente b) que se requiere cuando se requiera reemplazar personal en vacaciones, licencias por incapacidad, o enfermedad, o paternidad, el doctor Gómez había hecho una sugerencia para este artículo, no sé porque aquí no quedaron pero al final si quiere doctor Gómez, me voy al final donde ya está el artículo definido, y está incluido, porque si no el doctor Gómez ahorita me por aquí, dice en esta corrección que no quedó ahí en la tablita pero lo importante es este informe del final, dice, habla del personal misional permanente y talento humano en salud de los agentes actores y/o prestadores de servicios de salud no podrán estar vinculados lo que ya leí que sólo se podrá contar con empresas de servicios temporales cuando ya esa parte, pero creo que es aquí atrás, ok, aquí abajito es la parte del doctor Gómez parágrafo 3°, sí pero es que el 1° no me aparece ahí, aquí, el personal misional permanente, y el talento humano de salud de los agentes, actores y/o prestadores de salud, no podrá estar vinculado mediante modalidad de cooperativas de trabajo asociado la modalidad de contrato sindical o cualquier otra forma de vinculación que permita contenga o encubra práctica de intermediación, o sea aquí se introdujo el tema de la moneda de contratos sindical, y se hizo una excepción en el Parágrafo 3° qué dice; *los profesores especializados podrán estar vinculados mediante contratos colectivos sindicales, siempre, y cuando se respeten sus derechos y garantías laborales establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano*, esa parte me fui hasta allá porque en el cuadro comparativo no estaba pero está incluido doctor Gómez lo que usted manifestó inicialmente que fue un artículo bastante polémico muchos de las UTLs, de otras UTLs no estaban de acuerdo en algún momento, pero bueno yo creo que llegamos a un acuerdo inicialmente, entonces íbamos en ese artículo 5°, me disculpan ahí, bueno el artículo 6°, pago justo y oportuno, perdonan eso hace parte del artículo 5°, creo si no estoy mal espérate a ver cómo es la cosa, acá si, ya ahí estamos en el artículo 5° que acabo de leerlo que estaba la inclusión del tema de contrato sindical luego, vamos al artículo 6° lo que está Fabián Díaz lo que dice ahí eso fue incluido en el artículo algunas cosas el artículo 6° hubo una proposición del doctor Gómez en cuanto al pago justo y oportuno los cambios fueron mínimos están subrayados estaba inicialmente que el pago es oportuno cuando se realiza máximo entre los 30 días en la ponencia original y el doctor Gómez pasó una proposición de 15 días calendario, entonces llegamos al consenso dejar 15 días máximo después de que la persona que termine el mes y 15 días calendario para que se realicen los pagos, o sea sí terminó el 31 de mayo al 15 de junio deben estar cancelando su sueldo que es justo y necesario para nuestro personal de talento humano en salud, y también se incluye esta parte del parágrafo en el cual dice que en general las gentes y/o actores del sistema de salud que contraten talento humano y salud se incluyó, leo el parágrafo como tal para entenderlo los agentes o actores del sistema de salud responsable del pago de servicios al talento humano en salud garantizarán el flujo de dinero que sea necesario con el propósito que las instituciones prestador de salud o en general agentes o actores sistema de salud que contraten talento humano en salud estén al día con todas las obligaciones laborales y/o contractuales de talento humano en salud, independientemente del tipo de vinculación las cuales tendrán prioridad sobre cualquier otro pago que eso ya está reglamentado pero no se cumple el artículo ahí se incluyen algunas cosas que manifestó el doctor Fabián Díaz dentro del artículo 6° que habían varias proposiciones de este artículo luego estamos el artículo 7° cómo estaba en la ponencia se tomaron en cuenta hay una proposición del doctor Cala, este artículo ya queda como el 8° por la inclusión del artículo nuevo, aquí empiezan a cambiar todos los artículos en cuanto numeración, Cala como tal lo que nos manifestó en este artículo el resto está como igual que en la ponencia que la vez pasada la discutimos que ustedes la tienen ahí en sus correos en cuanto al literal 4 si el actor numeral 4 perdón si el actor o agente del sistema de salud responsable del pago al talento humano en salud realizó de manera oportuno un pago parcial o sea que sueldo de 2 millones, paga 1 millón en entonces deberá reconocer el valor restante en un periodo no superior a un mes después de realizado el pago, entonces ahí se incluyó esa parte como tal de resto está igual numeral 5, 6 el articulo nuevo se dejó una proporción del doctor Gómez, en cuanto a pago de facturas esto es para ser vinculante las EPS, para el pago oportuno y al tiempo del talento Humano en salud las EPS empresas promotoras en salud, entidades administradoras las del EAPB, los entes territoriales y demás entidades responsables del pago deberán cancelar en un plazo no mayor de 30 días calendario las facturas o valores que por prestación de servicio les hayan presentado las instituciones prestadoras de salud o los proveedores del sistema de salud y que no tengan glosa alguna sobre las facturas acerca de las que haya algún reparo o glosas por parte de la EPS, EAPB, o las entidades territoriales y demás entidades encargadas del pago estas deberán pagarlas en el mismo plazo realizado una retención o sea una glosa máxima del 20% de su valor hasta tanto no se llegue a un acuerdo acerca del concepto o el valor de las mismas, esto aquí es algo que el doctor Correa siempre había ido insistente que muchas veces sí obligamos a los hospitales, a las IPS privada a quien sea a pagarle al talento humano en salud pero, si las EPS no le pagan o las entidades territoriales entonces cómo iban a responder entonces también para ser vinculantes a estas entidades, y el doctor Correa y doctor Gómez en eso estamos completamente de acuerdo, un artículo nuevo qué presentamos nosotros los ponentes y los que los autores la doctora Norma, el doctor Acosta y yo como tal y todos los que nos acompañaron el artículo que el artículo 10º que es de pago de intereses de mora porque aún como tal en algunos tipos de vinculación cuando se demoren más de un mes aquí creo que se cambió a los 15 días de haberse cambiado, yo creo que toca leerlo todo nuevo artículo nuevo, Pago de intereses de mora; *cuando las partes no hayan convenido el reconocimiento de interés moratorio por el no pago oportuno independientemente de la modalidad de contratación los actores del sistema de salud estarán obligados a reconocerlo de manera automática y a la tasa equivalente a 1 ½ veces el interés bancario corriente certificado por la superintendencia financiera en ningún caso se podrá superar la tasa superior a la fijada por la ley como límite de usura,* el Parágrafo 1° dice; *que todas las instituciones contratantes tendrán la obligación de entregar el contrato correspondiente al talento humano en salud debidamente suscrito por su representante legal*, el Parágrafo 2°; *no habrá lugar a pago de intereses moratorios cuando el contratante demuestre que la demora en el pago obedeció a la omisión del giro de los recursos por parte de la ADRES o de sus agentes principales del sistema general de seguridad social en salud antes mencionados* por eso lo del artículo de la inclusión de las EPS, EAPB fue muy importante, un artículo nuevo que se está ahora como artículo 11° del Honorable Representante Fabián Díaz, Sanción por incumplimiento; *las IPS de servicios de salud públicas y privadas que contraríen la estabilidad continuidad y régimen prestacional del talento humano en salud serán sancionados conforme a lo regulado por el ministerio de Salud y Protección Social*, hay unos parágrafos como tal Parágrafo 1°; *lo anterior sin perjuicio de las demás actuaciones o sanciones que en el marco de la inspección con vigilancia y control deban adelantar las entidades competentes dentro del sistema de vigilancia en salud pública, y sistema único de habilitación de los prestadores del servicios de salud* en esa parte del artículo 11° el artículo 12° que venía la ponencia como él artículo 8° hubo proposición del doctor Gómez lo único que se cambió fue lo que está en negrilla, aquí salvaguardando la autonomía profesional que queda aquí en el artículo final, aquí en el tema salvaguardando la autonomía profesional independientemente la forma de vinculación y mecanismo de pago el talento humano en salud no podrá verse presionado o condicionado a cumplir tiempos mínimos, ni máximos de consulta, ahí se hablaba del tiempo de que 30, 40 minutos esto es muy relativo porque estamos hablando únicamente la parte médica estamos hablando de muchas otras áreas de la salud, entonces limitarlo a un tiempo era difícil se excluyó el tema donde hablaba del ministerio de Salud que era que debía hacerlo, entonces ahí está la parte del doctor Gómez en negrilla que vinculó en el artículo esté es el parágrafo como tal el uno los agentes o actores del sector salud que contraten talento humano en salud deben es la parte de la columna a la derecha para que todos se ubiquen nos ubiquemos debe realizar periódicamente un diagnóstico organizacional orientado al análisis del clima laboral, el cual le servirá de insumo para la aplicación de incentivos de mejora en dichos ámbitos que deberán ser implementadas en especial énfasis esto en el tema de la del talento humano en salud en que haya un buen ambiente laboral, Parágrafo 2°; *las instituciones públicas prestadores de salud en coordinación con la comisión nacional del servicio civil o quien haga sus veces garantizará que la selección del talento humano en salud se realice como resultado de una evaluación objetiva transparente de criterios técnicos, psicológicos, y preocupacionales que permitan proveer los cargos según los perfiles requeridos conjugando estos principios con los requisitos previos al ingreso al empleo público*, el artículo 13° era el artículo 9° en la anterior ponencia habla de los riesgos laborales está igual como la leímos la vez pasada señor Presidente, luego viene el artículo 10° que es el artículo 14° bienestar para el talento humano salud la doctora Jennifer hizo unas proposiciones ahí que algunas se tuvieron en cuenta en la redacción, el artículo 11° ahora quedaría artículo 15° que es de hizo una proposición del doctor Fabián Díaz entonces se adecuo como tal el artículo con esta proposición haciendo unas pequeñas modificaciones están en negrilla las modificaciones como tal, aquí en el tema de postgrados incluye el tema de postgrado cuando se habla de los continuidad así como la recuperación y retribución de los costos de formación técnica y tecnológica, profesional y de postgrado como todos sabemos este artículo como tal nos habla es del sistema de remuneración al talento humano en salud que habla que el ministerio de Salud y la Protección Social creará el sistema de remuneración dentro de los 12 meses como estaba en la presentación inicial para presenciar siguiendo la expedición de esta ley con el objeto establecer con el efecto de establecer los costos mínimos obligatorios para numeración del personal en salud contratado por cualquier entidades en sistema general en salud, es como algunos parámetros, este sistema se ajustará a los distintos grupos profesionales, y ocupacionales que conformen el talento humano en salud según los criterios de niveles de formación años de experiencia grado de responsabilidad jornada de trabajo desempeño y méritos es como más o menos colocarle el costo de su trabajo de acuerdo a si es profesional especialista o subespecialista y aquí incluye el tema de postgrado que se nos había quedado excluido, el artículo 11° como tal el doctor Jorge Gómez se dejó como proposición, y dicen los gerentes de las empresas sociales del estado vincularon mediante contrato laboral al talento humano en salud hasta el grado profesional, y de acuerdo a las necesidades propias del estado aquí era el gran tema que nosotros siempre pensamos con los autores y los ponentes que el contrato laboral debía ser un contrato laboral con a terminó con todas las prestaciones pero, era cuando algunos sociales de especialistas y algunas áreas de la medicina decían que no estaban de acuerdo porque a veces se veían que iban a disminuir su salario se excluyó que fuera hasta la parte grado proporcional, y no se incluyó el tema de especialistas la prestación del servicio por parte del personal podrán realizarse en jornadas parciales de medio tiempo, tiempo parcial, o de tiempo completo de acuerdo a lo que se establezca en el contrato laboral los profesionales de la salud que se encuentren por contrato de prestación de servicios esto es muy importante, los que estén en este momento por OPS las empresas sociales del estado del territorio nacional a la entrada en vigencia de la presente norma serán los primeros en ser nombrados en las plantas de personal temporal, Parágrafo 3°; *la regulación del talento humano en salud público, y privado se regirán exclusivamente por los marcos dispuesto por sistema de regulación del talento humano en salud,* así quedó ese artículo ahí está incluido lo de los nuestra proposición que inicialmente también buscaba ese objetivo como muchos más de ustedes no lo manifestaron en la anterior exposición de este proyecto de ley, esto fue lo de los ponentes que incluimos esos cambios Jairo Cala se le hizo una proposición, y se dejó como articulo nuevo el artículo 16° que lo que busca es la política pública de trabajo digno, y decente para el talento humano en salud, entonces con el fin de unificar las condiciones laborales de talento humano en salud el gobierno nacional deberá implementar una política pública de carácter nacional con la participación de los representantes de los empleadores, trabajadores, ministerio de Trabajo, ministerio de Salud y Protección Social el observatorio del talento humano en salud como más adelante vamos a ver que se va a crear en este proyecto de ley y organizaciones sindicales del sector salud en la que se tendrán en cuenta por lo menos los siguientes propósitos que se busca con esto 1. Que los principios mínimos el artículo 53° de la constitución política se cumplan, 2. Que la promoción y el respeto al derecho de asociación y negación colectiva 3. La eliminación de desigualdades salariales en razón del género o sea con pares como tal no 4. La eliminación progresiva de las figuras de tercerización laboral o su contratación cómo darle fortaleza al artículo que anteriormente ya hemos leído 5. Remuneración mínima vital y móvil proporcional a la cantidad y calidad de trabajo sin menoscabar los derechos adquiridos en acuerdo laborales, convenciones colectivas, pactos colectivos y/o arbitrales, así como los manuales tarifarios de los colegios y asociaciones profesionales 6. Se creará el plan de formalización laboral los empleadores que hacen parte de talento humano en salud deben adoptar un plan de formalización laboral y contratación directa para el talento humano en salud cuyos cargos y grados de especialidad no permite manejo de horarios y acceso a salarios y/o contratos adicionales la adopción como tal del plan de formalización se realizará con el acompañamiento del inspector de trabajo, por los trabajadores y/o contratistas que desarrollan actividades misionales y permanentes que se encuentren bajo contratos de prestación de servicios u otra modalidad típica el plan de formalización laboral tendrá como duración mínima 3 años y se implementara gradualmente entonces dice que el primer año o sea un 50% el segundo año se llega hasta el 75% y del literal 3 que durante la tercera vigencia el plan deberá cobijar el 100% del total de los empleados en tercerización y/o subcontratación, o sea que en 3 años si Dios quiere y aprobamos este talento humano será en 4 años para aprobarlo más o menos que no haya una persona por OPS en nuestros hospitales con temas misionales, el plan de organización laboral no constituye renovación de planta ni podrá ser motivo para obstaculizar las relaciones laborales o terminar con justa causa la relación de trabajo, el artículo 17° es el artículo 2° en la ponencia anterior que habla el sistema electrónico de vinculación del talento humano en salud que les queda estar idéntico eso ya lo habían leído la vez pasada y debe tener un sistema como tal en que haya identificado como está el país en el tema de contratación laboral en todos las clínicas y hospitales de este país, el artículo 13° ahora se convierte en el artículo 18° que es el plazo de reglamentación de lo que acabo de leer, tendrán un plazo el ministerio de Salud de 6 meses como está igual en el capítulo en la ponencia anterior, artículo 14° se convierte en el artículo 19° que es la vigilancia y control no lo podemos leer porque ya está desde hace muchos días en sus correos está igual, no se modificó, el artículo 15° es el artículo 20° en ésta nueva ponencia de la subcomisión son criterios de subsistencia patrimonial que es que si no se contratan los hospitales como tal en un contrato laboral como debe ser pues se tiene en cuenta para esa acreditación no es muy importante para que los hospitales como tal puedan habilitarse, el artículo 21° es el artículo de la ponencia anterior que es la formación y participación los programas de formación del talento humano en salud con la capacitación continua, hay todo el tema de mejoramiento del desempeño laboral ya lo habíamos en la ponencia anterior no hubo cambios, el artículo 22° como tal es el artículo 17° incentivos al talento humano en salud, ahí hubo unas pequeñas modificaciones que están en negrillas ya se las voy a leer se adiciona como parágrafo nuevo una solicitud del Honorable Representante Jhon Arley Murillo en el cual dice que tendrá derecho al pago adicional de una prestación económica a título de prima esto fue bastante discutido entre los que estuvimos presentes correspondiente al 20% de su salario u honorarios según sea el caso el talento humano en salud que sea contratado o vinculado en municipios del país que sean marginados y de difícil acceso como litoral Pacífico también habla entre otros así como municipios ubicados en zonas en donde se realicen programas de desarrollo con enfoque territorial PDET esa fue la modificación que se hizo a este artículo, artículo 18° ahora articuló 23° en ésta informe de subcomisión y es la cooperación internacional académica y profesional queda igual, el artículo 19° actualmente artículo 24°, doctor Gómez hizo una proposición en cuanto a la aplicación del talento humano en salud y ahí vamos a revisar en negrilla el cambio que se realizó aquí en el sistema de la planificación comprenderá la realización de estudios de carga y se quitó temas prospectivos de mercado y tendencias en el ámbito de la gestión se quitó esa palabra y se dejó carga laboral del talento humano de salud la proyección de necesidades del talento humano y salud requerido para realizarse se retiró la palabra intervenciones promocionales preventivas y recuperación y se dejó actividades de promoción, prevención tratamiento, rehabilitación y paliación el diseño de estrategias del cierre de brechas sigue igual se hizo esas pequeñas modificaciones, en el título 4 de protección contra el talento humano en salud de ahí en adelante hubo muy poca modificaciones o no hubo, artículo 25° estrategia nacional contra la violencia del talento humano en salud igual que la ponencia anterior que era el artículo 20°, el artículo 26° queda igual que es el tema de indicadores cuantitativos de violencia contra el talento humano en salud, es una forma en el cual como tal se facilite mirar en el país si se está aumentado o no la violencia contra el personal de salud es muy importante ese indicador, el artículo 27° anterior artículo 22° tampoco hubo cambios que es el comité interinstitucional de lucha contra la violencia contra el talento humano en salud ahí están los quienes deben estar en este comité de integrantes, el artículo 28° los integrantes misterios Salud igual no cambió, tampoco el artículo 27° el fiscal, el defensor del pueblo, la policía nacional, representante de los colegio profesionales y un representante de la asociación nacional de profesores de la salud representante de la asociación médica colombiana de las asociaciones de quienes ejercen ocupaciones en la salud igual quedó igual este artículo, el artículo 29° anterior el artículo 24° es la ruta de atención y denuncia actualmente hay una maltrato contra talento humanos en salud y desafortunadamente no se sabe ni como qué hacer no hay una ruta definida y aquí lo que se aclara es cómo hacer esa ruta definida ahí está igual que la ponencia anterior, el artículo 30° anterior artículo 25° es la protección del buen nombre del talento humano en salud aquí habla que muchas veces salen por televisión ustedes saben aquí no hubo modificaciones pero mientras tanto les voy explicando a veces acaban con alguna opción y después dicen que no es verdad pero nunca son esos medios dicen no esto fue mentira, entonces ese buen nombre devolverle a la persona tienen derecho igual así como fue tal vez en algún momento maltratado o colocado al escarnio público que si no se cometió el error que tenga la oportunidad de esa persona a tener derecho a su buen nombre, el artículo 31° anterior artículo 26° es el trato digno a la formación del talento humano en salud que es muy importante la formación hay maltratos tanto psicológicos, violencia física, sexual quedó igual eso es muy frecuente en la formación académica entonces aquí es como que haya una mejor tratamiento a los estudiantes en el talento humana en salud sin llegar a los extremos porque muchas veces de verdad pasan cosas muy lamentables, el artículo 32° anterior artículo 27° lo que busca este artículo es modificar el artículo 8° de la Ley 1164 del 2007 lo que busca este artículo es crear el observatorio del talento humano en salud, queda igual que en la ponencia creo que hubo un pequeño cambio si no estoy mal ya reviso, no, no hubo cambios, el artículo 28° se eliminó este artículo nosotros no estamos de acuerdo como ponentes había unos que sí pero al final de cuentas decidimos no, yo no estaba de acuerdo ni el doctor Acosa ni la doctora Norma fue como que inicialmente lo incluimos pero no estábamos muy convencidos y algo pasó en la proposición de retiro y el Representante Cala también había pasado una solicitud de exclusión de este artículo, entonces por eso lo excluimos y el artículo 33° anterior 29° es la vigencia, entonces señor Secretario aquí están los artículos nuevos que ya dijimos cuáles fueron incluidos pero no parece volver a enumerarlos entonces señor Secretario, señor Presidente este es el informe de la subcomisión, como puede ver tuvimos en cuenta muchas de las cosas, al final de cuentas fue una interacción muy importante, agradecerles a las UTLs, a todos ustedes porque llegamos a acuerdo en cosas bastante difíciles, pero llegamos a acuerdos lo importante aquí es que el talento humano en salud, con este proyecto de ley, salga fortalecido y que tenga unas condiciones dignas y como todo decimos no solamente saludos a la bandera, gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Muy bien doctor Cristancho, ponente de esta iniciativa antes de darle la palabra al doctor Jorge Gómez, doctor Acosta como ponente.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Muchas gracias Presidente, no, simplemente pues el doctor Cristancho ya ha hecho una explicación bien detallada de cómo fue el trabajo de la subcomisión, ustedes vieron que fue un trabajo exhaustivo, muy juiciosos se tuvieron en cuenta absolutamente todas las proposiciones, y quiero, es agradecerle a todos los miembros de esta Comisión por el trabajo tan dedicado por las proposiciones tan al lugar todos creo yo estamos camino hacia el mismo sentido, el mismo objetivo es dignificar a los trabajadores de este sector que han sido tan golpeados los últimos años en Colombia, entonces no queda más sino a todos darle las gracias y pedirles lógicamente que nos acompañen con su voto positivo para esta proposición sustitutiva, que creo que es un artículado muy completo, que quedó un proyecto muy robusto y que vamos a entregarle una buena ley a los colombianos, gracias Presidente.

**El Presidente.** Muy bien doctor Acosta ponente de esta iniciativa, doctor Jorge Gómez tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Gracias señor Presidente, es que yo pues celebro que hayamos logrado un acuerdo finalmente para el texto del proyecto de ley, porque como lo manifestamos en la en la primera discusión, pues el objetivo desde luego es loable, pero los objetivos loables sin dientes pues terminan siendo como dicen aquí de una manera un poco peyorativa, saludos a la bandera, entonces yo creo que el texto tenía cosas muy positivas, que indudablemente había que reconocerle y que eran avances significativos para el personal para el talento humano en salud pero había 2 elementos que a nuestro juicio si no quedaban el proyecto quedaba cojo quedaban pues insuficiente, y era realmente proscribir la contratación esclavista que se hacen al talento humano en salud eso en Colombia se ha vuelto una práctica detestable pareciera que aquí en Colombia la gente prefiere solamente salir aplaudir solamente a las 8 de la noche a la gente de salud, pero no fijarse en las condiciones deplorables en que les contratan su vida diaria porque finalmente el trabajo es la vida de uno, y gente sometida que sí se acabó el contratos si me lo van a renovar, si no me lo van a renovar, a dónde me voy en que cooperativa o en qué sindicato o en que fundación, o en qué cosa consigo que me enganchen, es una cosa realmente deplorable entonces yo celebro que haya quedado de manera expresa, explícita y clara que por lo menos hasta el médico general está proscrito el trabajo tercerizado en cualquier forma incluida la más popular hoy que la contratismo sindical que es una estafa realmente para los trabajadores de salud y para los otros trabajadores esa es una práctica que se hace en otros sectores que también en otros sectores es indeseable, pero bueno como estamos hablando del problema del talento humano en salud por lo menos quedó claro que no podrá una vez entré en vigencia esta ley de contratarse a ningún trabajador del sector salud en esas condiciones repito esclavistas en que los estaban contratando y, lo segundo me parece apenas justo es que no se le puede echar sobre los hombros de los prestadores ya quebrados, ya en la ruina, la responsabilidad de esa contratación entonces por eso cómo hace parte de la necesidad de definir de dónde va a salir el recurso pues es, el recurso está, lo que pasa es que no está llegando oportunamente o no está llegando entonces pusimos un artículo que diga de donde van a salir los recursos para poderle pagar oportunamente a los trabajadores de la salud y es del pago oportuno qué tienen que hacer las EPS y si no son capaces de pagar entonces que entreguen la ficha cómo decimos nosotros, si una EPS no es capaz de pagar los servicios que le presta el prestador de servicios de manera oportuna que entregue la ficha y que la ADRES pague directamente los servicios o que otra EPS lo pague o cuando hagamos una nueva ley donde convirtamos a las EPS en gestoras que es un viejo anhelo que tenemos pues, ya veremos, pero por ahora que por lo menos los recursos lleguen porque lo que estamos viendo de manera muy clarita en esta crisis es que los recursos si están llegando, los recursos ordinarios y los de aceleración de los problemas viejos, los recursos no han llegado pero los viejos están llegando a las EPS y a las IPS les está llegando a cuenta gota, les llegan és totalmente reducidos, así que yo celebro estos 2 grandes avances del proyecto que ya de por sí tenía aspectos positivos y le agradezco a los a los ponentes que nos hayan permitido participar de esta discusión que fue una discusión intensa, que la seguimos pues al pie de la letra y yo le pido al Presidente y a los ponentes que nos permitan hacer parte del equipo de ponentes para presentarlo en la plenaria, gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctor Gómez, su sugerencia será atendida, tiene la palabra el marchante congresista Jhon Allen Murillo, partido Renaciente del Pacifico colombiano, doctor Murillo tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Gracias Presidente, bueno inicialmente darle las gracias a los que circularon hoy a la gran movilización virtual en contra del racismo varios miembros de esta Comisión el doctor Correal, el doctor Cristancho, alcance a ver ahí al doctor Faber también apoyando, gracias, a los que no alcance a ver, y también apoyaron gracias por apoyar esta movilización virtual hoy en contra del racismo en Colombia muy importante y seguramente va generar muchos cambios y ya lo verán. Básicamente para indicar que yo presenté 2 proposiciones muy importantes a este proyecto de ley una que tiene que ver con el reconocimiento una prima de servicios por ubicación especial aquellos trabajadores o talento humano, en salud que llegue a lo laboral a las regiones más apartadas del país y principalmente hice énfasis en el litoral pacífico y otra que tiene que ver con la definición, y aquí especificidad en la creación de esta UPC, o en la aplicación de esa UPC diferencial que existe para que se pueden suplir estos mayores costos que implica la atención que y el pago adicional a estos servidores públicos, y contratista, y vinculados de cualquier forma del sector público y privado pertenecientes al talento humano en salud quiero decir que parcialmente estas fueron recogidas porque yo las presenté con el propósito de hacer específico esta esta aplicación para el litoral pacífico, sin desconocer que también haya otras zonas alejadas del país donde aplique pero no sé por qué motivos con qué argumentos la expresión y la alusión al litoral pacífico no fue tenida en cuenta, o sea yo presento la proposiciones pues incluye el espíritu pero se excluye la particularidad que yo por estoy queriendo aplicar yo por eso no firme el informe de la subcomisión porque pues sin desconocer lo importante de aplicación de forma general a los municipios PDET y todo lo demás que para mí es importante como autor de las mismas hacer especificidad a lo que ocurre en el pacífico colombiano, porque encontramos muchos poblados y regiones este sector del país donde no van las enfermeras, no van los médicos, por la precariedad de vida en la región, pero también por los costos de vida, y precisamente esta proposición va dirigida a ese sentido hoy en el pacífico el costo de vida es más alto que en cualquier parte del país a la menos en la otra media de Colombia ya cuentan con esa medida de exclusión del IVA que se le ha negado al pacifico, un mercado que en Cali cuesta 100.000 pesos en Chipichipi cuesta 170.000, en Bahía Solano cuesta 158.000, en López de Micay cuesta 180.000 por eso cuando planteamos esta prima adicional no es por capricho, es porque la vida es un poco más costosa que el resto del país y es un tema de mera lógica y de mera injusticia quedó recogida en el concepto de zonas de difícil acceso del país, pero yo lo que creo es que en el concepto debían especificarse lo relativo al litoral pacifico como tal, porque como se habla de zonas apartadas del país ocurre, y voy a contarles a ustedes lo que ha ocurrido por ejemplo en el sector docente, alguien se va a trabajar a Buenaventura, pero no al casco urbano si no a una vereda a queda 5, 6, 7, 8 horas por el río, pero como esa vereda pertenece a Buenaventura, que no es considerado zonas apartadas del país al maestro que está allá en esa vereda a 8 horas por lancha que donde todo es más caro por ejemplo no le aplica en el caso de los docentes algunas primas especiales, por lo tanto al no concebirse la figura del litoral pacifico esto va a ser efectivamente que no sea aplicable en muchas regiones de esta subregión del pacifico que yo he planteado, yo por lo tanto reconozco que se acogió la proposición de manera genérica, pero no con la especificidad que yo he planteado por lo tanto yo no suscribí el acuerdo de una subcomisión, y me abstendré de votar este proyecto de ley, no voy a votarlo en contra porque sé que es importante, pero tampoco no lo votaré, porque creo que es para mi fundamental por lo explicado esa proposición específica al litoral pacifico, que la doctora Norma siendo del Pacifico y siendo del Valle, conociendo Buenaventura, sabe lo que hablo, también viendo que no lo apoyó, entonces yo sí quiero dejar como esa voz de protesta, no voy a votar en contra, pero me abstendré de votar este proyecto señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente.** Doctor Murillo muy bien, pero le recuerdo que aquí no hay abstenciones de voto, se vota sí o no.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez**. Me refiero al momento de votar Presidente la Corte….

**El Presidente.** Es diferente, perfecto doctor Murillo, doctor Cala, departamento de Santander, partido las Farc, tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.** Muchas gracias señor Presidente no simplemente para respetar el hecho de que los ponentes y los coordinadores que hayan tenido en cuenta la posibilidad al igual que la mesa directiva, la posibilidad de conciliar este proyecto que prevé… estructural que del problema que padecen los prestadores de servidores públicos, que eso es bien importante, y en esa dirección el hecho de que hayan tenido en cuenta a las regiones más apartadas del país es una manera construir territorio y de ir creando un ambiente de tranquilidad y de paso en todo el territorio nacional manifestar que apoyaremos la ponencia y el articulado tal como viene, muchas gracias señor Presidente. (Inaudible).

**El Presidente.** Doctor Cala se le fue la señal, el sonido.

**H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.** No se si me escucharon Presidente.

**El Presidente.** Doctor Cala ahorita vuelvo y le doy la palabra para que concluya, porque es que a lo último no se le pudo escuchar bien, doctor Fabián Díaz, partido Verde, del departamento de Santander también, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Fabián Díaz Plata.** Gracias Presidente, muy corto en el sentido de saludar la iniciativa, saludar el trabajo que se desarrolló en la subcomisión, donde una vez queda confirmado lo que siempre hemos manifestado en esta Comisione y es, que independientemente de los partidos, ponemos nosotros por encima, el interés general, interés de nuestros ciudadanos hoy el interés de poder preservar y mejorar la calidad de nuestros trabajadores de la salud agradeciendo a cada uno de los compañeros los aportes que vinieron desarrollando y manifestar mi voto positivo y mi defensa y es algo que debemos nosotros todos hacer en la plenaria de la Cámara de Representantes una vez que esta iniciativa de ley llegué allí, y es como Comisión Séptima a defenderla así que agradecer a cada uno y este es un gran paso que damos nosotros en la protección de nuestros trabajadores de la salud el cual estaremos acompañando, gracias Presidente.

**El Presidente.** Señor Secretario mientras el doctor Cala resuelve su problema técnico de conectividad, certifíqueme si después de la conformación de la comisión accidental se radicó alguna proposición al articulado de este proyecto.

**El Secretario.** Presidente la secretaría certifica que hay una sola proposición.

**El Presidente.** Doctor Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** No qué pena, es que yo no entendí el tema que el doctor Murillo que pena, que el manifestó que no estaba de acuerdo en algunas cosas y yo creo que con la UTL de él y con él se manifestó y el tema del 20% en las zonas dispersas del pacífico fue incluyente, no sé que no se le tuvo en cuenta que le género esa molestia quisiera saberlo exactamente porque no le entendí muy bien cuál fue lo que nos tuve cuenta y para mirar más adelante en la subcomisión para estudiarlo y revisarlo.

**El Presidente.** Doctor Murillo.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidente gracias, no compañero Cristancho no, lo que sucede es que en la redacción lo que me informaron fue que si se aceptó efectivamente la inclusión del concepto municipios de difícil acceso marginados o ubicados en zonas donde haya planes PDET, pero se excluyó la alusión al litoral pacífico como yo lo había solicitado, dada la especial condicion de esta región del país donde la gran mayoría de municipios, son municipios no interconectado por tierra, de extrema pobreza, de mayor costo de vida, en los 2 casos se dejó solamente el concepto de zonas de difícil acceso, alejadas del país y que sean PDET, pero se excluyó lo que fue el espíritu original de la proposición que fue el concepto de la región del litoral Pacífico, por ejemplo, el tema del PDET, no lo presente yo eso lo recibieron y fue propuesta adicional en la subcomisión, bienvenido, pero se incluye por ejemplo un tema nuevo como eso y se excluye mi propuesta original, que era la de la zona del litoral Pacífico, que yo representó como tal, por lo tanto, repito, reconociendo que quedó ahí gran parte del espíritu de la UPC adicional, que fue una propuesta mía, pero al excluirse la alusión al litoral Pacífico, no puedo apoyarla como está, tampoco puedo irme en contra de un proyecto tan importante como este, el cual también apoyo como coautor recogiendo su importancia, pero pues con esa condición no podre apoyarlo, y lo que digo es que me excluyo y me apartaré y me saldré al momento de la votación, porque no puedo ni irme en contra, pero tampoco apoyándolos, sabiendo que es una negación especial para una zona del país que requiere, en mi concepto, una especial consideración señor Presidente y compañero Cristancho.

**El Presidente.** Doctor Murillo acuérdese que las normas son generales o sino tendremos que poner la Amazonia y poner a todo mundo en esta cosa.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidente replica, por favor.

**El Presidente.** Tiene la palabra para una réplica al doctor Murillo.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** No, Presidente así es, que pena, muy puntual, no usted tiene razón pero es que aquí en Colombia precisamente reconociendo que este es un país de regiones y de diferencias regionales se ha legislado reconociendo especialmente condiciones de especialidad, por ejemplo, Presidente una norma que creó de la cual su departamento es beneficiaria y el de varios aquí que es la exclusión del IVA para el Guainía, Vichada, Vaupés esa norma sólo aplica para esa región dada su especial consideración por lo tanto aquí ya hay una tradición en el país de normas con cierto enfoque regional dadas especiales consideraciones por lo tanto aquí no es pidiendo nada sino aplicar fórmulas que ya se han aplicado en el Congreso tratándose de otras normas y otros temas que son igualmente aplicables para este que estamos considerando más cuando se está generando una medida especial a zonas que no son igual en el resto del país, por porque repito, el costo de vida en Timbiquí Miscele, o en Sibiru, o en el Bajo Baudó pues no es el mismo del costo de vida en Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Neiva, Bucaramanga o Villavicencio y eso lo que hace es que ese talento en salud allá pues tenga una consideración especial que fue la que planteamos aquí puede que quede recogida en el concepto de difícil acceso pero creemos que sería mucho más específico para el Pacífico dejarla con la especificidad de la alusión a por ejemplo litoral pacífico para hacer más fácil su aplicación es básicamente lo que estoy planteando Presidente, muchas gracias.

**El Presidente.** Muy bien doctor Murillo, tiene la palabra el doctor Faber Alberto Muñoz, departamento del Cauca, partido de la U, doctor Faber Alberto.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** Le agradezco mucho Presidente, pero si usted cree que debe seguir hablando con el doctor Murillo, yo espero, quiero una manifestación sobre el proyecto de ley, nada más oportuno para el país, para la salud que esto que hoy estamos acabando de terminar su proceso en la Comisión Séptima, hoy el problema con el COVID ha evidenciado todos los problemas del sistema, pero en tanto nosotros nos permitimos empezar a trabajar sobre una reforma estructural a la salud es importantísimo que esos problemas evidenciados en la crisis de la salud ahora por el COVID se empiecen a afrontar tomando lo más importante que es la gente que está vinculada a la prestación de servicios de salud en cada uno de los niveles y lo cierto es que ayer participamos, nosotros de una marcha participé de una marcha donde los trabajadores de la salud estaban reclamando sus derechos y nosotros de forma activa ahí dábamos a entender que estamos comprometidos con ellos, efectivamente no solo es un tema de dignidad para el trabajo es un tema dignidad en reconocimiento a los alcances de su profesión para el mejoramiento de la calidad de vida de una ciudadanía en el alcance que tiene su labor para rescatar el valor de la sociedad, pero también tiene que ver indiscutiblemente con que el sistema de salud los trate a ellos en función de sus derechos para recuperar realmente la dignidad, y todo este proyecto lo que hace es tocar cada uno de esos temas, unos quedarán para ser reglamentados obviamente con la institución del Estado que tienen la responsabilidad de actuar en cubrimiento de la política del Estado requerido a ese campo y otras las hemos tratado directamente ya en el proyecto de ley, me declaro especialmente satisfecho del trabajo que se ha hecho de la forma como insistentemente la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes le demuestra al país que ha venido trabajando en función de los trabajadores de la salud que al tiempo es trabajar en función de mejorar la calidad del servicio de salud en el Cauca, los trabajadores y trabajadoras que todos los días en primera línea están prestando su nombre, su fortaleza, y su salud en función de la gente que va a utilizar el servicio ellos hoy sienten que efectivamente este proyecto ayuda a mejorar también su calidad de vida como trabajadores de este sector de la salud, yo agradezco mucho Presidente que me de la opción la posibilidad de dirigirme al país para decir que la Comisión Séptima le está cumpliendo, le está cumpliendo en esta pandemia, le está cumpliendo en pensar y en actuar para mejorar la calidad de vida del principal actor que tiene el sistema de salud que son los que están articulados con la prestación directa del servicio, muchas gracias Presidente.

**El Presidente.** Definitivamente, la pandemia ha despertado el espíritu oratorio de nuestros miembros de la Comisión, dejo la constancia que la doctora Norma Hurtado se encuentra ya en la plataforma y en la sesión, seguimos con la discusión de este de este proyecto de ley, señor Secretario el informe de la comisión accidental trae una proposición sustitutiva, aparte de esa del informe y de esa proposición ¿Hay alguna otra proposición radicada en la secretaría?

**El Secretario.** Presidente el informe de la comisión accidental si trae una proposición, pero hay una proposición que acaba de llegar dentro de la virtualidad.

**El Presidente.** Leamosla señor Secretario para mirar el alcance de la proposición, y pedirle al autor a ver si la podemos dejar como constancia para poder poner en consideración la proposición sustitutiva, léala señor Secretario.

**El Secretario.** Presidente, para que quede más claridad, si hay alguna otra proposición por favor me la haga saber en este momento, porque aquí tengo una sola para ubicarla dentro del correo electrónico, que no veo que haya otra proposición al texto de la comisión accidental. Proposición: *solicitó la honorable Comisión Séptima de la Cámara excluir de la votación del informe de la subcomisión el artículo 5° del proyecto de ley 331 acumulado con el 334 “Por medio de la cual se fomenta el trabajo digno del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones” acumulado con el proyecto ley 334 del 2020 Cámara “Por la cual se promueve el respeto a la dignidad del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones”,* la firma esta proposición el doctor Juan Diego Echavarría Sánchez.

**El Presidente.** Doctor Juan Diego, tiene usted el uso de la palabra para sustentar la proposición, señores ponentes para que miremos qué decisión se toma con la proposición del doctor Echavarría, doctor Juan Diego tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente, es que yo no he podido comprender ese artículo 5°, si bien es cierto pues hice parte de la subcomisión lo quiero presentar acá, y por eso quiero que se le dé un debate al artículo 5° diferente a todo el articulado ¿Por qué? Por los siguiente, dice Artículo 5° Parágrafo 1°. *El personal misional permanente y el talento humano en salud de los agentes actores y/o prestadores de servicios de salud no podrán estar vinculados mediante modalidad de cooperativas de trabajo asociado, la modalidad de contrato sindical, o cualquier otra forma de vinculación que permita contenga o cubra prácticas de intermediación, o tercerización laboral a través de la figura civiles, o comerciales, o bajo ninguna otra modalidad de vinculación*, y sigo bajando que dice Parágrafo 3°; *los profesionales especializados podrán estar vinculados mediante contratos colectivos sindicales siempre y cuando se respeten sus derechos y garantías laborales establecieron en el ordenamiento jurídico* si me lo entendieron, o los que no me lo entendieron se los voy a poner claro en el parágrafo 1° excluye modalidad de contratos sindicales para el personal de salud, pero el parágrafo 3° dice, los profesionales especializados podrán estar vinculados mediante contratos colectivos sindicales, entonces arriba lo prohíbe y abajo lo permitimos, entonces yo creo que ahí si hay una contradicción en el mismo articulado y por eso lo que estoy pidiendo es si hay discusiones, entonces excluyamos ese artículo 5° para qué lo discutamos aparte y votamos todo el articulado, no sé si quedó clara la duda que yo tengo.

**El Presidente.** Perfecto doctor Echavarría, doctor Jorge Gómez me está pidiendo la palabra por el chat, doctor Jorge Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Si, para eso doctor, yo creo que puede haber un problema redacción, estoy de acuerdo con el doctor Juan Diego, y yo, les pongamos una cosa simple doctor Juan Diego que de una vez pongamos que en el parágrafo donde estamos hablando de los de los especialistas digamos excluyese de la prohibición indicada en el parágrafo 1° a tales y tales, y punto y se resuelve el problema y queda gramaticales creo ahí hay un problema de sindéresis en la redacción, usted tiene razón, entonces le propongo que cambiemos la redacción, no sé qué procedimiento haya que hacer sí porque ahí hay una contradicción, prohíbese y autoricese, ahí hay una especie de enredo, pero cuando usted en un parágrafo prohíbe algo y en otro excluye a alguien de esa prohibición, eso se puede perfectamente doctor Juan Diego.

**El Presidente.** Doctor Gómez, antes de darle la palabra al doctor Acosta como uno de los ponentes, yo consideraría que vamos a poner en consideración la proposición sustitutiva del informe de la comisión accidental y reabrimos el artículo 5° para hacerle la modificación que ustedes quieren, porque es que si excluyo el artículo 5° del informe de la comisión accidental ya me tocaría es irnos a votación artículo por artículo, y ahí sí, pues se puede, pero se nos lleva un poco de tiempo doctor Carlos Acosta, para que revisemos esta opción que les planteo, doctor Carlos Acosta tiene el uso la palabra.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Gracias Presidente, no era precisamente para decirle lo que usted sabiamente acaba de decir, le iba a decir, que si por favor ponía a consideración la proposición sustitutiva de este informe de subcomisión y luego reabríamos el artículo 5° para realizarle la redacción, Presidente era para eso.

**El Presidente.** Perfecto doctor Acosta, entonces si no hay más proposiciones que no fueron contempladas, estudiadas en la comisión accidental, que me certifica el señor Secretario, para cerrar la discusión y poner en consideración la proposición sustitutiva con la que viene incluida en el informe de la Comisión accidental , entonces señor Secretario certificarme que no hay más proposiciones, que para que no haya vicio de que no discutimos alguna propuesta de algún parlamentario, y procedemos a poner en consideración la proposición sustitutiva, señor Secretario.

**El Secretario**. Sí Presidente como lo dije anteriormente, si había alguna otra proposición que de repente no ha llegado aquí al correo electrónico de [comision.septima@cámara](mailto:comision.septima@cámara), yo le certifico que hay una sola proposición al texto de la comisión accidental o de la subcomisión, entonces puede usted, como nadie ha dicho nada que hay más proposiciones, puede someter a votación que es la proposición sustitutiva a todo el articulado.

**El Presidente.** Sí señor, entonces señores parlamentarios de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes pongo en consideración la proposición sustitutiva del informe de la comisión accidental del proyecto de ley 331 acumulado con el 334 2020 se abre la discusión...

**El Presidente.** Doctor Juan Diego.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Sí, para darle orden entonces para dejar la constancia que retiró la proposición para ingresar una de reapertura.

**El Presidente.** Sí señor, perfecto, entonces señor Secretario, se deja la constancia que el doctor Juan Diego Echavarría retira la proposición de modificación del artículo 5°, sigue la discusión en la proposición sustitutiva de la comisión accidental, anunció que se va cerrar, se cierra, señor Secretario anuncie el sentido del voto, y llame a los congresistas.

**El Secretario.** Sí Presidente, para votar la proposición sustitutiva a todo el articulado del proyecto ley 331 acumulado con el 334 del 2020 Presidente, entonces votando sí, se aprueba el articulado votando no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Faber Alberto Muñoz Cerón, Ángela Patricia Sánchez Leal, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de doce (12) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

**El Presidente.** Si hay decisión, cierre el registro, informe el resultado señor Secretario.

**El Secretario.** Presidente, ya hay decisión y voy a cerrar registro en una forma virtual se aprueba la proposición sustitutiva a todo el articulado del proyecto de ley 331 acumulado con el 334 del 2020, y hay decisión Presidente se aprobado con la votación de 12 honorables representantes quórum suficiente, y necesario para aprobar todo el articulado de esta acumulación de estos 2 proyectos, han sido aprobado todos los artículos.

**El Presidente.** Perfecto, hay una solicitud verbal de reapertura del artículo 5°, esperemos que llegue a la secretaría, ya la explicó el doctor Juan Diego Echavarría, para que los ponentes, el doctor Echavarría y el doctor Gómez, pues se pongan de acuerdo para estructurar en la redacción del artículo 5°, para ir adelantando tiempo, Secretario tan pronto esté la solicitud de reapertura, para que la lea para ponerla en consideración de la corporación.

**El Secretario.** Presidente, la secretaría le quiere certificar que todavía no ha llegado nada pidiendo la reapertura como lo manifestó el doctor Echavarría al correo institucional de la [comision.septima@cámara](mailto:comision.septima@cámara), no sé.

**El Presidente.** El manifiesta por el chat que ya sé envió, así que debe ir bajando de Medellín por el Valle de Aburrá a Bogotá.

**El Secretario.** Agusto por favor ayúdenme.

**H. Representante Jennifer Krisntín Arias Falla.** Lo que pasa es que la linea es dura.

**El Secretario.** Agusto con un tema parece que el correo institucional está llegando mucha información, pero no entiendo.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Tambien se puede enviar por el WhatsApp.

**El Secretario.** No, no, hay WhatsApp, es comision.septima el institucional [comision.septima@cámara](mailto:comision.septima@cámara).

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** No, digo es que lo pueden ir enviando es por el WhatsApp del grupo, si de pronto esta molestando el correo institucional.

**El Presidente.** No, pero Jennifer, es para que quede como el radicado.

**El Secretario.** Es que lo que yo quiero que todos sepan, y lo que se hace en plenaria es una cosa y lo que se hace en Comisión es otra, en plenaria a veces no el tema de la virtualidad no lo manejan bien, quiero certificar como Secretario, entonces estamos esperando Presidente usted puede seguir si quieren, el doctor me dice que ya la envió, el doctor Echavarría.

**El Presidente.** No, por eso es que hasta que no tengamos aprobada la reapertura del artículo no puedo continuar porque ya no quedaría sino título y pregunta y ya, entonces porque creo que que el doctor Gómez explicó cómo sería en el parágrafo la redacción para poder incluir esa prohibición, doctor Cristancho le doy la palabra, y ya se la doy doctor Gómez, discúlpeme ya le doy la palabra.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** No Presidente es que en aras, no sé mientras llega la proposición como tal que plantea el doctor Juan Diego, es que en aras de redacción o que es lo que no se está de acuerdo, pues que de pronto internamente este el doctor Gómez y el doctor Juan Diego mirando a ver como quedaría el artículo en esa redacción en lo que no se está de acuerdo porque yo creo que si hay un tema en el parágrafo 1° y después en el parágrafo 3°, pero después veremos la explicación por lo menos yo que incluí el parágrafo 3° yo fui uno de los que insistí porque hablando con muchas entidades muchas agremiaciones manifestaron que no estaban de acuerdo, entonces es que más o menos lo redacte para tenerlo listo ojalá para someterlo a votación, pero nos tocaria someterlo a votación gracias Presidente.

**El Presidente.** No si por eso doctor Cristancho no, o sea el doctor Gómez ya expuso cómo subsanar la contradicción que tienen el artículo 5° en el párrafo 1° con el 3° si no estoy mal, entonces doctor Gómez vuelva a decirnos cómo sería la solución a esta contradicción.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Yo redacte un borrador para que el doctor de Juan Diego lo oiga, y si le parece conveniente pues la firmamos todos.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Doctor Gómez ¿Usted me permite yo le hago una pregunta antes para que la conteste completa? ¿Presidente me permite? Bueno mira Jorge es en este punto específico, yo me he puesto analizar la redacción, me he puesto analizar la redacción del parágrafo 1°, dice el parágrafo 1°; el personal misional permanente y el talento humano en salud de los agentes actores y/o prestadores de servicios de salud no podrán estar vinculados mediante la modalidad de cooperativas de trabajo asociado, vos le incluiste la modalidad de contrato sindical, tengo entendido, o cualquier otra forma de vinculación que permita contenga o encubra práctica de intermediación o tercerización laboral a través de figuras civiles, es decir aquí se está prohibiendo rotundamente la tercerización estamos de acuerdo ahí, yo tengo una inquietud y es, si ya está prohibida toda la tercerización ¿Por que le meten ahí modalidad de contrato sindical? Es simplemente un interrogante porque ahí abajo aparece la prohibición generalizada, es decir, no hay intermediación, y tengo entendido que el contrato sindical es una intermediación, entonces la pregunta es ¿Porque se le mete?

**El Presidente.** Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Yo lo explico porque la figura del contrato sindical existe hace mucho tiempo, no es ilegal, pero es una forma de terciarización que en el caso de salud la estamos tratando de proscribir, o sea usted tiene hoy por ejemplo las cooperativas de trabajo asociado están prohibidas estamos repitiendo una prohibición, pero el contrato sindical está establecido en el código Sustantivo de Trabajo, entonces estamos exceptuando al sector salud de la posibilidad de hacer contratación con contrato sindical, eso es una cosa que si no se prohíbe se meten por esa rendija y dicen que no es tercerización porque ellos usted sabe usted que es abogado sabe que donde hay un abogado hay 3 conceptos, entonces no eso no es tercerización, eso es contrato sindical que es distinto a tercerización, entonces por eso hemos insistido en que eso tiene que quedar expresamente establecido, ahora porque se excluyen a los especialistas, porque los especialistas se sienten más cómodos a veces contratando a través de sus organizaciones que les ponen el nombre que quieran sociedad, sindicato, fundación, corporación, entonces esa es la explicación del asunto, doctor Echavarría como las cooperativas, ahí se está prohibiendo que se contrate a través de las cooperativas, y usted sabe que las cooperativas qué hay un decreto hace rato que prohíbe la contratación a través de cooperativas, y las cooperativas migraron cambiaron la razón social, y se volvieron sindicatos o fundaciones o S.A.S o corporaciones aquí nos toca ir cercando, y cercano esa posibilidad de que lo que está pasando hoy que el 80% del personal de salud está contratado en esas condiciones miserables, entonces yo le estoy proponiendo a usted que tiene esa duda que en el parágrafo 3° se diga se excluyen de las prohibiciones expresas contempladas en el parágrafo 1°, de este artículo los profesionales especializados quién es en virtud de esta exclusión, podrían estar vinculados mediante contratos colectivos sindicales siempre y cuando se respete sus derechos y garantías laborales establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano, no sé si quiere usted satisfecho con esa proposición.

**El Presidente.** Perfecto doctor Gómez, para poderla transcribir y que llegue a secretaría, pues ustedes saben para poderla poner a consideración, doctor Juan Diego tiene usted una interpelación.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Sí gracias Presidente, es una interpelación para Jorge porque esos sí son conceptos yo ahí si no soy el técnico y los he escuchado de varios médicos, entonces también les quisiera pedir el favor a los médicos de la Comisión que me lo aclaren, acaba de decir el doctor Jorge Gómez que los especialistas manifiestan que esa figura es beneficiosa para ellos, y que por eso lo vamos a dejar como una exclusión en ese parágrafo 3°, pregunta, ¿Y no es beneficioso para los demás? Es la inquietud que me genera ¿Porque es beneficioso para los especialistas? Y ¿Porque no es beneficioso para los demás? Sería esa la interpelación, que no se, no tengo ni idea.

**El Presidente.** Doctor Cristancho o doctor Carlos Acosta, ese es un tema de hasta de trabajo por horas y cosas así que los especialistas con un alto nivel de ingreso, podría tener esa modalidad, mientras que la asociación de camilleros no, que eso es lo que creo que el doctor Jorge Gómez y esta iniciativa quiere cortar, mejor dicho, que no se, de doctor Acosta, o doctor Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Sí mire, cuándo yo creo que fue un artículo como tal cuando el doctor Gómez me lo manifestó que este tema de sindical no estaba de acuerdo pues yo revisé, y bueno terminemos todo en forma de contratación de terciarización como tal en el sector salud, no, uno lo dice es lo mejor para todos pero me quedó una inquietud porque algún momento había escuchado que algunos especialistas manejaban esa forma de contratación en algunas partes del país, y que están contentos, entonces llame a un gremio de especialistas, y me dijeron no, nosotros nos va mejor nosotros si un sitio antes un ejemplo ganábamos 6 millones, y ahora estamos ganando 9, 10 millones, y estamos muy satisfechos dije bueno entonces cómo vamos a excluir sí ha mejorado la capacidad de adquisición, y le genera una estabilidad laboral, entonces eso me hizo pensar de que no podemos excluir, y le dije doctor Gómez pero entonces excluyamos los especialistas pero después recibí una llamada del gremio de enfermeras que no están de acuerdo ellas se sienten también bien con el tema sindical contratación sindical, porque bueno tienen un pocotón de derechos cosas que uno no entiende la verdad en esto yo si me siento como un poquito como no sé hasta donde podamos complacer lo que cada uno desee lo que cada uno quiera nosotros somos congresistas legislamos en el sentido de obtener la mejor ley con mejores objetivos, pero si empezamos a escuchar parte por parte por parte nos entramos aquí en una discusión de nunca terminar, y también voy a la forma de la constitución legalidad, hasta donde podemos incidir en ese aspecto no se, no sabría si el doctor Acosta me ayuda con ese tema que él tiene un poquito más de conocimiento en derecho, porque la verdad algunos si, y otros no, y pues uno nosotros está trabajando un proyecto de ley para beneficiar el talento humano en salud dignificar su labor, pero tampoco podemos empezar a llenar esto de retazos, no sé doctor Acosta usted quiere de pronto complementarme ahí.

**El Presidente.** Tiene la palabra el doctor Acosta.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Gracias Presidente, no el doctor Cristancho lo ha explicado bien, y el doctor Gómez también, lo que pasa es que en algunos en algunas sobre todo entidades públicas se aprovecha esta, hacen una especie de varias figuras sindicales para hacer contratos, inclusive en cosas que no tienen que ver a veces hasta nada que ver con el servicio, por ejemplo, comprar medicamentos, un poco de temas que uno dice hombre esto es un abuso de ese tipo de figuras, y yo por eso tenía una super mala imagen de muchos sindicatos en hospitales, pero por el otro lado tenemos lo que estaba diciendo el doctor Cristancho, para muchos a veces personal especializado incluso a veces personal misional qué está sindicalizado, y que ha logrado digamos vender, por decirlo, así su servicio a través de esta figura digamos agrupándose teniendo como un paquete para que le compren el servicio pues les ha resultado mejor porque pueden hacer compras en masa pueden disminuir costos, pueden distribuirse las labores, pueden incluso tener el contrato de 2, 3, 4 institución, y les funciona mucho mejor entonces digamos que ese uso de economía de escala más las capacidades de tener ciertas flexibilidades algunos profesionales de salud les sirve que haya este tipo de contratación, pero a mí me parecería bien que se excluyan, por ejemplo, el personal especializado, y pues me quedaría la gran duda de irnos tan al detalle igual que el doctor Cristancho, yo quisiera más bien que pudiéramos redactar esto de una manera que sea más general, y si dejar una exclusión tácita sobre el personal profesional especializado, y en el caso de las enfermeras pues tengo una duda ahí tremenda porque no se ellas como estarían, y estoy de acuerdo con el doctor Cristancho no podemos tampoco andar o sea esto tiene que ser lo más general posible, y beneficiar la mayor cantidad de personas, entonces pues no se doctor Echavarría, usted qué piensa cómo podríamos darle una redacción que se logre cumplir el objetivo pero que también sea lo más general posible de manera que no estemos legislando contra ciertas figuras de asociaciones que tampoco lo podemos hacer, entonces ahí tenemos esa duda yo también la comparto.

**El Presidente.** Doctora Norma ya le doy el uso de la palabra, señor Secretario ya ¿Está en secretaría radicada la solicitud de reapertura del artículo 5°?

**El Secretario.** Sí Presidente ya llegó la proposición.

**El Presidente.** Antes de poner a consideración, le voy a dar la palabra a la doctora Norma Hurtado, coordinadora ponen de este proyecto de ley. Ya espérate, de todos modos, ahorita tengo que abrir la discusión en la redacción y esperar que llegue a secretaría, doctor Juan Diego tranquilo ya. No, espere tantico porque la doctora Norma también quiere intervenir sobre esto, entonces también hacemos una sola cosa, y un solo cierre doctor Juan Diego, doctora Norma Hurtado tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Gracias señor Presidente, agradecerle a los compañeros citaron a un bloque parlamentario con carácter urgente, y ustedes sabe que yo vivo acá en el Valle del Cauca, pero este es un tema de mi absoluto interés; lo primero reconocer de la mano del doctor Jorge Gómez, que las agremiaciones sindicales han venido generando una serie de descontento alrededor del personal del talento humano en salud, un descontento que tiene que ver con los pagos a su seguridad social, un descontento que tiene que ver con su dotación, un descontento que tiene que ver con la posibilidad de sus horas extras y demás en muchas regiones del país, también me uno a las palabras del doctor Carlos Acosta cuando expresa que algunas funcionan bien, que algunas son generosos con sus afiliados, que algunas blindan a sus empleados, o a sus asociados de la mejor manera, y que tienen una retribuciones en la medida que ellos obtengan algunos beneficios, y esto lo podemos también ver en algunos sectores aquí en el Valle del Cauca, otros sectores se quejan porque no hay una uniformidad en cuanto a los gastos de administración, es decir unos gastos de administración que oscilan en el 4, en el 5, en el 6, y en otros exageradamente hasta el 7, y 8% de gastos de administración que finalmente van en contravía de los ingresos del trabajador y el talento humano en salud, pero lo que sí es realmente cierto es que los especialistas tienen otras modalidades los especialistas no se entregan a una sola institución, los especialistas por su idoneidad por su conocimiento, y por su experticia pueden prestar los servicios en diferentes instituciones a través de diferentes modalidades de servicio, de diferentes modalidades de contratos de prestación de servicios, y lo que yo propondría en ésta discusión a la cual me conecto pero que alcancé a oír al doctor Jorge Gómez, las inquietudes de Juan Diego, las respuestas dadas por el doctor Cristancho y por el doctor Acosta, a lo que sí me uno es la redacción de ese artículo tiene que ser perfecta para que no caigamos en la 1429, para que no caigamos en el decreto 2798 que se dejan unas ventanas abiertas para que se cometan los abusos al sector de la salud, para que se cometan los abusos al talento humano en salud, y que finalmente salen ellos perdiendo cómo lo han hecho durante muchísimos años, así que yo me uno a esa posibilidad de redacción, si quieres señor Presidente usted suspende por un momento hasta que llegamos a una concertación y podamos votar el informe.

**El Presidente.** Doctora Norma ahí vamos avanzando, por ahora voy a poner en consideración la reapertura del artículo, pero vamos a cerrar dijo el doctor Juan Diego Echavarría, doctor Juan Diego Echavarría, departamento de Antioquía, Partido Liberal.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente, no es que estaba aquí hablando con mi asistente, porque me parece que es idónea la propuesta del Representante Gómez y es mejorarle la redacción a ese parágrafo como él lo menciona, diciendo que quedan excluidos del párrafo 1° los profesionales especializados, quienes podrán vincularse mediante contratos colectivos sindicales, me parece acertada y ya estamos redactando la proposición para presentárselas a ver como quedaría eso uno, y dos si les quiero dejar la tarea a los médicos y a Jorge que también está muy interesado en el proyecto, que revisen bien para segundo debate que no vaya a ser que con esta ley en vez de beneficiar al personal de la salud lo estemos perjudicando, yo veo que todas maneras quedan dudas entre Cristancho y Carlos con respecto a si beneficia o perjudica las demás personas que trabajan en este campo pues asistencial, veo que no hay claridad y recuerden que la ley tiene que ser en beneficio de ellos que no vaya a ser que los perjudiquemos, entonces que hagan esa tarea de investigación directamente con ellos para mirar si es bueno, si es malo y saber saber que regulamos, porque reitero esta ley tiene que es ser para mejorarle las condiciones laborales a ellos y no para empeorar, entonces lo dejaría ahí y estoy haciendo la proposición entonces para organizar tal cuál cómo lo dijo el Representante Gómez, gracias Presidente.

**El Presidente.** Así será doctor Echavarría, señor Secretario léame la proposición radicada en secretaría para ponerla en consideración.

**El Secretario.** Sí Presidente, *Proposición. Solicito a la H. Comisión Séptima de la Cámara la reapertura para el para debate y votación del artículo 5° del informe de la subcomisión del proyecto de ley 331 acumulado con el 334 “Por medio la cual se fomenta el trabajo digno del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones”; acumulado con el proyecto de ley 334 del 2020 Cámara “Por la cual se promueve el respeto a la dignidad del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones”.* La firma el Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez, ha sido leída la proposición de reapertura del artículo 5° del informe de la subcomisión que ya fue aprobado.

**El Presidente.** Leída la proposición de reapertura solamente una una pregunta al doctor Juan Diego y a la Comisión ya no estamos en el en el artículo 5° del informe de la comisión accidental ya estamos en el artículo 5° del proyecto de ley aprobado o sea que ¿Lo que vamos a reaperturar es el artículo 5° del proyecto de ley 331 acumulado 334 de 2020? Para que quede esa constancia señor Secretario, no el informe de la subcomisión sí, doctor Jorge tiene la palabra.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** No es para decirles que al chat les mandé lo que les acabe de leer se los mande al WhatsApp en Word, ahí está si a ustedes les parece a mí me parece que eso resuelve la inquietud del doctor Echavarría, pero mírenlo a ver.

**El Presidente.** Perfecto doctor Jorge, entonces pongo en consideración la reapertura del artículo 5°, aprobado por esta corporación, se abre su discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario anuncie el sentido del voto y llame a lista a los congresistas.

**El Secretario.** Sí Presidente, para la reapertura del artículo 5° del proyecto de ley aprobado como usted lo ha dicho Presidente del articulado del proyecto de 331, acumulado con el 334, vamos aprobar la proposición del doctor Juan Diego Echavarría donde se abre el artículo 5°, de este proyecto de ley aprobado, entonces votando sí, se aprueba la reapertura, votando no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Ángela Patricia Sánchez Leal y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente por favor ya hay decisión.

**El Presidente.** Ya hay decisión señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

**El Secretario.** Sí, Presidente la reapertura del artículo 5° del proyecto de ley 331 acumulado con el 334, 14 H. representantes miembros de la Comisión Séptima han votado 14 por la reapertura del artículo 5°, ha sido aprobada la proposición del doctor Juan Diego Echavarría de reabrir el artículo 5°.

**El Presidente.** Bueno reaperturado el artículo 5°, estamos en la discusión de una proposición modificatoria al artículo 5°, vamos a esperar que sea radicada en la secretaría esta proposición modificatoria, doctor Carlos Acosta tiene usted el uso de la palabra. Un momento excúseme doctora Ángela, lo que pasa es que el sistema me sacó y cuando uno vuelve a ingresar el chat se borra, tiene la palabra la doctora Ángela Sánchez, por Bogotá, partido Cambio Radical, doctora Ángela tiene la palabra.

**H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.** Gracias señor Presidente bueno, como no pude estar en la discusión en la sesión pasada que estaba incapacitada, claro que estoy de acuerdo con el proyecto, coautora, el informe de la subcomisión solamente como estamos hablando el tema de los especialistas precisamente quiero hacer una inquietud muy sencilla a los ponentes, que me quedo esa duda desde la vez pasada, voy a hablar de otro artículo, pero es algo muy pequeño en el Artículo 15° en el Parágrafo 2° donde dice; *gerentes de las empresas sociales del estado vincularan mediante contrato laboral al talento humano en salud hasta el grado profesional, y de acuerdo a las necesidades propias de las empresas sociales del Estado* solamente quisiera que me aclarara ¿Por qué está excluido los especialistas? O si ellos en un momento no pudieran decir yo puedo escoger también estar con un contrato laboral solamente tenía esa duda hablando del tema especialista para algunos de los ponentes gracias.

**El Presidente.** Perfecto doctora Ángela, le voy a pedir el favor a los ponentes que para contestarle a la doctora Ángela primero salgamos de la construcción de la proposición modificatoria del artículo 5°, y ahí sí para que le contestemos a la doctora Ángela y quede la constancia en debida forma, doctor Carlos Acosta tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Gracias Presidente, pero aprovecho también para en 10 segundos contestarle también a la doctora Ángela, no, la idea es que no quedan excluidos los especialistas, si no queda la libertad para que ellos puedan optar cuál es la mejor manera en que ellos puedan estar contratados, pueden estar por contrato laboral o pueden estar por otros tipos de contratación, la idea es darle a ellos esa libertad, para que puedan estar contratados porque muchos prestan sus servicios en varias instituciones, entonces pueden elegir por estar por contrato laboral o pueden tener la opción también de no hacerlo no.

**H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.** Perfecto, solo queria que por la redaccion no, el hospital despues dijera no, solamente los profesionales y sacara de taco a los especialistas.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Y no, refiriéndome Presidente ya aquí específicamente ya al artículo 5° pues yo hablaba de los especialistas y le estaba pidiendo el doctor Gómez para que si él podía ser un poquito más amplia no solamente para la modalidad sindical sino otro asociatividad pero, me han llamado, me han llegado mensajes en este momento también de odontólogos, enfermeras como decía el doctor Cristancho, bacteriólogos, optómetras, terapistas respiratorios, claro otra cantidad de personas que utilizan esta modalidad para tener mejores condiciones de trabajo también entonces creo que ahí empezamos a caer como en la duda qué decía el doctor Echavarría, que por hacer un bien no terminemos afectando una serie de personal médicos especialistas, sí claro los médicos, las enfermeras, bacteriólogos, optómetras, terapistas que también están utilizado estas formas de contratación entonces quiero que revisemos muy bien ahorita en la discusión para que de verdad tengamos un artículo 5° que no vaya a causar más daño, queriendo hacer un bien, entonces que los revisemos con muchísima calma sino de pronto no sé, doctor Cristancho, doctora Norma que pudiéramos excluir entonces este artículo y hacer unos foros o hacer para la segunda ponencia poder mirar este tema con muchísima más calma porque si ha despertado muchísimas dudas e inquietudes en el personal de salud, gracias Presidente.

**El Presidente.** Doctor Juan Diego y ya le doy la palabra doctor Gómez.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente, no ahí sí me la cambió del todo el doctor Acosta, ahí sí me dejó más loco, que eso es lo que yo les estoy pidiendo que no vaya hacer que están siendo afectados en vez de ser beneficiado, porque ahí en lo que me acaban de decir es que efectivamente hay mucha gente en el sector salud que utiliza el contrato sindical y que es muy bueno para ellos, entonces ahí sí quedé loco, yo tenía mi intervención antes de que me hablara el doctor Acosta y iba referida es a la proposición que envió al chat el doctor Gómez, que me parece muy adecuada y como había visto en el chat también la posición de Carlos Acosta, entonces yo le había incluido algo adicional y estamos enviando la proposición ¿Como sería? Sería; *se excluyen de las prohibiciones expresadas, contempladas en el parágrafo 1° de este artículo los profesionales especializados quién en virtud de esta exclusión podrán estar vinculados mediante contratos colectivos sindicales* hasta ahí pues iba textual como el doctor Gómez, y yo le incluí *u otras formas de asociación, siempre y cuando se respeten sus derechos y garantías laborales establecidas en el ordenamiento jurídico*, es decir, le estaba incluyendo aquí lo que puso el doctor Carlos Acosta, que no sólo lo dejábamos referido al contrato sindical sino a otras formas de asociación, entonces ahí quedó incluido doctor Acosta, y ahí ya está abierto pero, me quedo con el interrogante grande; el interrogante grande es si lo están llamando tantos porque ese contrato sindical es bueno, y si es bueno tenemos que pensar en artículo completamente distinto al que estamos estipulando acá, gracias Presidente.

**El Presidente.** Doctor Jorge Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Vea compañeros, yo les quiero decir con franqueza el alma de este artículo es eso, los especialistas los podemos excluir, porque un cirujano no le gusta contratar de manera directa, porque un cirujano hace una cirugía por la mañana en un hospital y por la tarde hace 2 en otro, entonces a él no le interesa ser empleado, un anestesiólogo menos, los anestesiólogos son como los super privilegiados del sector salud ser anestesiólogo es una especie de encanto, yo conozco amigos que son bastante adinerados en virtud de su profesión, y hay una serie, como ustedes dicen, de especialistas que prefieren este tipo de contratación, pero este tipo de contrato sindical, es el peor contrato, es peor que la cooperativa de trabajo social, y yo creo que hasta médicos lo debiéramos prohibir, hasta médicos generales, de ahí para arriba especialistas, que tienen ya una especialidad, por eso hablamos de unas especialidades, yo creo que lo debemos dejar así excluyendo a los especialistas, qué fue lo que acordamos con el doctor Cristancho, antes de iniciar esta sesión con el doctor Cristancho quedamos de excluir a los especialistas yo estoy seguro yo le puedo dar fe que las enfermeras profesionales no aceptarían el contrato sindical les toca porque no tienen otra alternativa, pero las enfermeras profesionales a menos que sean especialista, y tengan unos títulos super especialistas que ya les permiten trabajar en 3, y 4 hospitales pero la enfermera profesional la cinta negra que está metida en la cosa asistencial es en las contratos sindicales es una esclavitud, es más para mi es una vergüenza que yo soy amigo el sindicalismo, que eso se llame sindicato, eso no se llama sindicato eso es un explotadero, y un matadero de gente, así que yo les pido el favor que lo dejemos cómo está aclarando que excluimos a los especialistas que fue lo que acordamos con el doctor Cristancho antes de empezar la reunión, y que desde luego esto tiene un segundo debate en plenaria pues hagamos una serie de discusiones, y precisemos detalles con los sindicatos y las organizaciones de salud después de que saquemos, esto resulta es que estamos contra el reloj, y entonces si excluimos esto pues yo creo que le quitamos la mitad de la importancia del proyecto, y lo podemos perfeccionar claro, pero hay tiempo de perfeccionarlo, es que este es el primero de 4 debates compañeros, entonces yo creo que la proposición que hace el doctor Echavarría yo le pido que la radique y que la votemos y desempantanemos esto, gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Gracias, no doctor Jorge, tiempo hay bueno, el problema es de la emergencia y la pertinencia hoy de establecer esta norma, pero en el trámite legislativo desde que salga de Comisión en primer debate ya tiene toda la otra vigencia para darle los 3 debates que le harían falta para convertirlo en ley de la República, ya le doy la palabra doctor Cristancho un momento, señor Secretario para que nos avise cuando llegue la proposición modificatoria al artículo 5°, doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra. Doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Sí, es que ese tipo de contratos colectivos, sindicales y aquí cuando esta mañana en el informe de la subcomisión me decía que sabía esa pequeña diferencia que el doctor Gómez como tal deseaba que se eliminará de tajo ese tipo de contrato sindical, colectivo sindical yo ya tenía entendido que los especialistas y todo me habían manifestado que ellos algunos trabajan de esa manera y están contentos entonces decir bueno doctor Gómez puede ser porque no, para que por favor esto se vea que es un trabajo de toda la séptima y que vean que estamos unidos y trabajando por el bien del talento humano en salud, pero excluyamos de alguna manera y por eso ahí está el parágrafo 1°, y después se colocó el parágrafo 3°, para excluir los especialistas entonces algunos incluso me han escrito ahora me dicen mire nosotros los empleados de SALUDCOOP si nos fuéramos por sindicato no tuviéramos derecho en este momento de ese tipo de trabajo organización colectivas sindicatos SALUDCOOP estuviéramos en este momento sin los derechos que nos están debiendo como tal y que tenemos por lo menos forma de acceder a ellos, y muchos otros nos han manifestado que quisieran seguir en un tipo de contrato colectivo sindical, entonces yo en aras de verdad de esto que fue a última hora que la discusión que yo sé que existirá, y podemos discutirlo aquí horas y no nos ponemos de acuerdo entonces miré el parágrafo como tal que se colocó esta mañana nuevo o el parágrafo 1°, se incluyó la tema de vinculación en el tema de de contratación sindical modalidad de contrato sindical, y por eso pues para yo excluirlo para no afectar un poco nos de gente como dijo el doctor Juan Diego Echavarría que posteriormente terminemos haciendo un proyecto de ley que termina afectando a la mitad de los profesionales, embarrada, tampoco ese no es el objetivo, entonces si, no he hecho la proposición, pero sugiero eliminemos tanto la terciarización sindical, perdón, la palabra de contrato colectivo sindical en el parágrafo 1°, y también eliminamos el parágrafo 3°, o sea no es necesario si eliminamos esa parte y hacemos el foro, la discusión, las audiencias y miramos a ver cómo lo manejamos con el compromiso como ponentes de que según lo que veamos la percepción en el ambiente con los dolientes del talento humano en salud, decidimos que hacer para ponencia plenaria, eso es lo que yo sugiero señor Presidente.

**El Presidente.** Muy bien doctor Cristancho, pero yo les propongo que corrijamos la contradicción no más, no nos vayamos ahorita si afecta uno si afecta otros o sea mejoremos en la redacción que no quede la contradicción de que en el párrafo 1°, digamos una cosa y en el parágrafo 3°, se contradice, es lo que creo, y fue la proposición inicial del doctor Juan Diego, y ya la pertinencia de estos parágrafos que si para la ponencia para plenaria si se haga un foro, una audiencia y se miren los alcances reales de esa inclusión de del tema de contrato sindical y lo que estamos analizando en este momento ya, es subsanar la contradicción que es la redacción que está proponiendo Juan Diego y el doctor Gómez, y en para segundo debate hacer un foro, y ya revisar realmente los alcances de los 2 parágrafos, tanto de la terciarización como en el tema del contrato sindical ¿Le parece doctor Cristancho y honorables representantes? Mientras me contestan por el chat, doctor Fabián Díaz tiene usted el uso de la Palabra.

**H. Representante Fabián Díaz Plata.** Gracias Presidente, muy corto, y esto para poder abonar a los argumentos del representante Jorge Gómez en relación a la importancia de que nosotros podamos quitar de una vez del tajo lo que se han vuelto los sindicato de papel el todo el país, y yo quiero que por favor recordemos un debate que realizamos en la Comisión Séptima, donde citamos al gerente del hospital universitario de Santander el cual tendría alrededor de actualmente de más de 1000 empleados tercerizados, camilleras, enfermeras, las cuales muchas una enfermera que habíamos invitado precisamente al debate no pudo asistir toda vez que hubo represalias en contra de ella por hablar en relación a esos sindicato de papel, ahora no confundamos estos sindicatos de papel que sería una forma tercerizar, una forma de subcontratar por medio de estos sindicatos, a sindicatos como tal, en esto no estamos nosotros prohibiendo la asociación sindical, es decir una vez que los trabajadores puedan estar vinculados de forma directa por medio de los hospitales, por las diferentes clínicas estos se pueden agrupar, y sindicalizar en el sentido de exigir diferentes elementos o si siente que se le están vulnerando sus derechos, y es ahí de pronto lo que hacía referencia el Representante Cristancho de SALUDCOOP entonces es ese sentido representantes es que actualmente se está utilizando esa modalidad que es el contrato sindical que son sindicatos de papel que hacen las tercerizaciones y realmente se ven violentados los derechos laborales en todo el país, en diferentes hospitales yo conozco de primera mano el hospital universitario de Santander como las enfermeras se ven violentas por este sindicatos de papel, que no son sindicatos que simplemente hacen esas figuras para poder realizar las contrataciones, contrataciones multimillonarias que terminan adjudicándose, y sean unos pocos los que terminan ganando realmente en esos sindicatos, y son los que están a la cabeza pero los los enfermeros, los camilleras, las personas que son trabajos misionales son las que terminan perjudicándose, entonces yo sugiero que hagamos las modificaciones pertinentes en relación a los que decía Juan Diego, y ya de pronto desarrollemos audiencias públicas las cuales con mucho gusto yo participo y muestro las diferentes denuncias que hemos presentado por esos sindicatos de papel, y podamos escuchar los testimonios de las personas las cuales han sido vulnerados sus derechos en torno a estos sindicatos, que como digo, no son sindicatos, son realmente figuras de papel para poder realizar esta terciarización, gracias Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctor doctor Fabián Díaz, doctor Cristancho tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Si, si es que a veces nosotros estamos aquí tratando de defender el talento humano en salud, y uno ve de pronto las manifestaciones por redes de algunos personas que están pendientes, y muchas gracias, pero es decir nosotros estamos mirando aquí, y queremos nada de tercerización, eso es lo que hemos planteado todos, todos de la Comisión Séptima no deseamos la tercerización, y así estaba como tal redactado el artículo 5°, ustedes lo leen así está redactado, pero ya con el tema cuando se metió el tema sindical entonces fue cuando empezaron a llamar todo el mundo que unos sí que otros no, pero aquí les quiero comentar a todos los que nos están viendo y están dando sus apreciaciones por redes que gracias por sus aportes, pero que nosotros no estamos a favor de la tercerización lo que estamos a favor es de un talento humano que sea bien tratado, contratado como debe ser de una forma laboral con todas las prestaciones, en eso estamos de acuerdo, pero que algún grupo se vea afectado y que nos ha dado esa solicitud, y nosotros debemos escucharlos, eso quería manifestar señor Presidente.

**El Presidente.** Muy bien doctor Cristancho, la tercerización en algún momento fue supuestamente la solución a muchos problemas y mire ya como esta de satanizada y hasta donde llegó en el abuso, estamos de acuerdo en que es una práctica que se debe prohibir al menos para los trabajadores de la salud. Señor Secretario ¿Ya llegó de Medellín la proposición modificatoria del artículo 5°?

**El Secretario.** Ya llegó clara y expresa, Presidente desde Medellín.

**El Presidente.** Leamos, leamos la por favor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente, *Proposición: El parágrafo 3° del artículo 5° del proyecto de ley 331 “Por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones” acumulado con el proyecto de ley 334 del 2020 Cámara “Por la cual se promueve el respeto a la dignidad del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones” quedará así: Parágrafo 3° se excluyen de las prohibiciones expresas contempladas en el parágrafo 1° este artículo los profesionales especializados quienes en virtud de esta exclusión podrían estar vinculados mediante contratos colectivos sindicales u otras formas de asociación siempre y cuando se respeten sus derechos y garantías laborales establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano.* Cordialmente Juan Diego Echavarría Sánchez, Representante a la Cámara, ha sido leído la proposición Presidente.

**El Presidente.** Se pone en consideración la proposición modificatoria del artículo 5° del proyecto de ley 331 acumulado con el proyecto 334 2020, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario anuncié el sentido del voto, y llamé a lista los congresistas.

**El Secretario.** Sí Presidente, para votar el parágrafo del artículo 5° del proyecto de ley 331 y 334 del 2020 quedará así por proposición leída del doctor Juan Diego Echavarría votando sí, se aprueba esta proposición del doctor Juan Diego Echavarría, votando no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Ángela Patricia Sánchez Leal y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de trece (13) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente**. Cierre el registro y anuncie la decisión señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente la proposición del doctor Juan Diego Echavarría aumentando el parágrafo 3°, del artículo 5°, del proyecto de ley 331 acumulado con el 334 del 2020 ha sido aprobada por 13 H. representantes quórum decisorio y suficiente para aprobar ha sido aprobado en consideración este parágrafo, el parágrafo 3° del artículo 5°.

**El Presidente.** Aprobada la modificación del artículo 5° y ya habiéndose aprobado la totalidad de los artículos de este proyecto de ley, señor Secretario título y pregunta.

**El Secretario.** Presidente para el título y la pregunta.

**El Presidente.** Un momento antes de poner a consideración el título y la pregunta le voy a dar la palabra a una moción de orden del doctor Gómez y el uso de la palabra al doctor Cala, doctor Gómez un minuto para una moción de orden.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Ya no doctor, era antes de la votación ya pasó el momento, ya no tengo moción de orden.

**El Presidente.** Ah bueno listo perfecto doctor Gómez, doctor Cala tiene usted el uso de la palabra y con la excusa de que es que cuando sale uno de la plataforma se borra el chat entonces queda uno loco, doctor Cala.

**H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.** Muchas gracias señor Presidente, no también era un poco la pertinencia era antes, era simplemente para decir que nosotros no podemos en aras de modificar de que esto se ajuste al querer de todo el mundo volver a permitir en este proyecto que se haga que hemos venido criticando a lo largo de estas sesiones de la Comisión que es que la tercerización laboral está haciendo muchísimo daño a las personas que prestan su servicio en el sector salud, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Completamente de acuerdo doctor Cala, el alma de esta iniciativa es la prohibición de la tercerización, señor Secretario título y pregunta.

**El Secretario.** Sí Presidente, título “*Por la cual se promueve el respeto y la dignificación del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones*”, se ha leído el título, y la pregunta es, preguntarles a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara ¿Si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

**El Presidente**. Leído el título, y hecha la pregunta se pone a consideración de la corporación, se abre su discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra señor Secretario anuncié el sentido del voto y llamé a lista a los congresistas.

**El Secretario**. Presidente para votar el título y la pregunta votando sí, se aprueba el título y la pregunta, votando no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Ángela Patricia Sánchez Leal y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente**. Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

**El Secretario.** Ya lo cerré Presidente, el resultado es el siguiente ya ha sido aprobado el título y la pregunta con los votos de 14 H. representantes miembros de la Comisión Séptima quórum decisorio y suficiente para aprobar el título y la pregunta del proyecto de ley 331 acumulado con el proyecto de ley 334 del 2020 Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta.

**El Presidente.** Ha sido aprobado en la Comisión Séptima el proyecto de ley 331, acumulado con el 334 del 2020, y pasa a segundo debate plenaria de la Cámara de Representantes, tiene la palabra el doctor Jairo Cristancho ponente y autor de esta iniciativa.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Gracias señor Presidente, bueno decirle aquí al personal a todos los Colombianos que trabajan en el talento humano en salud que son 450 mil auxiliares, señor Presidente, entre médicos, odontólogos y el resto más o menos son 1 millón de personas del talento humano en salud que la Comisión Séptima está trabajando por no la tercerización, ninguna de nosotros estamos de acuerdo con esa tercerización que eso quede claro, no más OPS a partir del día de hoy, el hecho de que se permitió el tema fue los especialistas y subespecialistas que en un momento dijeron bueno venga nosotros estamos trabajando en esta manera y estamos conformes pero ojalá pudiéramos sacar a todos, pero tampoco podemos como dijo el doctor Juan Diego excluir a quienes se sienten bien en este momento, pero de aquí médicos generales, bacteriólogos, odontólogos todos aquí en adelante apenas apueste este proyecto con la voluntad de Dios serán excluidos de OPS, y tercerización eso es muy importante, y no solamente busca esto, doctor Correal querido Presidente, si no evitar esas jornadas extenuantes evitar ese pago injusto diría yo y no oportuno que se está realizando quedó en el articulado muy bien, generar incentivos para el talento humano en salud incentivos que ellos se sientan bien tratados en el tema educativo en el tema social que ellos son las personas de verdad que sientan lo que dan su vida por nosotros y que también protegerlos contra esa violencia que genera tanto en la práctica en la prestación de su trabajo como en la formación académica, y muy importante el observatorio del talento humano en salud, muy contento de verdad por todos ustedes por todos los aportes decirles que es un proyecto de ley que está muy bien argumentado gracias al Colegio Médico Colombiano, a la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación, a todos ellos, a las asociaciones de enfermeras, a los bacteriólogos, fisioterapeutas a todos que estuvieron en varias audiencias el año pasado trabajando en este proyecto de ley, y decirles que no más explotación al talento humano en salud, este proyecto busca garantía y dignidad a los trabajadores de la salud y esa loable labor muchas gracias señor Presidente, y esperamos convencer a nuestros compañeros en la plenaria para que de pronto sea ley de la República.

**El Presidente.** Muy bien doctor Cristancho, doctor Acosta, doctora Norma como ponentes quieren dar los agradecimientos a la Comisión Séptima, y dar el anuncio de que ya fue aprobado esta iniciativa en primer debate, doctora Norma Hurtado tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Bueno, primero que todo darle las gracias al doctor Acosta, al doctor Cristancho, a todos sus equipos de trabajo por permitir que estos 2 proyectos de ley se fusionaran, yo creo que fuimos complementarios los unos con los otros garantizar jornadas justas, pagos justos, garantías en los prestaciones de servicio de salud, los estímulos para los profesionales es algo que hacía falta, la garantía en la vigilancia y la sanción que hay para toda esta vigilancia que se tiene que hacer en la prestación de los servicios, así como también lo que tiene que ver en el observatorio, fuimos complementarios en estos 2 proyectos de ley, a los asesores de verdad que muchísimas gracias por la dedicación a todas las personas que trabajaron de la mano de Jairo Cristancho y el doctor Acosta, mil gracias a los que me acompañaron a mí también mil gracias porque hicieron posible la sensibilidad en este aspecto qué se hizo evidente durante la pandemia, y por último decirles que hoy iniciamos un camino que nos faltan 3 debates, que vamos a tener la oportunidad de seguir enriqueciendolo a nuestro compañero Jorge Gómez también gracias por la vehemencia, por la contundencia, porque ha sido enfático con nosotros en decir no la tercerización, nosotros lo teníamos así concebido esa fue la esencia de este proyecto de ley pero no permitiste que ningún motivo se puede quedar excluido ese artículo, y eso también hay que reconocerlo aquí, así que vamos por el camino correcto, faltan 3 debates este es el inicio de algo que debemos sustentar en plenaria y que lo vamos a mejorar, y va a llegar perfeccionado al servicios de la salud callecaucana y colombiana, y al servicio de todo el talento humano en salud así que bienvenido esta aprobación, muchas gracias Presidente por suplirme, usted sabe que tengo varias funciones acá en el Valle, muchísimas gracias por acompañarme en el inicio de esta sesión.

**El Presidente.** Doctor Acosta.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Gracias Presidente, no, lo primero quiero dar un agradecimiento muy especial a toda la Comisión Séptima, de verdad que ustedes compañeros han hecho aportes supremamente importantes creo que la discusión es de las discusiones más completas que he visto yo en la Comisión, creo que todos con un objetivo común y es mejorar las condiciones, y dignificar el trabajo del talento humano en salud en todo el país, quiero darle un agradecimiento especial a la doctora Norma Hurtado, al doctor Jairo Cristancho, al senador Castro a sus equipos de trabajo que han invertido tantas horas de trabajo discusión al colegio médico colombiano por supuesto, a SCARE la sociedad de anestesiólogos, a las sociedades científicas bueno todos los colegios de profesionales que han participado a la academia, y decirles que como médico pues hoy me siento muy contento de este primer paso creo que vale la pena el trabajo que venimos haciendo en el Congreso cuando vemos proyectos como éste que benefician la salud de todos los colombianos porque con un talento humano bien tratado con un talento humano que se siente respetado, vamos a tener un servicio de salud de calidad en beneficio de absolutamente todos los colombianos, entonces muchas gracias Presidente, y creo que hoy dimos un paso muy importante, sigue esta batalla, pero creo que lo vamos a sacar adelante porque es el momento y lo estamos haciendo bien, muchas gracias con compañeros.

**El Presidente.** Muy bien doctor Acosta, ya tenemos una iniciativa para mejorar el talento humano en salud, aprobada desde la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Antes de continuar con el siguiente proyecto de ley del orden del día, señor Secretario, dejó la constancia que la doctora Norma Hurtado está en la plataforma y va a asumir la presidencia de la Comisión, no sin antes decirle al doctor Murillo, que la pinta es por la marcha anti racista, por eso hoy estamos de frente poniendo nuestro granito de arena para que esta injusticia del racismo sea abolida totalmente en nuestro país. Doctora Norma tiene usted el uso de la palabra y señor Secretario infórmele a la doctora Cristina Soto y al doctor Reinales que hemos pasado el orden del día, y que ya no se encuentran impedidos para participar en la sesión.

**La Presidente.** Gracias señor Presidente; doctor Henry Fernando Correal, señor Secretario asumo la presidencia dándole una moción de orden al doctor Juan Carlos Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Muchas gracias Presidenta, simplemente para reportar mi reintegro a la Comisión para seguir discutiendo el orden del día, muchas gracias.

**La Presidente.** Quiero hacerle un reconocimiento a la Comisión Séptima, quiero decirles que en la reunión que me encontraba estaban sorprendidos de que nosotros seguíamos trabajando, me decían pues que ya podíamos cesar nuestro trabajo porque ya faltan 8 días y les dije que no, que nosotros íbamos a luchar por dejar el mayor número de proyectos andando en la plenaria de la Cámara, y de verdad que es un reconocimiento para esta Comisión Séptima, señor Secretario hágame un favor anúncieme el segundo proyecto de ley a trabajar en esta tarde.

**El Secretario.** Sí Presidenta, el segundo proyecto de ley No. 232 de 2019 Cámara *“Por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”* Autores: HH. RR. JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, JOSE LUIS CORREA LOPEZ, JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA. Radicado: septiembre 17 de 2019 Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 905 de 2019; Radicado en Comisión: noviembre 08 de 2019 Ponentes Primer Debate: JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, designados el 12 de noviembre de 2019; Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1192 de 2019 Último anuncio: junio 10 de 2020 (APROBADA LA PONENCIA) ya fue aprobada la proposición con que termina la ponencia Presidenta.

**La Presidente.** Me recuerda señor Secretario si para este proyecto hicimos una Comisión que se iba a reunir con el ICBF, por favor.

**El Secretario.** Presidenta yo creo que no se aprobó ninguna Comisión.

**La Presidente.** A bueno, ok, entonces vamos con el articulado señor Secretario sírvase informar primero el número de artículos que tiene este proyecto de ley y lo segundo los artículos que no tienen proposiciones para votar en bloque, el doctor Omar de Jesús me dejan la constancia de que ya está incorporado a la Comisión, y la doctora Jennifer Kristín Arias tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Gracias señora Presidenta, es que no yo tenía una preguntica muy corta para el doctor Jhon Arley cuando nosotros aprobamos esta ponencia y la ponencia del 233 qué es el que sigue, pero concentrémonos en este, habían un dicho que estaban en unos acuerdos con el ICBF y que estaban trabajando en una mesa con el ICBF quisiera saber ¿Si pudieron avanzar en algo con el ICBF? Respecto a este proyecto de ley pues para ver si de pronto cambió algo respecto digamos a lo que nosotros teníamos de articulado, era eso señora Presidente.

**La Presidente.** Sí doctora Jennifer, ya iba a preguntar eso, moción de orden para el doctor Juan Carlos Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Sí gracias Presidenta, no, en el mismo sentido de la Representante Jennifer, muchas gracias

**La Presidente.** Bueno vamos a optimizar el tiempo al máximo, doctor por favor Secretario revíseme muy bien el articulado, pero todavía no me vaya a intervenir, doctor Jhon Arley queremos escuchar la mesa técnica que usted tuvo con el ICBF respecto de varias inquietudes planteadas en esta Comisión.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidenta buena tarde compañeros y compañeras, cómo saben pedí voluntariamente el aplazamientos discusión del articulado para poder conversar en el ICBF en razón que hay una nueva directora general que se ha encontrado muy abierta a poder conciliar y quedamos de poder revisar el articulado nos reunimos hace un par de días efectivamente con la alta consejería para la juventud y la niñez, con el ICBF revisando y también con el ministerio de Educación de la revisión del proyecto de ley no surgió ninguna observación por el contrario lo que manifestó el delegado de la alta consejería tanto del ICBF es que el proyecto de ley va dirigido a beneficiar a una comunidad vulnerable, cómo es la comunidad que está vinculada o que está vinculada a protección lo que sugieren es que el proyecto de ley puede articularse con iniciativas que el gobierno ha venido trabajando como es el programa sacúdete frente al impacto fiscal de acuerdo al concepto del abogado del ICBF para temas legislativos ante un requerimiento que hacía el ministerio de Educación es que aquí no hay ningún impacto fiscal porque efectivamente el ICBF ya viene asumiendo los recursos para financiar la educación superior de estos jóvenes en su presupuesto ya hace más de 10 años, y le explicaba que lo que se busca es lo que es un programa hoy que está sujeto seguramente a cambios de voluntad de un director u otro podamos dejarlo como una política pública que fortalezca aquellos jóvenes que hoy y a futuro van a verse vinculados al sistema de de protección del Estado, una sugerencia un tema que sí quedamos a futuro a trabajar con el encargado del ministerio de Educación es revisar cómo se garantiza en generación E apuesta diferencial para estos jóvenes en el componente de equidad qué es un componente que ellos tienen donde no se exige puntaje de cosas del ICFES y que benefician el acceso para los jóvenes en 61 universidades públicas, pero básicamente fueron sugerencias generales en torno a que pueden articularse con las políticas del plan de desarrollo, o en la estrategia sacúdete, pero no recibimos ese día ninguna observación por partes del ICBF y repito ese día quedó ratificado que éste no tiene ningún impacto fiscal pues los recursos ya se viene garantizando y que ellos aceptan efectivamente que este proyecto de ley fuera redactado conjuntamente con la dirección de protección del ICBF y que por el contrario lo que queremos es darle estabilidad, ellos lo que plantean es un como lo articulamos con el plan desarrollo del gobierno actual yo lo que planteaba es que era importante pero no me parecía pertinente una articulación total porque el plan tiene usted sabe que tiene una vigencia temporal y ya la Corte lo ha ratificado en la reciente sentencia que revocó un artículo del plan de desarrollo y si mal no estoy el que tiene que ver con la cotización de los independientes porque es una norma de carácter permanente que no puede estar incluida en una norma de carácter temporal como lo es el plan de desarrollo, por lo tanto lo que manifestaba frente a esa inquietud es que abiertamente podríamos incluir y recibir para segundo debate observaciones que ellos tuvieran que no nos han hecho al día de hoy de cómo incluir aquí temas del modelo sacúdete u otros temas que el plan de desarrollo establezca para jóvenes, pero que obviamente lo se buscaba es darle a esto un mecanismo de permanencia en el tiempo y no de mera temporalidad, eso básicamente puede resultar de esa reunión y no recibimos ninguna observación, ni queja, ni crítica, ni petición de revisar ni quitar ni modificar ningún aparte de este proyecto de ley Presidenta.

**La Presidente.** Bueno entonces doctora Jennifer alguna otra...

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Que pena Presidenta es que me estaba fallando el internet y sólo creo que alcance medio a escuchar el último pedacito, pero para no pues atrasarlos o sea ¿No hubo ninguna oposición?

**La Presidente.** No hubo ninguna observación, ni ninguna, doctora Jennifer en resumen el proyecto fue de buen recibo, se proyectó para estar en las estrategias que tiene con la juventud la primera dama sacúdete, generación E, y no recibió proposición alguna nueva para el articulado, pero la reunión se dio, la reunión se facilitó y podemos avanzar en el articulado.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Ah perfecto gracias, qué pena es que el sistema me falla gracias Presidenta.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidenta qué pena frente a un tema que la doctora Jennifer preguntó en la pasada sesión qué es el impacto fiscal le comentaba que precisamente el abogado para asuntos legislativos del ICBF lo que manifestaba ante una pregunta del ministerio de Educación era que aquí no se requería recursos adicionales porque en el presupuesto del ICBF está presupuestado lo relativo a sufragar los costos de vinculación a la educación superior de estos jóvenes a través del fondo que administra el ICETEX y era una inquietud que también presentaba el ministerio de Educación por el contrario lo que planteó el delegado del mineducación era revisar a futuro cómo poder aquí también incluir la posibilidad que en el programa de generación E en el componente de equidad se pueden también tener en cuenta a estos jóvenes pero pues le indiqué que si no llegaba algún tipos de observación ya la esperaba ojalá para la ponencia en segundo debate pues en la medida que el proyecto pueda seguir su trámite, y que de hecho ellos reconocen que esto va dirigido a una población muy específica que no es mucha, hoy estamos hablando que hay 1.400 jóvenes en todo el país vinculados al proyecto sueños del ICBF que serían beneficiarios de esta ley 1.400 por año eso lo que implica es que en 10 años estamos hablando de una población de 14 mil, 15 mil personas entonces un tema muy grande en relación con la población Colombiana pero sí es una ayuda muy importante en relación con el proyecto de vida de estos jóvenes beneficiarios que ya están viendo resultados quiero contarle para cerrar Presidenta que el plan de desarrollo incluido un artículo o un parágrafo que obligaba a esa política del gobierno nacional de que el 10% de los cargos de las entidades públicas que fueran a reformar planta fueron para jóvenes de ese 10% debe darse prioridad a estos jóvenes y ya se ha recibido una oferta de hecho de migración Colombia donde 80 de estos cargos van hacer para jóvenes y vamos a revisar de esto cuántos jóvenes desde protección pueden cumplir perfiles y ya por ejemplo hay una posibilidad importante qué fue beneficiará 4, 5, 6 jóvenes qué puede que se vea poco pero para estos 5,6 jóvenes que han vivido a cargo del Estado y que el Estado les ha financiado su proyecto de vida es una medida muy importante y que ojala este proyecto pueda aprobarse para ayudar a tener un verdadero proyecto de vida para muchos jóvenes sin hogar que hoy están a cargo del Estado y que están pues buscando fortalecer su proceso de egreso, Presidenta.

**La Presidente.** Bueno muchas gracias señor Secretario ¿Estamos preparados?

**El Secretario.** Presidenta totalmente preparados como siempre.

**La Presidente.** Gracias, Secretario cuántos artículos tiene este proyecto de ley.

**El Secretario.** Presidenta aclarar una cosa primero que todo, que todo lo que se hace para la opinión pública en la secretaría de la Comisión Séptima se hace bien, a pesar de la virtualidad, gracias a un equipo de trabajo muy responsable; hay en este proyecto de ley el 233 del 2019 Cámara, hay 5 artículos incluyendo la vigencia.

**La Presidente.** Señor Secretario la pregunta de esos 5 artículos ¿Alguno tiene una proposición?

**El Secretario.** Ninguna Presidenta.

**La Presidente.** Perfectamente bienvenida doctora Cristina Soto, entonces señor Secretario vamos a poner a consideración los 5 artículos incluida la vigencia como me gusta a mí artículo y el nombre de ese artículo los leemos los 5, y los ponemos a consideración, señor lo escuchó, perdón, tranquilo doctor…

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidenta que pena, no, es para aclarar qué si hay proposiciones, han presentado proposiciones el doctor Jorge Gómez y el doctor Fabián Díaz, hasta donde tenemos conocimiento las que revisamos y si gusta me gustaría plantearlas, no sé si el Secretario las tiene ahí o no, porque nosotros sí las tenemos acá, unas fueron avaladas otras no, porque creemos que cambia muy drásticamente el fondo del artículo, pero si hay presentadas algunas.

**La Presidente.** Perdon, tranquilos señor Secretario.

**El Secretario.** Presidenta estamos en el proyecto de ley 233 y quiero aclarar eso estamos en la discusión el proyecto de ley, perdón perdón si tienen toda la razón proyecto de ley 232 si tienen toda la razón.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Moncion de orden, presidenta.

**La Presidente.** Moción de orden doctor Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Excúsame Presidenta, yo la había pedido por el chat, me da pena cuando me toca interrumpir excúseme por favor, Presidenta primero que todo estamos en el 232 y segundo yo radique varias proposiciones es más la radique hace como una semana, yo creería que a esta altura pues el Representante Jhon Arley sí debió conocerlas y por supuesto la secretaría.

**La Presidente.** Tranquilo doctor Reinales, como hay 2 del doctor Jhon Arley que estaban pendientes de ser discutidos, excúseme, entonces el señor Secretario se equivocó de expediente, no hay problema déjeme que él se organice un minuto y si tiene proposición, perdón un minutico.

**El Secretario.** Ya tengo el proyecto de ley 232 en mis manos Presidenta. Hay proposiciones.

**La Presidente.** Sí señor, bueno entonces señor Secretario, perdón ¿Entonces estamos en él?

**El Secretario.** En el articulado del proyecto de ley 232.

**La Presidente.** Sí señor ahora sí por favor ¿Cuántos artículos?

**El Secretario.** Este proyecto tiene 14 artículos Incluyendo la vigencia.

**La Presidente.** Señor Secretario, cuáles de los artículos no tienen ninguna proposición.

**El Secretario.** Presidenta ahí si, le voy a decir primero los que tienen proposición.

**La Presidente.** Bueno entonces dígame primero los que tienen.

**El Secretario.** El artículo 1° tiene proposición.

**La Presidente.** ¿Cuantas tiene?

**El Secretario.** Una proposición

**La Presidente.** ¿De quién es esa proposición?

**El Secretario.** Esta proposición es del doctor Juan Carlos Reinales.

**La Presidente.** ¿Está avalada?

**El Secretario.** Presidenta en la discusión ahora tendrán que los ponentes decirlo.

**La Presidente.** Está bien señor Secretario ¿Cuál sigue?

**El Secretario.** El artículo 5° tiene una proposición del doctor Jorge Alberto Gómez, tiene otra proposición del doctor Jhon Arley Murillo, tiene otra proposición del doctor Juan Carlos Reinales, 3 proposiciones del artículo 5°.

**La Presidente.** Bueno ¿Cuál otro tiene proposición? Señor Secretario.

**El Secretario.** Ya Presidente, el artículo 6° tiene proposición del doctor Jorge Gómez, tiene proposición del doctor Fabián Díaz Plata, 2 proposiciones el artículo 6°.

**La Presidente.** ¿Cuál otro?

**El Secretario.** Ya le digo Presidenta, artículos 6° tiene otra proposición del doctor Jhon Arley Murillo.

**La Presidente.** Sí señor.

**El Secretario.** El artículo 10° una proposición del doctor Jorge Gómez y tiene otra proposición del doctor Juan Carlos Reinales.

**La Presidente.** Sí señor.

**El Secretario.** El artículo 11° tiene una proposición de Juan Carlos Reinales, no hay más proposiciones en el expediente Presidente.

**La Presidente.** Entonces tenemos el artículo 1°, el 2°, el 3° están libres, el 4° no tiene proposición, el 5° tiene proposición, el 6° tiene proposición, el 7° no, el 8° no, el 9° no, el 10°, el 11°, el 12° no tiene, el 13° no tiene y el 14° no tiene, señor Secretario.

**El Secretario.** Presidenta volvamos a repetir eso que es muy importante para quedar bien claros el 1° tiene proposición.

**La Presidente.** Si señor, el 2° no tiene, 3° no tiene, el 4° no tiene, el 5° si tiene, el 6° también tiene proposición, el 7° no tiene, el 8° no tiene, el 9° no tiene, el 11° si tiene una del doctor Reinales, si el 10° también, el 12° no, 13° no tiene y el 14° no tiene señor Secretario, se lo repito, 2° 3° 4° 7° 8° 9° 12° 13° y 14° no tienen ninguna proposición, en ese sentido señor Secretario pongo a consideración los artículos 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 9°, 12°, 13°, 14° del proyecto de Ley 232, los pongo a consideración, anunció que van a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario.** Presidenta para aprobar el articulado del proyecto de ley 232 del 2019 que no tienen proposiciones, entonces son el artículo 2°, el 3°, el 4°, el 7°, el 8°, el 9°, el 12°, el 13° y el 14° sí Presidenta así tal cual, entonces para aprobar los artículos del proyecto de ley 232 del 2019 que no tienen preposiciones artículos 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 9°, 12°, 13° y 14° votando sí, se aprueban estos artículos, votando no, no se aprueban:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ**, votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciseis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidenta ya hay decisión.

**La Presidente.** Anúncieme la decisión señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidenta estos artículos han sido aprobados por 16 votos suficientes y necesarios para aprobar estos artículos del proyecto de ley 232 del 2019.

**La Presidente.** Gracias señor Secretario, pasamos al artículo 1°.

**El Secretario.** Sí Presidente artículo 1°, el artículo 1° tiene una proposición Presidente.

**La Presidente.** Sí señor del doctor Juan Carlos Reinales, doctor Jhon Arley conectémonos porque quiero avanzar rápidamente en los proyectos para ver si logramos compartir un rato en familia, doctor Jhon Arley la proposición del doctor Juan Carlos Reinales tiene aval.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Bueno las del doctor Reinales las conocí solamente ahora, yo ya había revisado Presidenta para la generalidad ya había revisado, las del doctor Fabián Díaz están avaladas, las del doctor Gómez que tienen una buena intención lamentable no, porque nos cambia un poco el contenido del proyecto, él quedó que iba a defenderla a sustentarlas yo le comenté que le pedía que las dejará como constancia, pero él insiste en sustentarla, el doctor Reinales las estoy revisando apenas la del artículo 1° tiene un tema de redacción cambiar la palabra creación con implementación no hay inconveniente esa estaría avalada la del artículo 1° la del artículo 5° qué es un parágrafo nuevo.

**La Presidente.** Perdón, doctor Jhon Arley vamos por partes avanzando lentamente, pero a paso firme, entonces usted avala la del doctor Juan Carlos Reinales.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** La del artículo 1° sí.

**La Presidente.** Perfecto entonces no hay ningún inconveniente es la corrección del cambio de una palabra, señor Secretario sírvase leer la proposición del doctor Juan Carlos Reinales avalada por el doctor Jhon Arley Murillo.

**El Secretario.** Sí Presidenta *Proposición: Proyecto de ley 232 del 2019 ley de egreso para jóvenes que estuvieron bajo custodia del estado se modifica el artículo 1° del proyecto de ley 232 del 2019 el cual queda así: Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene como objeto la implementación de medidas tendientes a crear una política pública que permita fortalecer el proceso formativo y de seguimiento de los menores de edad declarados en adoptabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes con medida preventiva de la libertad en centro de atención especializada y cumplan con las condiciones establecidas para su permanencia en el lineamiento técnico que expida el ICBF hasta los 25 años de edad a fin de asegurar la inclusión social y lograr su máximo desarrollo personal y social.,* atentamente Juan Carlos Reinales Agudelo, ha sido leída según Presidenta el ponente tiene aval.

**La Presidente.** Entonces señor Secretario presentamos a consideración la proposición, perdón el artículo 1° con la proposición del doctor Juan Carlos Reinales avalada por el señor autor de este proyecto de ley el coordinador ponente, la presentamos a consideración, anunció que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario.** Sí Presidente, para aprobación del artículo 1° en el proyecto de ley 232 del 2019 Cámara con la proposición del doctor Juan Carlos Reinales Agudelo, votando si, se aprueba el artículo 1° con la proposición del doctor Juan Carlos Reinales:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ**, votaron

Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidenta ya hay decisión.

**La Presidente.** Me lo informa señor Secretario.

**El Secretario.** Sí presidenta el artículo 1° del proyecto de ley 232 del 2019 Cámara ha sido aprobado con la proposición del doctor Juan Carlos Reinales con la votación de 15 H. representantes, votación suficiente y necesaria para aprobar este artículo con la proposición.

**La Presidente.** Bueno Secretario, por favor señor Secretario artículo No. 5°, doctor Jhon Arley Murillo, el doctor Jorge Alberto Gómez con una proposición, el doctor Reinales con una proposición y usted con una proposición sírvame informar cómo está el aval y cómo va a quedar el artículo No. 5°.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Bueno Presidenta a la que yo presenté es básicamente una que busca aclarar un error que tenía la redacción inicial porque estábamos hablando solamente de competencias asignadas al ministerio de Educación y no estaba incluyendo al ICBF qué es la entidad que tiene el recurso que tiene el presupuesto ya asignado para poder financiar los temas de acceso a educación superior entonces lo que hicimos fue básicamente en esta y en otras dónde estaba el llamado al ministerio de Educación incluir además al ICBF, porque el ministerio obviamente tiene que dar la pauta es la entidad de la cual depende el ICETEX en todo lo relativo a los temas de acceso superior pero el que tiene el presupuesto ese ICBF, lo que hicimos ahí básicamente ante una petición del ministerio de Educación clarificar que el ministerio de Educación y el ICBF es la que yo presenté para dar más claridad, también está la presentada por el doctor Jorge Gómez que le decía que no la podíamos avalar porque básicamente lo que estaba era incluyendo una proposición en el sentido de asignarle al ministerio de Educación la responsabilidad de crear una estrategia para la asignación de cupos especiales gratuitos para estos jóvenes en las universidades y por qué no se la apruebo porque eso cambia ya totalmente el sistema que existe, yo he dicho algo vamos a recoger programas que ya existe pero queremos darle estabilidad a nivel legislativo para que no queden sujetos al vaivén de la libertad de cualquier director que llegue como ya ha ocurrido en algún momento, aquí el doctor Jorge Gómez está contemplando un programa especial de acceso gratuito de estos jóvenes a universidad pública y eso sí puede ser incurrir en un costo fiscal o un impacto fiscal a este programa y hoy como están las cosas esta población ya tiene totalmente garantizada el acceso a la educación superior, porque hoy cada joven que salga de protección del ICBF que culmine la secundaria, y vaya a universidad sí efectivamente logra acceder a la universidad se le está financiando el cupo respectivo que ya al incluir aquí una estrategia adicional a cargo del ministerio de Educación que incluye becas y asignación de cupos gratuitos si puede hacer incurrir en un costo fiscal un impacto fiscal adicional que sí puede generarle por el contrario doctor Gómez problemas al proyecto en su viabilidad entonces lo que decimos es que es muy loable y muy importante esa propuesta pero que incluirla en este proyecto de ley sería casi que meterle sin querer un palo en la rueda porque le metemos el costo fiscal, el impacto fiscal que afectaría lo que queremos hoy es darle ropaje legal y estabilidad a fondos que ya existen y que ya garantizan para los jóvenes el acceso a la educación superior bien sea pública o privada, hay jóvenes que están en universidades públicas y el ejemplo más claro de Cali jóvenes que están por ejemplo en la universidad central del Valle Presidenta o en la universidad del valle, o jóvenes que están hoy por ejemplo en la universidad ICESI, en la Javeriana y todos independientemente de la universidad que escojan tienen asegurada la financiación por lo tanto este artículo si puede repito incluirnos dificultades de costo fiscal que harían problemático una inclusión, el doctor Reinales presenta otra a un parágrafo adicional en relación con dar un término de 6 meses para que el ministerio de Educación diseñe una regulación básica para reglamento interno con el fin establecer las características de los requisitos a cumplir por los jóvenes también ¿Por qué no la avalo? Porque ya en el artículo 1° que ya fue aprobado y que ya fue votado se establece que todo se hará de acuerdo a los lineamientos técnicos del ICBF ya el llamado a los lineamientos técnicos que definen los requisitos que los jóvenes deben cumplir ya quedó aprobado en el artículo 1° por lo tanto incluir un parágrafo que establezca otro mecanismo de fijación de mecanismos pues sería incongruente doctor Reinales por lo tanto le pediría tanto al doctor Gómez como el doctor Reinales que si ha bien tienen puedan dejarlas como constancia porque de acuerdo a lo que explicado una ya está recogida en el artículo 1° qué hace el llamado a los lineamientos técnicos del ICBF y ahí están definidos los requisitos y la segunda la del doctor Gómez le incluiría un impacto fiscal que podía ahí sí ser inconveniente para el proyecto Presidenta.

**La Presidente.** Doctor Gómez 3 minutos por favor para sustentar la proposición ¿O la deja como constancia?

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Gracias doctora, bueno no lo que pasa doctora es que el artículo 5° crea un fondo que lo va a administrar el ICETEX y ese fondo administrado por el ICETEX termina convirtiéndose en un fondo para otorgar créditos, entonces eso se lo estoy advirtiendo al doctor Jhon Arley desde ya, el ICETEX lo que hace es hacer crédito educativo, crédito incluso bajo forma de becas, becas que terminan siendo condonables o no condonables, entonces yo creo que lo conducente y lo que debe procurarse en este tema es ir orientando a que si haya educación universal gratuita y además, ojo, tal vez el problema más grave para estos jóvenes puede ser el del acceso, las barreras de acceso, entonces yo por eso también estoy proponiendo en otro artículo que se les habrán unos cupos especiales aquí yo no sé y en todo el país pero aquí en la universidad de Antioquia, por ejemplo hay unos cupos especiales para jóvenes de comunidades indígenas, y ellos no tienen los mismos requisitos de examen de admisión para pasar a la universidad que tienen los otros muchachos habida cuenta de las dificultades que puedan tener por el origen de los colegios de dónde vienen, entonces se les abren un poco más las puertas y se les facilita el acceso y se les hacen también programas especiales para profesionalización de jóvenes que vienen de comunidades indígenas, yo creo que ese programa es importante además es con becas, estos muchachos de la de los indígenas son becados, y hay plata y hay unos recursos para que ellos puedan estar allí, yo lo del costo fiscal pues es que aquí en Colombia todo vale plata, ahí hay una plata del ICBF hay unos recursos del ICBF si esos recursos no alcanzan podría conciliarse también que los recursos que haya del ICBF se destinen para que haya cupos en las universidades para estos jóvenes y si no alcanzan el gobierno ponga el resto porque finalmente doctor Arley de lo que se trata es de que el cupo sea estos jóvenes ojo esto pues no es no estoy pensando con el deseo sino observando la realidad, el joven en esta condición van a seguir aumentando en Colombia, y entonces eso va a llegar un punto en el que no el fondo o los recursos que hoy tiene el ICBF qué van a surtir este fondo tampoco van a alcanzar ni siquiera para los créditos condonables qué es lo que termina siendo el ICETEX, entonces así que pues yo sé que hay una dificultad enorme en que de pronto esa proposición sea aprobada porque cuando usted le menciona a la mayoría de la Comisión Séptima que tiene costo fiscal entonces ya están pensando en que Carrasquilla nos va a venir a dar fuete y entonces de pronto no me la aprueban, yo la dejo como constancia pero además dejó la constancia de que el crédito educativo no es la solución para acceder a la educación superior, qué jóvenes en condiciones especiales deben tener condiciones especiales para el acceso a la educación superior, gracias doctora Norma.

**La Presidente.** A usted doctor Gómez, por favor doctor Juan Carlos Reinales, 3 minutos para sustentar su proposición y dejarnos saber si la deja como constancia o la ponemos a consideración.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Sí gracias Presidenta, bueno a ver apreciado Representante Jhon Arley yo percibo que pues no sé hasta ahora como que le llegaron las proposiciones, yo lo invitaría para que la estudiará un poquito más, porque va muy en positivo y es por lo siguiente leyendo los 2 conceptos el concepto del ICETEX y el concepto del ministerio de Educación la oposición que este proyecto va a tener seguramente en plenaria va a ser muy fuerte y más allá de la plenaria la que va a tener después por parte del ministerio porque el concepto es absolutamente negativo, el nervio de este proyecto el eje central es la creación del fondo y esa creación de fondo le da urticaria al ministerio de Educación en 2 sentidos, el primero en que el ICETEX cómo lo decía el Representante Gómez tiene una naturaleza distinta, y es precisamente los préstamos con el argumento pues de la autosostenibilidad de la misma institución y de ampliar la cobertura para que con las mismas digamos los mismos pagos que se hagan de sus créditos de esos reembolsos pues se pueda seguir prestando un servicio de crédito para educación, y el segundo argumento del ministerio frente al fondo le cambia el presupuesto al ministerio de Educación toda vez que justamente el proyecto que está en discusión dice que el ministerio proveerá a esos recursos al ICETEX, el fondo se crea lo administra el ICETEX pero es el ministerio de Educación el que provee los recursos, entonces a quién ese sentido el ministerio habla pues que no es posible y que está tocando el presupuesto, este proyecto tocaría la órbita del presupuesto del ministerio de Educación, muy bien, pero más adelante en el concepto del ministerio da otras razones y una de ellas es que se carece qué el ministerio sí aporta el recurso el ministerio es el que debe dar los lineamientos técnicos para el ingreso de los jóvenes a participar de este fondo, entonces mi proposición va orientada es hacia allá, primero yo no le creo en eso está equivocado doctor Gómez yo no le creo a la inviabilidad qué le ve el ministerio de Hacienda, y en general el gobierno nacional a todos los proyectos nuestros que tienen alguna iniciativa que toca el presupuesto, no señor, y todos lo niegan los conceptos rara vez un concepto que uno solicita a un ministerio viene en positivo siempre viene con sus observaciones, pero son en negativo, entonces para mí el fondo debe crearse y el fondo debe existir, y me parece que ahí ese nervio está bien, pero mi proposición para incluir ese nuevo parágrafo es pues darle gusto al ministerio en el sentido que si ellos van a colocar un recurso sean ellos mismos entonces los que dictan los lineamientos, y la regulación para el ingreso de los jóvenes que están en el sistema SRPA, en ese entendido Jhon Arley pues hacia allá va mi iniciativa pero si esto digamos entorpece y usted considera que ya está incluido, y que no que digamos no es una no es un obstáculo para sacar el proyecto que es mi propósito, pues yo lo dejaría como constancia, le pediría que lo analizará un poquito más porque creo mi aporte en positivo, pero si usted aún considera que no, no tengo ningún problema en aras de darle un buen trámite al proyecto de dejarlo como constancia, será entonces su consideración, gracias Presidenta.

**La Presidente.** Perdón doctor Jhon Arley primero el Secretario, y de ahí le doy la palabra a usted; señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidenta para declarar la sesión permanente, que estamos sobre la…

**La Presidente.** Señor Secretario pongo a consideración la sesión permanente, señor Secretario a consideración, anunció que va a cerrarse, se cierra, llame a lista señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidenta para aprobar la sesión permanente:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ**, votaron

Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidenta ya hay decisión.

**La Presidente.** Anúnciela señor Secretario.

**El Secretario.** Sí siendo las 6:23 minutos se ha aprobado la sesión permanente en la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del día 12 de junio del 2020, ha sido aprobada la sesión permanente.

**La Presidente.** Gracias señor Secretario pasamos al artículo 6° de este proyecto de ley este artículo 6° honorables congresistas, señor.

**El Secretario.** Presidenta estamos en el 5°.

**La Presidente.** Si estamos en el 5° perdón si, doctor Jhon Arley tiene usted el uso de la palabra los 2 congresistas quieren escucharlo su compromiso para ellos dejarlo como una constancia.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** No Presidenta, y para darle claridad en varios temas a los compañeros a los cuales les agradezco el estudio a profundidad son las siguientes el fondo ya existe, el fondo de ICETEX al cual hacemos aquí alusión ya existe es el fondo a través del cual hoy se le financia la universidad a todos estos jóvenes qué es lo que estamos haciendo elevar a rango legal para darle estabilidad a ese fondo qué claridad le hicimos al ministerio de Educación en la pasada reunión que no son ellos los que van a poner la plata del fondo, ellos sí tienen que estar aquí porque el ICETEX que yo creo que es quién lo filtra depende del ministerio de Educación, pero le hicimos la claridad al ministerio de Educación que los recursos ya están que el fondo está, y que no van a tener que ellos sacar recursos de su presupuesto para asumir los acá, si gusta lo que yo haría como compromiso ajustar la redacción en el sentido si es viable decir que el fondo ya está, y que será financiado por los recursos que tiene el ICBF para darle más claridad, pero eso frente al concepto el ministerio fue lo que aclaramos en la pasada reunión en relación con el impacto fiscal porque el fondo ya existe este fondo doctor Gómez no opera bajo el concepto de préstamos, este fondo financia la educación total de los jóvenes, y a estos jóvenes no se les cobra un peso, los jóvenes no pagan, cuál es el castigo para los jóvenes por así decirlo qué es que egresan y no continúan estudiando pues pierden todos los beneficios a futuros hay muchos jóvenes de hecho que han ido estudiando, y se retiran en 4°, 5° semestre y ya quedan ahí sí por fuera del programa y todos sus beneficios pero no se les cobra a ellos ni un solo peso de lo que suma por su educación para esa claridad por lo tanto doctor Reinales ante esa claridad que hicimos al ministerio de Educación yo creería que por eso ellos bajaron como la guardia, y su concepto al saber que no van a tener que invertir recursos, que no va a afectar ese presupuesto, creeríamos que el concepto de ellos ya quedó mucho más tranquilo si gustan asumo el compromiso de incluirle un ajuste en la redacción al artículo 5° para hacerlo más claro en la proposición, pero el fondo ya existe, vamos a elevarlo a nivel de ley a los jóvenes no se les cobra por la educación doctor Gómez solamente pierden los beneficios si egresan de él, y se retiran sin cumplir el círculo académico eso para mayor claridad por lo tanto yo insistiría y le pediría que ambos puedan dejarla como constancia con el compromiso de hacer el ajuste en la redacción para segundo debate de la claridad de qué es el fondo que actualmente se financia con recurso del ICBF y excluir pues si es el caso al ministerio ¿Por que está el ministerio? Porque el ICETEX es una entidad que depende del ministerio y por lo tanto el debe estar allí al menos pendiente de los recursos y su priorización que serán los recursos que aporte el ICBF.

**La Presidente.** Gracias doctor Jhon Arley, entonces confirmó con el doctor Jorge Gómez, con el doctor Juan Carlos Reinales, quedan como constancias sus 2 proposiciones, y en ese sentido señor Secretario sírvase leer el artículo 6°, moción de orden doctor Juan Carlos.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** A ver primero de acuerdo queda como constancia Presidenta muchas gracias, lo otro es que me llamó la atención algo que dijo el Representante Jhon Arley si el fondo ya existe entonces ¿Existe en calidad de qué? de manera informal con otro nombre porque el artículo 5° el título del artículo es fondo especial de educación y dice claramente créase un fondo especial, si el fondo ya existe entonces el verbo rector si es correcto créase el fondo, no será más bien se orienta de otra manera o se complementa de otra forma no sé me preocupa lo que acaba de decir el doctor Jhon Arley que precisamente mi exposición fue orientada en el sentido de que yo veía y sentía que el nervio central del proyecto era la creación de ese fondo, crearlo como tal y que eso era lo que le causaba por supuesto prevención a Hacienda, al ministerio de Educación, al ICETEX pero si ya existe, entonces llamó la atención sobre eso apreciado Representante.

**La Presidente.** Doctor Jhon Arley, 3 minutos para cerrar.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Sí Presidenta, doctor Reinales, no mucho menos el fondo existe hoy, pero existe bajo una reglamentación interna una resolución ese es un tema que hubo mucha discusión cuándo estábamos redactando el proyecto de ley con el equipo del ICBF por qué ese fondo ya está creado, pero por un acuerdo entre el ICBF, y el ministerio de Educación y ICETEX y ASCUN en este caso pero como no tiene hoy un componente legal, y ya está creado la ley lo que sugerían era crearlo a nivel legal porque el fondo aunque existe es un fondo que está definido en una resolución interna de estas entidades, yo considero también que sí podemos revisar esa redacción hacerlo pero como es un fondo repito que no está hoy a nivel de ley sino que está hoy en una resolución interna de hecho la discusión fue grande con el mismo equipo del ICBF a la hora de redactarlo sí decíamos elévese a rango legal el fondo o créese el fondo, y ahí lo que planteamos fue decir créese el fondo para darle continuidad a lo que ya venía del ICBF, y si hay una claridad y se requiere más en la redacción, yo me comprometo Presidente, compañeros a revisarla con usted doctor Reinales y buscar un verbo rector que pueda dar más claridad, sí, así como esta genera algún tipo de duda, efectivamente el fondo central es ese fondo que hoy queremos elevar a rango de ley, protegerlo y que se mantenga sin modificaciones y que siga garantizando la educación superior a estos jóvenes.

**La Presidente.** Doctor Henry Fernando Correal.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Presidente es un algo muy corto; doctor Reinales primero pues era una intervención, no una moción de orden y segundo es que hoy lo que existe es un convenio entre el Instituto de Bienestar Familiar, el ICETEX y la otra entidad que nombró el Representante Murillo, es un convenio o sea ellos crearon internamente un convenio para poder financiar a estos muchachos en la parte académica, con este proyecto de ley ya estamos es legalizando ese convenio y lo estamos convirtiendo dentro de una ley, la creación de este fondo para darle mucho mayor peso y sobre todo muchísimo mayor continuidad; hoy en día un director que llegue simplemente no renueva el convenio y se quedan sin recursos los muchachos para poder estudiar, entonces es por eso la inclusión de dejarlo este proyecto de ley la creación del fondo eso era Presidenta, doctor Reinales y doctor Murillo, muchas gracias.

**La Presidente.** Gracias doctor Henry Fernando, vamos a poner a consideración el artículo 5° con la proposición del doctor Jhon Arley Murillo, donde se hacen los ajustes pertinentes, la ponemos a consideración señor Secretario ponemos a consideración el artículo 5°, anunció que va a cerrarse, se cierra, sírvase leerlo con la proposición del doctor Jhon Arley Murillo señor Secretario y llamar a lista.

**El Secretario.** Sí Presidente voy a leer el artículo 5° tal como viene en la ponencia, con la proposición que modifica el ponente, qué es el doctor Jhon Arley Murillo, entonces el *artículo 5° quedará así del proyecto de ley 232 del 2019 Cámara, Artículo 5°. Fondo Especial de Educación. Créase un fondo especial de educación y ayudas educativas administrado por el ICETEX para garantizar el acceso a la educación superior o estudios para el trabajo y desarrollo humano de la población beneficiaria de esta ley que cumpla con los requisitos establecidos y manifieste su intención de continuar con estos niveles de educación, el fondo asumirá hasta el 100% de la matrícula, además del sostenimiento y materiales de estudio de acuerdo con los montos siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en los lineamientos técnicos del ICBF, de conformidad con los recursos que priorice el ministerio de Educación nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como sector dentro de la transferencia que realice al ICETEX y siempre que los recursos de financiación sean consistentes con el marco de gasto del sector. Parágrafo. Los recursos del fondo especial no podrán ser destinados para fines distintos a los establecidos en la presente ley.* Lo firma el doctor Jhon Murillo la proposición como él es el poniente coordinador y también se acoge totalmente al texto que viene de la proposición principal Presidenta, entonces puede colocar en consideración el artículo 5° con la proposición del doctor Jhon Arley.

**La Presidente.** Se presenta consideración, anunció que va a cerrarse, se cierra llámese a lista.

**El Secretario.** Para aprobar, aprobación del artículo 5° del proyecto de ley 232 del 2019 con la proposición modificativa del doctor Jhon Arley Murillo Benítez, votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ**, votaron

Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de quince (15) votos por el **SÍ.**

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidenta ya hay decisión.

**La Presidente.** Anuncie la decisión señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidenta se ha aprobado el artículo 5° con la proposición del doctor Jhon Arley Murillo con la votación de 15 honorables parlamentarios miembros de la Comisión Séptima, aprobada el artículo 5° con la proposición.

**La Presidente.** Gracias doctor Jhon Arley tengo 3 proposiciones del artículo 6° vamos en orden ¿La de Fabián Díaz tiene aval?

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidenta la del doctor Fabián Díaz está avalada sí señora.

**La Presidente.** ¿La del doctor Jorge Gómez?

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** La del doctor Gómez no está avalada y me gustaría explicar el porqué.

**La Presidente.** Perdón ¿usted también tiene una para ese artículo o sea que usted me recoge la suya y la del doctor Fabián Díaz, es así?

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Así es, es igual a la anterior que es solamente incluyendo a igual al ministerio de Educación, al ICBF perdón que había sido omitido en su momento para dar tranquilidad al ministerio de Educación es igualita a la del artículo anterior.

**La Presidente.** Por favor démele respuesta al doctor Jorge Gómez y posteriormente el doctor Jorge Gómez tendrá su tiempo.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** El artículo 6° lo que trata es definir los recursos del fondo especial de educación, se establece que el fondo de este artículo 5° operará con recursos que priorice como ya lo indique el ministerio de Educación qué son los que tiene el ICBF a su cargo y que este fondo podrá recibir aportes de otras personas y se establece pues cómo opera el fondo el doctor Gómez planea que se cambie todo el artículo y al contrario plantea un artículo que diga que dentro del programa jóvenes en acción a los beneficiarios que el procedimiento de admisión de permanencia de las universidades públicas descrito en el artículo 5° de la presente ley, este artículo como lo propone el doctor Gómez es consecuencia de la redacción que he presentado en el 5° que ya fue dejado como constancia entonces pues éste también se dejó como constancia la anterior pues le pedimos que también lo haga con este porque repito es una consecuencia del artículo anterior donde su proposición fue dejada como constancia y que asumimos el compromiso de sentarnos a redactar cómo quedaría mejor lo que yo sí creo aquí es que se puede plantear, y una propuesta que me llega ahora doctor Gómez y es que usted plantea acerca de beneficios al programa jóvenes en acción hoy todos los jóvenes que están en este programa a cargo del ICBF vinculados al programa sueño están también recibiendo beneficios de jóvenes en acción de hecho esta semana el martes un debate con la directora del DPS en la Comisión afro así lo ratificaba a todos los jóvenes que están en protección del ICBF vinculados a proyectos sueños, que estén estudiando están recibiendo beneficios de jóvenes en acción, lo que si pudiéramos doctor Gómez con compromiso es incluir en la ponencia para segundo debate que también eso que ya existe hoy cómo convenio entre el ICBF y el DPS poder también dejarlo aquí incluido, y es que todos estos jóvenes tendrán derecho a recibir los beneficios del programa de jóvenes en acción o el programa que lo reemplace en su momento, si puede dar más tranquilidad al doctor Gómez, pero no tendría sentido este artículo que el plantea, repito, porque es consecuencia de la anterior que ya dejó como constancia Presidente.

**La Presidente.** Gracias señor Representante, por favor el doctor Jorge Gómez, estamos en el artículo 6° el doctor Jhon Arley le sustentó por qué no y necesitamos saber si al igual que en el artículo 5° usted deja la proposición de constancia con el compromiso de revisarlo para el segundo debate doctor Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Yo ya había dicho que sí por qué yo no pues veo condiciones de que me aprueben eso por las razones que explique, pero yo sigo insistiendo en que este es un programa que debe manejarse como acceso especial a la universidad y gratuito en la universidad para estos jóvenes es la mejor manera de garantizar alguna cosa, lo otro es un enredo que puede terminar mal entonces si yo lo dejo como constancia.

**La Presidente.** Señor Secretario sírvase poner a consideración el artículo 6° con la proposición del doctor Fabián Díaz, Jhon Arley Murillo debidamente avalada démele lectura cómo queda el artículo señor Secretario, y la ponemos a consideración, eh sí doctor Jairo a espérame un segundito un minutito doctor Jairo Reinaldo Cala y después doctor Cristancho. Perdóneme doctor Cala excúsame, doctor Cristancho por favor la palabra.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Sí gracias Presidenta yo tengo una duda doctor Murillo este proyecto pues lo que busca es reglamentar el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes que están bajo la custodia del bienestar familiar y es prolongar hasta los 25 años, y por lo general esa política pública que se fortalezca, y eso yo creo que es muy loable como usted me dice que el impacto fiscal no existe lo ha dicho en varias ocasiones garantizándole a ellos yo creo que lo más importante es eso reglamentarle un proyecto de vida no pero tengo una duda y es la siguiente listo está el fondo especial de educación creado doctor Murillo, y en el artículo 6° habla del traslado de los recursos del ICETEX o sea los recursos que están en este fondo del ICETEX trasladarlo al ministerio de Educación, entonces la pregunta mía es ¿Es necesario? ¿Para que hacerlo? No sé el motivo porque no se dejan en el ICETEX y se maneja desde allí el fondo ¿Cuál es la razón por la cual quieren hacer ese traslado de los recursos del ICETEX al ministerio de Educación doctor Murillo? Me gustaría no sé entender la razón gracias doctor Murillo.

**La Presidente.** Doctor Jhon Arley.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Bueno yo creo que hay una confusión porque no se habrá de traslado lo que se dice en el parágrafo 1° es que el ICETEX en su calidad de administrador del fondo suscribirá el convenio respectivo con el ministerio y/o el ICBF en este caso, y es básicamente que recuerden ustedes que los fondos la figura de los fondos también está el ICETEX requieren efectivamente la suscripción de un convenio entre las entidades que financiarán o fondean el fondo, pero no se plantea que haya un traslado sino que solamente como estamos creando a nivel legal el fondo si hay que dejar claro cómo este fondo va a operar, y eso implica dejar claro qué deberá mediar el respectivo convenio entre las entidades que lo administraran y las entidades que lo van a fondear para poder dejar claridad de este fondo cómo va a operar, pero no se plantea que exista un traslado sin mirar lo que dice suscribirá el respectivo convenio, pero no implica que es que se vaya a trasladar recursos por eso está la palabra y/o ministerio de Educación y/o el ICBF para que se haga este proceso doctor Cristancho, pero no se plantea allí que haya trasladado de una entidad a otra doctor Cristancho.

**La Presidente.** Bueno con la claridad dada al doctor Cristancho se presenta a consideración el artículo, doctor Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Presidenta sí qué pena el fondo especial como tal está creado, en el artículo 5° acabamos de decir que el fondo como tal existe, sino que va a hacer un convenio como tal que lo maneje el uno o el otro es lo que tengo entendido ¿Cierto doctor Murillo? Es así, si es así pues yo no veo problema.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Así es doctor Cristancho, así es la claridad que quería darle.

**La Presidente.** Entonces con la aclaración dada al doctor Jairo Cristancho, señor Secretario léase el artículo 6° cómo queda.

**El Secretario.** Sí Presidenta, artículo 6° con la proposición del doctor Jhon Arley Murillo más la proposición del doctor Fabián Díaz, *Artículo 6°. Recursos del fondo especial de educación. El fondo del que trata el artículo 5° de la presente ley operará con recursos que priorice el ministerio de Educación nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar nacional este fondo podrá recibir aportes de personas naturales o jurídicas, entidades territoriales y de los cooperantes internacionales que así lo dispongan. Parágrafo 1°; el ICETEX en calidad de administrador del fondo suscribir el respectivo convenio con el ministerio de Educación nacional y/o el ICBF en el que las 2 partes establecerán el respectivo reglamento operativo del fondo a administrar, en el reglamento operativo del fondo deberán quedar plasmados los requisitos que deban cumplirse para adquirir la calidad de beneficiario de la estrategia educativa. Parágrafo 2°. El acceso a las instituciones de educación superior se sujetará a los procesos de admisiones establecidos en cada una de ellas. Parágrafo 3°. Los jóvenes que hubieran ingresado al sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA siendo menores de edad y que hayan iniciado sus carreras de educación superior en fase de pregrado o estudios para el trabajo y desarrollo humano encontrándose bajo medida privativa de libertad y que hayan cumplido el término de la misma tendrán el beneficio establecido en el artículo 10° de la presente ley siempre que hayan iniciado sus carreras en el marco de la estrategia a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que cumplan con los requisitos de ésta.* Esta es la proposición del doctor Jhon Arley Murillo, voy a leer la parte que el parágrafo nuevo qué está avalado qué propone el doctor Fabián Díaz. Parágrafo *nuevo: El ministerio de Educación deberá garantizar un porcentaje mínimo anual para el mantenimiento del fondo especial de educación, el incremento anual de dicho presupuesto no podrá estar por debajo del IPC anual.* Ha sido leído el artículo 6° Presidenta del proyecto de Ley 232 del 2019 con las modificaciones de las proposiciones de los doctores Jhon Arley Murillo y del doctor Fabián Díaz puede colocarlo en consideración.

**La Presidente.** Muchísimas gracias señor Secretario, se presenta a consideración el artículo 6° con las proposiciones del doctor Jhon Arley Murillo y del doctor Fabián Díaz, sí señor Representante doctor Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Si yo pido la palabra por el chat pero tal vez, bueno no es que yo tengo una confusión me disculpas de verdad todos y de pronto es que no estoy claro el día de hoy, pero es que a ver tengo entendido que el fondo tiene unos recursos ya asignados sí que esos recursos están en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pero si uno lee con detalle y con la proposición que además que presentó mi doctor Díaz dice que el ministerio de Educación asignará otros fondos otros recursos entonces se va a aumentar esa carga al ministerio de Educación de alguna manera o los recursos son los mismos que están en el Instituto de Bienestar Familiar y únicamente se le va a dar manejo entre el ICETEX y el ministerio de Educación, esa partecita no me queda clara y es en aras de que no haya un vicio posterior de pronto de qué cómo que no se entienda de quién va a manejar los recursos y si el ministerio tiene que dar más recursos o no, es en aras de eso querida Presidenta entonces doctor Murillo no sé si es que entendí mal o la verdad estoy aquí.

**La Presidente.** Doctor Jhon Arley yo le voy a pedir un favor.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Qué por qué motivo bailamos esta proposición Recuerden que en el artículo en la proposición que acabamos de en el artículo 6° mismo se indica que se realizará un convenio entre el ICETEX, el ICBF o mineducación por qué motivo se avaló esta proposición porque como el ICETEX depende del ministerio Educación así el ICBF tenga los recursos quién debe garantizar la inclusión de los mismos es el ministerio de Educación entidad rectora del ICETEX, pero los recursos son los mismos doctor Cristancho aquí no estamos hablando de recursos adicionales, solamente quién hace la asignación de los recursos es el ministerio de Educación así estos provengan de otra entidad, voy a dar un ejemplo hay otro fondo el cual conozco mucho que es el fondo de créditos condonables para jóvenes afros e indígena los recursos los aporta el ministerio del Interior, pero a través del ministerio de Educación que es como la entidad que los traslada al ICETEX, por lo tanto esa función de garantizar esos recursos y de asignarlos y que sea un peso mínimo no puedo asignársela a otra entidad distinta del ministerio Educación, pero no estamos aquí contemplando recursos distintos a los ya existentes doctor Cristancho.

**La Presidente.** Jairo Cala tiene usted la palabra.

**H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.** Muchas gracias señora Presidenta, no, es que nosotros estudiamos el proyecto y ahorita escuchando la discusión que tienen vemos que es un proyecto de la mayor importancia, pero nosotros tenemos algún conocimiento porque nos tocó trabajar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en todo este trance de la salida de los menores de las filas de las FARC EP y tenemos una preocupación grande es porque bueno una de las mayores dificultades yo digo y puedo decirlo aquí con toda tranquilidad tal vez uno de los primeros fracasos del acuerdo de paz fue la salida de los menores y fue la salida de los menores por una razón sencilla porque es que resulta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los protocolos que maneja siempre está dependiendo de cualquiera de las demás entidades del gobierno, de los ministerios, de los institutos de las demás entidades y la oferta que termina dándosele a los menores es una oferta demasiado limitada, demasiado reducida y cuando nosotros propusimos, por ejemplo, que se le garantizara la educación a estos muchachos desde la terminación de la educación secundaria frente a la educación superior todo quedó sujeto a los planes y programas que tiene el ministerio de Educación, si con este proyecto de ley todo va a seguir sujeto a la oferta del ministerio de Educación y aún más va a quedar sujeto a la oferta del… (Inaudible) Instituto de Bienestar Familiar para que el proceso de tránsito de los muchachos a la edad y a la vida social del país sea exitosa me parece que no se lograría de seguir la discusión en el orden que va, muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidente.** Gracias a usted, doctor Jairo Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Creo que es la última intervención, no vuelvo a molestar, o sea yo con la y no es que esté en contra no para nada ojalá hubiera recursos para que estos muchachos tengan un proyecto de vida y todos y gratis como lo dice Gómez incluso como sea ojalá, pero es que se dice una cosa y se hace otra o sea sí hay un impacto fiscal en el tema de que el ministerio de Educación debe aportar unos recursos eso me queda claro y qué es lo que entendí, pero también ahorita con la intervención de Cala me genera una algo muy doloroso en nuestra historia del país, hoy es el día internacional del no trabajo infantil y de verdad que millones 1 millón de niños más o menos en Colombia tiene trabajo infantil, pero más que eso es que se ven truncados los sueños de muchos niños por estar desde muy pequeñitos en allí en ciertos actores armados yo por eso siempre consideró que los niños no debían estar en estos procesos y hago un llamado Dios quiera que nunca se permita eso más porque ellos están es para jugar, para educarse y gracias al bienestar familiar muchos de ellos se les está dando una oportunidad de vida para un proyecto de vida, pero la verdad es muy lamentable y ojalá que nunca más en las filas del ELN actualmente en las incidencias de las FARC no vuelvan a tocar a nuestros niños, es un llamado que hago en el día del no trabajo a los niños gracias Presidenta.

**La Presidente.** Doctor Jhon Arley.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidenta en 2 minutos para dar respuesta al doctor Cala porque si es bueno que eso no quede en el ambiente este proyecto es algo muy distinto al programa de jóvenes vinculados del conflicto armado, el programa de jóvenes vinculados del conflicto armado que tiene a su cargo el ICBF está financiado en gran medida por el ICBF pero también por programas de cooperación internacional y la salida al proceso educativo de esos jóvenes en un lineamiento tiene una salida distinta a la de estos jóvenes que están aquí beneficiados en este proyecto de ley que son jóvenes declarados en adoptabilidad que han llegado al sistema de protección a causa de haber sido retirados de sus hogares por maltrato negligencia, descuido, o abandono de sus padres los jóvenes que hicieron parte del acuerdo con las FARC son jóvenes para los cuales la ruta de atención es distinta, por lo tanto no es conveniente traer a colación lo ocurrido con ellos que hay que revisarlo y mejorarlo con los jóvenes a los cuales va dirigido este proyecto de ley para hacer esa claridad y que no quede en el ambiente que hay una confusión en relación nuevamente con el doctor Cristancho en lo relativo al ministerio de Educación si es del caso hacemos el doctor Cristancho el ajuste en la redacción para que quede lo más claro posible que aquí no hay impacto fiscal pues los recursos son los recursos que ya están garantizados y qué han venido hace 8 años garantizándose para que todos los jóvenes tengan acceso a la educación superior que buscamos es darle tranquilidad y fijar una fuente o fijarles la destinación permanente y que el ministerio de Educación lo que sí debe hacer a la hora de fijarlos entregamiento operativo de estos fondos es garantizar que el aumento no sea inferior al IPC, básicamente es eso, qué fue lo que creí que era bien intencionado y acogí la propuesta del doctor Fabián, doctora Norma.

**H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.** Presidenta me retiro unos minuticos para atender la conciliación de Ley Jacobo de unas proposiciones y vuelvo, muchas gracias.

**La Presidente.** Claro que sí doctora Ángela y felicitaciones por la ley Jacobo esta Comisión continúa trabajando, presentó a consideración el artículo 6° con las proposiciones del doctor Fabián Díaz y Jhon Arley Murillo, señor Secretario sírvase leer y llamar a lista para la aprobación de este artículo.

**El Secretario.** Sí Presidenta, para aprobación del artículo 6° con las proposiciones del doctor Jhon Arley Murillo y el doctor Fabián Díaz del proyecto de ley de 232 del 2019, votando sí, se aprueba este artículo 6° con las proposiciones y votando no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ**, votaron

Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidenta ya hay decisión.

**La Presidente.** Por favor me la anuncia señor Secretario.

**El Secretario.** Presidente el artículo 6° con las proposiciones del doctor Jhon Arley Murillo y Fabián Díaz del proyecto de ley 232 del 2019 han sido aprobados por 14 votos suficientes y necesarios para aprobar este artículo 6° con sus proposiciones.

**La Presidente.** Señor Secretario por favor doctor Jhon Arley vamos al artículo 10° por favor hay una proposición del doctor Gómez y el doctor Reinales me puede expresar ¿Cuál de ellas tiene aval?

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidente efectivamente revisamos ambas proposiciones la del doctor Gómez deme un segundo aquí el doctor Gómez plantea incluir una línea que establece que el gobierno nacional deberá dar todas las garantías para el acceso en condiciones de igualdad a cargos públicos y temas contractuales, eso tiene que ver con un artículo que busca garantizarle la estabilidad de estos jóvenes hemos dicho la mejor forma de hacer el cierre del ciclo es que estos jóvenes que el estado ha criado ha formado siempre digo hay un caso de un joven que tomo como ejemplo que llegó a los 5 años al ICBF, y contando, y sumando todo lo que el estado ha invertido en este joven ha invertido más de 1.000 millones de pesos formándolo sería muy complejo que el estado lo forma, lo eduque, y luego no haga algo para poder tener un programa de referenciación laboral y que en ese mismo sentido insisto en el plan de desarrollo ya incluimos un artículo que está dando frutos compañeros y Presidenta y ya varios jóvenes están presentando hojas de vida a varias entidades que están reformando su planta de trabajo el artículo establece en consonancia pero ya incluido en el plan de desarrollo que el gobierno nacional priorizará el acceso de los jóvenes el doctor Gómez plantea que el gobierno nacional deberá dar todas las garantías para acceso en condiciones de igualdad inclusive yo lo que veo es que él la redacción del artículo que plantea el doctor Gómez es menos garantista porque en la redacción actual, y cómo está ya aprobado en el plan de desarrollo en un artículo parecido lo que decimos es que el estado deberá dar prioridad qué significa esto que si el estado tiene una vinculación en provisionalidad para un abogado y hay un joven de estos en cualquier parte del país que cumple el perfil el estado crea un mecanismo para darle prioridad a ese joven para que pueda vincularse si lo planteamos cómo está el doctor Gómez definiéndolo y se quita antes la priorización lo que haremos es hacer menos posible que los jóvenes puedan acceder a estas ofertas laborales, repito ya en el plan de desarrollo incluimos esta fórmula y está ya dando resultados importantes por lo tanto el redactarla de forma diferente este artículo en mi concepto implicaría antes reducir la garantía de acceso de los jóvenes a vinculación con el estado, y el doctor Reinales plantea eliminar así como el tema contractual que estamos planteando que esta fórmula de prioridad sea para vincular a estos jóvenes tanto a temas de vinculación en nómina cuando haya ajustes en nómina así como cuando haya procesos de vinculación contractual con el Estado, yo porque lo establezco quiero contarle a usted una experiencia cuando fui director del ICBF regional Valle logré vincular encontrado para técnicos auxiliares alrededor de 10 jóvenes, y que estaban viviendo de hecho en los internados de protección usted no se imagina lo que fue para esos jóvenes el cambio de vida los que hoy han egresado por ejemplo esa experiencia laboral fue para ellos importante para poder asumir la vida con más tranquilidad porque ahorraron entonces por lo tanto el quitar la posibilidad de que ese mismo beneficio de acceso laboral también o empleabilidad también sede para los temas de contratación con el estado a nivel de prestación de servicios también sería quitar garantía, yo lo que veo es que tanto la propuesta del doctor Gómez como la del doctor Reinales estarían planteando eliminar garantías que antes por el contrario harían mucho más beneficiosa para los jóvenes en la medida que se apruebe esta ley las propuestas de empleabilidad que están contempladas por eso no pude avalarlas y más porque la del doctor Reinales también planteaba eliminar el parágrafo del artículo 10° que establecía a cargo del ICBF la responsabilidad de llevar una especie de registro de cuántos jóvenes acceden a este beneficio, yo creo que es importante también en la medida que este proyecto de ley sea aprobado como ley de la República para poder medir su impacto el ICBF lleve un centro de estadística donde lleve el dato de efectivamente cuántos jóvenes según reporte qué las demás entidades hagan pueden ver o se han visto beneficiados de los beneficios valga la redundancia que esta ley está proponiendo, entonces por eso argumento que en mi concepto antes desmejorarían las ofertas o el querer de vinculación laboral y empleabilidad no le di aval a estás o no acepte como para incluir estas 2 propuestas, pero no sé si le quedaría claro eso a los dos compañeros a Reinales y a Gómez para poder seguir si queda clara mi explicación o sigue alguna duda al respecto.

**La Presidente.** Doctor Gómez aún está en la plataforma, él está en 2 reuniones al mismo tiempo doctor Gómez, ¿Usted aún está en la plataforma? No, ah ya regresó el doctor Gómez, doctor Gómez deja la constancia ¿Deja la constancia del artículo 10°? Doctor Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** En la proposición para el artículo 10°.

**La Presidente.** La deja como constancia doctor Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Esta es la del acceso al empleo lo que pasa es que ese es un tema es legal, yo la dejo como constancia, pero eso puede tener un lío en alguna demanda, porque eso dijéramos violenta el derecho a la igualdad, pero realmente era un tema menor y lo puedo dejar como constancia, no tengo problema.

**La Presidente.** Gracias doctor Juan Carlos Reinales artículo 10° su proposición doctor Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Gracias Presidenta, bueno yo aquí sí quisiera debatir un poco la posición del Representante Murillo me parece que está muy bien la priorización en términos de la vinculación como servidor público, como funcionario público, convocatorias, plantas de personal, eso está bien porque de hecho ahí mismo se exige el cumplimiento de unos requisitos, y el artículo surte esa redacción sin embargo, mi observación es en el tema de la contratación por qué es que para contratar y hay conceptos, los conceptos no obligan por supuesto, pero hay diferentes conceptos donde se habla sobre la idoneidad en la contratación de prestación de servicios y está obedece es a otros tipos de criterios, es decir, la entidad que contrata a través de una OPS vincula personal precisamente para unas labores específicas que exigen un conocimiento específico en la labor que tiene que desempeñar por consiguiente esta priorización a mi modo de ver no se puede dar hacia una población específica cualquiera que ésta sea, porque repito, obedece a criterios de capacitación, de idoneidad y es lo que diga o lo que necesite para la función de la entidad de la que se trate los términos de referencia para la vinculación de esas OPS, ese es mi argumento donde creo que lo hemos hecho así en algunos otros proyectos de ley donde hemos excluido precisamente el tema de la contratación por esta razón, gracias Presidente.

**La Presidente.** Doctor Jhon Arley 2 minutos, por favor.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidenta con relación al doctor Gómez, quería especialmente explicarle, decirle en relación con que puede ser problemático la norma priorizando doctor Gómez; ya nosotros en el Congreso, le comentaba, aprobamos un artículo en igual sentido del Plan de Desarrollo que ya se está hoy aplicando, y lleva el concepto de priorizar a estos jóvenes, y obviamente recuerde usted que el Plan de Desarrollo en su gran mayoría pasó examen de constitucionalidad y pues al respecto no hemos recibido ninguna queja y por el contrario ya ha venido dando resultados pocos pero puntuales para estos jóvenes por lo tanto lo que hicimos es acoger una fórmula que ya está hoy en una ley de la República una ley del plan repito pues para no pues crear otra condición usted tiene razón claro que si, el derecho a la igualdad es fundamental pero creemos que también hay el concepto que establece y dice que la igualdad es para iguales, y estos jóvenes no son iguales con el resto de la ciudadanía por su historia de vida, por su falta de red de apoyo, por sus dificultades propias de su proceso de crecimiento por eso repito acogimos la fórmula que ya hoy el gobierno nacional está aplicando en el plan de desarrollo y en relación con el doctor Juan Carlos Reinales claro le entiendo que usted tiene razón aquí hay una claridad, pero por eso decimos ahí mismo que tendrá el gobierno un plazo de 6 meses para reglamentar cómo va a funcionar eso, ahí estamos planteando un aspecto general de prioridad pero estamos dejando a que el gobierno nacional reglamente un plazo de 6 meses esto cómo va aplicar también como para el tema contractual, y será el gobierno nacional doctor Reinales a la hora de reglamentar pues que deberá pues efectivamente como así será determinar cómo operará para efectos del aspecto contractual esa priorización que estamos planteando pero lo que decimos es la única forma de poder garantizarle a estos jóvenes esa vinculación con la claridad de que esto no va a ser un tema avasallante para el Estado que es que se va a ocupar todos los cupos contractuales porque repito estamos hablando de una población mínima, quiero contarle a ustedes que en promedio solamente de 100 a 150 jóvenes al año egresan de este programa en todo el país en un Estado que tiene cientos de miles contratistas creemos que esto es un tema totalmente marginal y que no va a afectar si esa es la preocupación la vinculación contractual en mayor medida del Estado Presidenta.

**La Presidente.** Doctor Juan Carlos Reinales ¿Deja esta proposición como una constancia? O ¿La presento a consideración y la llevamos a votación?

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Bueno mire, la verdad es que el argumento es puramente legal; de hecho pues el Estado no tiene nada más que reglamentar en materia de contratación está todo reglamentado y es claro en ese sentido los contratos de prestación de servicios obedecen a los requerimientos específicos que tenga una entidad contratante por consiguiente no se puede priorizar a nadie simplemente el que cumpla precisamente con ese con el lleno de esos requisitos que necesitan la institución, es un tema puramente de legalidad sin embargo lo mismo que en la otra proposición Representante Murillo el objetivo es aportar, es blindar el proyecto yo lo dejo a su consideración nuevamente me parece que no estaríamos aquí, digamos, restándole garantías porque el hecho del acceso a los puestos públicos ya está garantizado que es diferente muy distinto al tema de la contratación del Estado, pero bueno mi propósito repito es aportarle simplemente si usted lo considera Jhon Arley y insiste en no avalarla yo no tengo problema en dejarla como constancia.

**La Presidente.** Muchas gracias doctor Reinales, doctor Jhon Arley.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidenta y me comprometo con el doctor Reinales a que antes de presentar la ponencia a segundo debate la revisemos y si es del caso pues si es emblemático también convocare para esta revisión a función pública, la miramos y si es muy problemático no tengo dificultad en quitarla para ponencia pero sí creo qué sería ir en contra de garantías para que estos jóvenes pueden tener esa vinculación, no obstante cuál sea la fórmula tengamos en cuenta doctor Reinales que son jóvenes que están formándose profesionalmente esto dirigido a jóvenes que van a ser profesionales o sea que el tema del perfil seguramente no será una dificultad y no estamos pidiendo que se priorice a quien no cumpla el perfil, yo quería que la reglamentación que el gobierno haga en 6 meses se puede sacar, o si no me comprometo a que arreglemos para ese caso la podemos ajustar o retirar si se ajusta también creería que es un tema conveniente compañero Reinales.

**La Presidente.** Bueno doctor Jhon Arley, se presenta a consideración el artículo 10° tal como viene en la ponencia señor Secretario sírvase presentarlo a consideración anunció, que va ha cerrarse, se cierra llame a lista señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidenta para votación del artículo 10° del proyecto de ley 232 del 2019 Cámara tal como viene en la ponencia para votar sí, se aprueba el artículo, votando no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ,** votaron

Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de doce (12) votos por el **SÍ.**

Por el **NO**, votaron.

Jairo Giovanny Cristancho Tarache, para un total de un (1) voto por el **NO**.

Ya hay decisión Presidenta.

**La Presidente.** Gracias señor Secretario, anúncieme esa decisión.

**El Secretario.** Gracias Presidenta, bueno por la aprobación del artículo 10° han votado en total 13 H. representantes 12 votaron por el sí y 1 por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 10° tal como viene la ponencia.

**La Presidente.** Gracias Secretario por favor artículo 11° doctor Jhon Arley Murillo, tenemos una proposición del doctor Juan Carlos Reinales necesito que se la sustente o me confirme si ya está avalada.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Está avalada Presidenta.

**La Presidente.** Entonces señor Secretario sírvase leer el artículo 11° con el aval de la proposición presentada por el doctor Juan Carlos Reinales.

**El Secretario.** Bueno artículo 11° voy a leer la proposición del doctor Juan Carlos Reinales, Artículo *11°. Emprendimiento. La proposición: Proposición proyecto de ley 232 del 2019 Cámara. Artículo 11°. Emprendimiento. Orientar a los jóvenes beneficiarios de esta ley en las diferentes alternativas de generación de ideas productivas con el fin de ser presentadas a los fondos o entidades que apoyan con la consecución de una capital semilla.* Atentamente Juan Carlos Reinales ha sido leído la proposición del artículo 11°, del doctor Juan Carlos Reinales avalada por el ponente.

**La Presidente.** Señor Secretario la presentó a consideración, anunció que se va a cerrarse, se cierra llámese a lista.

**El Secretario.** Sí Presidenta, para la aprobación del artículo 11° con la proposición del doctor Juan Carlos Reinales:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ**, votaron

Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el **SÍ**.

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Ya hay decisión Presidenta.

**La Presidente.** Por favor me la anuncia señor Secretario.

**El Secretario.** Presidenta para votaron para la aprobación del artículo 11° con la proposición del doctor Juan Carlos Reinales 14 H. representantes fue aprobado el artículo 11° con la proposición del doctor Juan Carlos Reinales con 14 votos.

**La Presidente.** Gracias señor Secretario, señor Secretario me puede informar si hay algún artículo nuevo.

**El Secretario.** Presidenta, no hay más ha sido aprobado todo el artículo del proyecto de ley, proyecto de ley 232 del 2019 y han sido aprobado todo el articulado incluyendo la vigencia.

**La Presidente.** Gracias señor Secretario, señor Secretario sírvase leer el título y hacer la pregunta, y lo pone a consideración, y llama a lista.

**El Secretario.** Bueno Presidenta, entonces para aprobación del título y la pregunta, título; *“Por medio de la cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”.* Ha sido leído el título y la pregunta es preguntarles a los honorables miembros representantes de la Comisión Séptima a la Cámara ¿Si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República? entonces diciendo sí, se aprueba el título y la pregunta diciendo no, no se aprueba:

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Perdón Secretario, perdón Secretario para moción, Presidenta antes de abrir la votación tiene que ponerla en consideración el título y la pregunta.

**La Presidente.** Ya señor, ya, ya va señor Secretario, una vez leído.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Yo sé que estamos cansados, pero después después tienen problemas en la elaboración del acta.

**La Presidente.** Tranquilo una vez leído por parte del Secretario el título y hecha la pregunta se presenta a consideración, se anuncia que se va a cerrar, se cierra señor Secretario llamé a lista.

**El Secretario.** Sí Presidenta, para aprobación del título y la pregunta si votas si, se aprueba si votan no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ**, votaron

Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de catorce (14) votos por el **SÍ.**

Por el **NO**, votaron.

Cero (0) votos por el **NO**.

Presidenta ya hay decisión.

**La Presidente.** Anúnciela señor Secretario.

**El Secretario.** Presidenta el título y la pregunta han sido aprobados con 14 votos por los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, ha sido aprobado el título, y la pregunta.

**La Presidente.** Bueno, aprobado en primer debate este proyecto de ley, si vamos a seguir mañana honorables congresistas, doctor Jhon Arley tiene usted 3 minutos para contarle a Colombia y a los amigos de la Comisión Séptima que nos siguen en las redes sociales que acabamos de aprobar y en beneficio de quién.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidenta gracias igualmente darle las gracias a los compañeros miembros de esta la Comisión Séptima que hoy un viernes siendo las 7:30 de la noche, un horario no muy usual creo que es la única Comisión del Congreso que está trabajando un viernes a esta hora, los colombianos qué importante que esta jornada de hoy además del proyecto que beneficia el talento humano en salud también hayamos aprobado este proyecto Presidenta la primera vez en la historia del Congreso en los más de 60 años del ICBF que se aprueba una iniciativa que busca y va dirigida a beneficiar a una población invisible, una población que no vemos porque están muchas veces en los internados, viviendo en hogares sustitutos, pero que son también niños seres humanos de carne y hueso que han sufrido un drama familiar que los arrebatados de sus padres, creo que nadie quiere ser criado fuera de su familia e imagínense cada uno de ustedes siempre digo los que tenemos hijos que nuestros hijos deben crecer por fuera de nuestro hogar en un internado sin familia cuidado por personas que son ajenos a ellos y que su único referente es el defensor de familia, el psicólogo del operador y que esa es la vida de muchos niños y jóvenes que por años, y durante todo su proceso de crecimiento crecen alejados de una familia y que quieren y están buscando apoyo para poder culminar su proyecto de vida y creo que este proyecto va en el sentido correcto, sería Colombia el segundo país después de Argentina en aprobar una ley que beneficie a los jóvenes egresados del sistema de protección del Estado aquí estamos llevándole la opción de que estos jóvenes tengan educación superior tengan un proceso de referenciación para poder salir al mundo como seres autónomos y productivos y pueden avanzar en emprendimiento, y por el Estado principalmente cerrar el ciclo que ha hecho con estos jóvenes formándolos, educando para repito darles un proyecto de vida un avance muy importante que hoy recoge la política en los últimos años el ICBF ha creado para poder brindar un programa que beneficia a miles de jóvenes como los que hoy estamos beneficiando, van a sentir el apoyo de esta Comisión, aquí muchas veces hemos dicho que se han apoyado buenos proyectos, pero éste es uno muy importante porque va dirigido a dar oportunidad a niño, a niñas, a jóvenes que su única posibilidad es que el Estado piense en ellos Presidenta, gracias a ustedes por haber apoyado este proyecto de ley y por seguirnos apoyando como así va a ser, asumo el compromiso de revisar los temas pendientes para segundo debate, y también pedirles el apoyo de ustedes, y a su partido en la plenaria, y estamos atentos a resolver cualquier duda que se presente, Presidenta muchas gracias.

**La Presidente.** A usted doctor Jhon Arley por habernos vinculado con esta noble causa, señor Secretario siguiente punto del orden del día, no de proyectos sino del orden del día.

**El Secretario.** Sí Presidenta, tercer punto del orden del día, anuncio de proyectos.

**La Presidente.** Anuncie proyectos señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidenta, proyectos de ley para anuncio para la próxima sesión de la Comisión Séptima de la Cámara donde se discutan y se apruebe o se nieguen proyectos de ley, primer proyecto de ley, proyecto de ley No. 124 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 139 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 056 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 060 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 142 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 214 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 104 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 267 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 291 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 222 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 219 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 071 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 281 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 233 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 304 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 309 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 360 del 2020 Cámara; proyecto de ley No. 329 del 2020 Cámara; proyecto de ley No. 343 del 2020 Cámara; proyecto de ley No. 344 del 2020 Cámara; con proposiciones proyecto de ley No. 092 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 146 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 148 del 2019 Cámara; proyecto de ley 258 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 158 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 178 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 147 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 105 del 2019 Cámara; Presidenta han sido anunciados todos los proyectos que tenemos en este momento que cumplen con los requisitos de la publicidad para discusión, aprobación o negación en la próxima sesión en donde se discutan proyectos de ley.

**La Presidente.** Gracias me iba a decir algo el señor Vicepresidente, gracias doctor Juan Diego usted primero y después el Vicepresidente.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Presidenta era preguntarles nosotros presentamos ya la ponencia de la renta básica universal y era a ver si, si la habían publicado y si lo anunciaron dentro de estos proyectos, gracias Presidenta esa es la pregunta.

**La Presidente.** Gracias doctor Juan Diego, por favor revíseme señor Secretario mientras me pregunta algo el doctor Henry Fernando Correal Vicepresidente de esta Comisión.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Gracias Presidenta, no, es muy breve primero decirle al doctor Echavarría que hasta hoy se radicó en secretaría y falta el trámite de la gaceta, yo creería que hasta por ahí ojalá pudiéramos tener alguna sesión la otra semana para poner en consideraciones esa noble iniciativa legislativa, era preguntarle o para confirmar mejor dicho con el secretario si el proyecto de ley que anunció 360 2020 es el proyecto de desconexión laboral.

**El Secretario.** Sí señor, y ya tiene gaceta por eso lo anuncié.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Perfecto Secretario, muchas gracias Presidenta.

**La Presidente.** Ahora vamos con el orden del día, internamente hacemos un pequeño Zoom descansamos un momentico y antes de las 12 de la noche estamos mandando el orden del día de mañana, doctor Juan Carlos Reinales por favor tiene la palabra y después el doctor Jairo Giovanny Cristancho.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Gracias Presidenta, bueno yo también preguntó por una otra noble iniciativa el proyecto 344 que permite la creación del fondo de salvamento para la red hospitalaria pública de todo nuestro interés como Comisión fue radicada su ponencia el día de ayer, yo en el mismo sentido saber si ya se publicó por supuesto no lo percibí aquí anunciado en los proyectos de hoy.

**El Secretario.** Si lo anuncié, si lo anuncié.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** ¿El 344 lo anunció?

**El Secretario.** El proyecto de ley 344 del 2020 Cámara por el cual se modifica la 1438 del 2011.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** 344 listo Presidenta.

**El Secretario.** Lo anuncié, queda pendiente es el número de la gaceta, pero ese ya.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Ya está anunciado, perfecto y lo otro es solicitarle encarecidamente, yo sé que ustedes allá en esa mesa directiva están sobresaturados de trabajo, pero encarecidamente pedirle si el orden del día no lo pueden mandar pues cuanto antes no a las 12 de la noche, para priorizar y mirar si podemos estudiar un poco los proyectos de ley ¿Le parece bien?

**La Presidente.** Gracias, no, ya voy a pedir un zoom si mis asesores me están oyendo organícenme ya por favor un zoom para cerrar con ustedes, y arrancar de una vez con el Vice y con los Secretarios a organizar el orden del día, y doctor Henry Fernando tranquilo mientras el doctor Cuenca haga plenaria en la tarde nosotros vamos a ayudar a nuestros amigos congresistas a que sus proyectos queden vivos en la mañana, un poquito más de celeridad en las discusiones y avanzamos rápidamente, señor Vicepresidente.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Perfecto, porque como tenemos el compromiso del 252 de lo de COLPENSIONES, y de la audiencia pública del doctor Restrepo tú sabes que tenemos eso y ahí se nos irían 2 días, martes y miércoles, o sea que ahí podemos complicarnos la vida, pero la idea es sacar adelante eso y lo que más se puedan.

**La Presidente.** Tranquilo que voy a hablar de la audiencia también, tranquilo que vamos a hablar también de la audiencia porque vamos a compartir tiempos, no puedo dar todo el tiempo para la audiencia de este miércoles por toda la gente que ha llamado, las causas nobles del doctor Reinales, la suya, creo que ahí me comprometí también con 2 proyectos que tiene pendiente el orden del día de la oposición y yo tengo palabra y también los voy a cumplir.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** No por eso, Presidenta qué pena, pero es que en lo que me ha dicho a mí el Presidente Cuenca, es que vamos van a citar después de la 1 de la tarde martes, miércoles, jueves, viernes y sábado de la otra semana.

**La Presidente.** Sí señor y no va a citar el lunes, pero nosotros tampoco, por favor el doctor Juan Carlos ya, el doctor Jairo Giovanny Cristancho 2 minutos, y se prepara Juan Diego y se prepara el doctor Jorge Benedetti, Jairo Giovanny Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Si, no, Presidenta es que el 105 de bomberos se anunció que pena insistir tanto en eso, pero es que mucha gente de los territorios me ha llamado, y es que no sean discutidos y fue que se negó la ponencia, y tienen la ponencia positiva, entonces quisiera saber si está, porque ya se debatió la ponencia negativa pues gracias a los compañeros y todo que después cedieron, entonces quisiera saber si está, y ojalá Presidente que se puede discutir en estos días si no pues no es culpa tuya yo entiendo.

**La Presidente.** No tranquilo, que a mí también me llamaron nada más que del municipio de Dagua Valle los bomberos del kilómetro 30 me llamaron que, si ese proyecto salía adelante o no, doctor Juan Diego Echavarría por favor, y después Jorge Enrique Benedetti.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidenta, si quería pedirle un favor muy especial o sea la ponencia apenas le rendimos, pero porque efectivamente apenas nos llegó el día de ayer corrimos inmediatamente los 3 ponentes Correal, Reinales y yo para presentarla porque es un proyecto de ley de mucho interés para el país y para todos los partidos, eso es una iniciativa que se ha solicitado y se ha surtido casi en todo el Congreso, entonces sí le rogaría ese favor especial que tan siquiera le alcanzamos a dar el debate en Comisión para la próxima semana, se lo pondría ahí sobre la mesa que si es un tema hoy de mucho interés, gracias Presidenta.

**La Presidente.** Señor Secretario.

**El Secretario.** Sí para ese el 105 para el doctor Jairo ya fue anunciado y para el doctor Echavarría decirle lo siguiente que tocaría que el martes pueda que ese proyecto pueda ser anunciado tocaría que el martes fueran Emiro me colaborará fuera a la Comisión Séptima para poder hacer con la carpeta trasladarlo a la plenaria porque es que tenemos que foliarlo y todo no es tan fácil así llegarlo, sería la única forma para que el jueves se le pudiera dar debate a ese proyecto de ley doctor Echavarría.

**La Presidente.** Secretario hagamos lo que tengamos que hacer, mientras nosotros estamos en audiencia no vayan a pensar también yo pensé en la audiencia que va a manejar el doctor Omar Restrepo para que ustedes los secretarios también puedan liberarse y puedan atender cosas que debemos tramitar, y es un día hábil en el que ustedes van a tramitar sumado a qué les informó que yo estaré viajando a Bogotá, nuevamente esta semana entonces voy a mirar si me voy desde el lunes para no interrumpir nada de mi Comisión Séptima, pero ustedes el martes señor Secretario pueden ayudarnos muchísimo en los trámites que tienen que irse unos para plenaria y otros para publicación doctor Benedetti tiene usted la palabra.

**H. Representante Jorge Enrique Benedetti Marcelo.** Muchas gracias Presidenta no era solamente para dejar constancia Presidente sintiendo muy orgulloso de esta Comisión que trabaja tanto qué son las 7:30 y seguimos aquí sesionando estaba en una reunión con la ministra del Interior y altos funcionarios del gobierno nacional tratando la crítica situación por la que atraviesa Cartagena, lástima que no pude votar proyectos hoy, pero aquí atento cuando citen y dispuesto lo que haya que hacer un abrazo Presidente.

**La Presidente.** A usted también porque usted sabe que ese es nuestro patrimonio y también usted ha trabajado mucho por Cartagena he sido testigo y mucho más ahora en época de COVID usted evidenció la crítica situación por la que vive Cartagena lo acompañé, escuché vi la difícil situación de la infraestructura del nivel 1 y 2 de atención del distrito de Cartagena, unas obras que quedaron inconclusas usted llevó al Contralor General de la República, llevó a la Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía General de la Nación y lastimosamente es a Cartagena quien le toca hoy vivir también está crítica situación de COVID así que me alegro que haya estado con la ministra del Interior y la reactivación económica que merecen nuestro corralito, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

**El Secretario.** Siguiente punto del orden del día es el punto 4° lo que propongan los honorables representantes, Presidenta hay una proposición.

**La Presidente.** Tienen alguna proposición sobre la mesa por favor.

**El Secretario.** Sí hay una.

**La Presidente.** Por favor léala señor Secretario.

**El Secretario.** *Proposición: Conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1757 del 2015 por el cual la mesa directiva de la Cámara de Representantes confío en la Comisión Séptima la evaluación dictamen y respuestas del informe al Congreso de la República emitido por el ministerio de Salud y protección social para las vigencias del 2018 y 2019 solicitamos dar traslado de la evaluación realizada por los miembros de la subcomisión conformada para este fin hacia la presidencia de la Cámara de representantes y al ministerio de Salud y protección social por lo anterior damos cumplimiento al encargo realizado por la mesa directiva de la Cámara de representantes siempre dispuestos a practicar la debida función de control y seguimiento que como congresista nos corresponde ejercer,* firma Norma Hurtado Sánchez, Jorge Benedetti Martelo, Jairo Cristancho Tarache y Carlos Eduardo Acosta Lozano, ha sido leída la proposición Presidenta para que la ponga consideración.

**La Presidente.** Bueno compañeros quiero decirles que en este momento nos está llamando el Presidente Cuenca, primero que todo para felicitarnos por las extensas jornadas que ha vivido la Comisión Séptima, hoy hemos aprobado también proyectos de ley con el propósito doctor Cuenca que quede en vivo lo voy a colocar en altavoz estamos queriendo saber de su voz de cómo vamos a estar en horarios la próxima semana para todos organizarnos y también ayudar a los autores de los proyectos de ley a que les queden muchos de ellos en trámite vigente para la próxima legislatura, doctor Cuenca lo voy a poner en altavoz lo escucha la Comisión Séptima que a esta hora se encuentra trabajando.

**El Presidente.** Doctora Norma a usted como Presidenta a la mesa directiva, y a todos los colegas un saludo en especial quiero decirles que la próxima semana el único día que iremos a las 2 de la tarde será el día martes para qué si quieren evacuar algo lo hagan ese día porque de ahí en adelante voy a comprometerlos miércoles, jueves, viernes, y sábado a cumplir con la agenda desde las horas de la mañana y ese proyecto que tienen ustedes como lo es el del plomo no lo incluí en el orden del día de la sesión del martes, pero me comprometo que estará en el primer punto del orden del día anunciado para el día miércoles y de ahí en adelante únicamente tendré en cuenta aproximadamente 4, 5 proyectos para que no nos interfieran tratando de modificar el orden del día, y así no perder tiempo sino que lo que coloquemos lo saquemos día a día para aprovechar el tiempo de la mejor manera, ustedes muy bien saben qué hacía el día viernes y sábado el cúmulo de conciliaciones va a ser muy alto ya que el retraso del Senado en la República pues nos va a ocasionar que no dejemos de hundir una iniciativa muy importante, sobre todo las que tienen origen parlamentario cómo lo han hecho ustedes, muchas gracias por ponerme ahí en altavoz con la Comisión Séptima, una Comisión muy trabajadora, y que esperamos que esta legislatura Presidenta a usted cómo todos los miembros de esa Comisión han hecho un gran trabajo, un trabajo que sin duda lo van a reconocer los colombianos.

**La Presidente.** Bueno doctor Cuenca.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Presidente y Presidente, Presidente un diita no más de los demás al menos hasta mediodía Presidente Cuenca para poder sacar 2 cositas no más.

**El Presidente.** No, miren es que es muy difícil porque entendamos una cosa y entendamos a los colegas, yo puedo dar el mediodía, pero los colegas están terminando reventados, sesiones desde las 7 o 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, de verdad que la jornada es muy bárbara si yo cito 9, 10 el compromiso que he adquirido con los Presidentes de las comisiones es el día que haya sesión de plenaria que no citen la Comisión, únicamente el martes le he otorgado medio día más, porque entiendan, yo tengo 90 proyectos para el orden del día y estoy votando 2 o 3, entonces los que se van a hundir van hacer una vaina bárbara, yo sí les pido que lo hagamos de la mejor manera, si ustedes así lo quieren y me piden medio día más, lo estudiamos el día martes y posiblemente podríamos tener esa posibilidad el miércoles, pero de ahí en adelante por favor que no lo hagamos más, porque no hay como más poder cumplir.

**La Presidente.** Bueno doctor Cuenca muchas gracias por comunicarse con esta Comisión nos pilló trabajando como siempre gracias por la deferencia vamos a estar atentos a lo que sucede el martes y cuente con esta Comisión como siempre lo hemos hecho hasta el 20 de junio de esta vigencia, un abrazo y feliz descanso.

**El Presidente.** Feliz fin de semana para ustedes, feliz noche, y que terminen su jornada laboral de la mejor manera, un abrazo.

**La Presidente.** Bueno coincidió la llamada del Presidente, señor Secretario estamos en el informe del ministerio de Salud suscrito por los congresistas ¿Debo presentarlo a consideración? señor Secretario no estoy pidiendo porque me fui a 2 cosas, entonces simplemente informamos que sale de la Comisión ya para….

**El Secretario.** Sí Presidenta lo que pasa es que me la presentaron como proposición.

**La Presidente.** Bueno entonces allí tal vez pudo haber sido un error de los muchachos, pero bueno ya informamos a la Comisión que se va a ese informe a surtir el trámite correspondiente algo más sobre la mesa señor Secretario.

**El Secretario.** No, no hay nada más sobre la mesa tengo varias preguntas, primera pregunta a qué horas fuera bueno que después de la sesión Presidenta armemos la plataforma zoom, y qué usted nos informe los proyectos de ley y lo de mañana a qué horas usted ya o cómo se va hacer.

**La Presidente.** Bueno señores y señoras los que queremos que salgan todos queremos que salgan proyectos adelante ya está en nuestras manos lo que suceda mañana, lo que suceda el domingo, lo que suceda el lunes porque yo no creo el inicialmente pues me dijo Norma yo tengo que trabajar miércoles todo el día jueves todo el día viernes todo el día y sábado todo el día yo creo que difícilmente se va a modificar ese horario, ya es en lo que nosotros decidamos internamente yo los escucho a ustedes citó para mañana a las 9 de la mañana, había dicho que a las 10, pero es imposible cito para mañana a las 9 de la mañana para que sigamos adelante cumpliéndole a los autores de los proyectos de ley los que más podamos sacar adelante, y ojala nos rinda muchísimo para que concluyamos ya con nuestra labor legislativa de este periodo así que señor Secretario levanté la Comisión nos pasamos para zoom los de la mesa directiva, y les deseo una feliz noche descansen con sus familias gracias a los colombianos que nos siguieron gracias a los congresistas que sacaron leyes importantes adelante, y nos vemos ya la mesa directiva en un zoom que les mandó por el interno señor Secretario hasta mañana.

**El Secretario.** Sí presidenta, se levanta la sesión a las 19:54 horas, se levanta la sesión.

**NORMA HURTADO SÁNCHEZ HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA**

Presidente Vicepresidente

**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**

Secretario

**Nota**. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las trascripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

Elaboró: Rosa Inés Ardila C.



























